

**PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN
EL CONVENTO DE SAN ANTONIO DE ALMENDRALEJO**



EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ARQUITECTO: ÁNGEL MÉNDEZ BAÑOS

ABRIL 2015

**PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN
EL CONVENTO DE SAN ANTONIO DE ALMENDRALEJO**



EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

MEMORIA

ARQUITECTO: ÁNGEL MÉNDEZ BAÑOS

ABRIL 2015

ÍNDICE DE LA MEMORIA:

1.- MEMORIA DESCRIPTIVA.

- 1.1.- AGENTES.
- 1.2.- INFORMACIÓN PREVIA
- 1.3.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO
- 1.4.- PRESTACIONES DEL EDIFICIO.
- 1.5.- JUSTIFICACION URBANISTICA.
- 1.6.- CUADRO DE SUPERFICIES.
- 1.7.- RESUMEN ECONÓMICO.

2.- MEMORIA CONSTRUCTIVA.

3.- CUMPLIMIENTO DEL CTE Y DE OTROS REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES

- 3.1.- SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD
- 3.2.- REGLAMENTO DE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD EN EXTREMADURA (Decreto 8/2003)

ANEXOS A LA MEMORIA

- 1 PROTECCIÓN SEGÚN EL PGOU 1996 (FICHA DEL CATÁLOGO)
- 2 DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO SEGÚN LA DGPC.
- 3 INFORME DE IDONEIDAD DE LA OTAEX
- 4 AUTORIZACIÓN DE LA D. GRAL. DE PATRIMONIO CULTURAL
- 5 ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS (RCD)
- 6 ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

1.- MEMORIA DESCRIPTIVA.

1.1.- AGENTES

El promotor de las obras descritas en el presente proyecto básico es el Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, con domicilio en la Calle Mérida, Nº 2, de Almendralejo, que es, a su vez, propietario del edificio.

El técnico redactor del proyecto es D. Ángel Méndez Baños, arquitecto municipal del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo.

1.2.- INFORMACIÓN PREVIA.

Ubicación y calificación urbanística del suelo.

El emplazamiento de las obras descritas en este proyecto es el edificio del antiguo Convento de San Antonio, situado en la Avenida de San Antonio nº 1 de Almendralejo. La referencia catastral de la parcela es

AV SAN ANTONIO 1 : 5852102QC2855S0001WI .

Anexa a este edificio se encuentra la Iglesia de San Antonio, con referencia catastral 5852101QC2855S0001HI.

Desde el punto de vista urbanístico, de acuerdo con el vigente Plan General de Ordenación Urbana de Almendralejo, el edificio se sitúa en suelo clasificado como urbano consolidado y calificado como zona P, es decir, de uso público y terciario.

El uso actual del edificio es el de centro cultural. Alberga la Biblioteca Municipal, la Universidad Popular de Almendralejo, la exposición permanente de la Colección Monsalud (de arqueología), varias salas de exposiciones temporales y un salón de actos.

Grado de protección

De acuerdo con el Inventario de edificios de interés histórico-artístico y arquitectónico de Almendralejo (PGOU de 1996) el nivel de protección del edificio es integral.

Existe, desde 1982 expediente incoado para la declaración del Convento y la Iglesia de San Antonio como Bien de Interés Cultural.

Recientemente (hace menos de un año), los técnicos de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de Extremadura han visitado el inmueble para describir el estado actual del mismo y proponer una delimitación más precisa de su entorno de protección. Se adjunta

como anexo a esta memoria la información facilitada (plano y descripción del inmueble)

Breve reseña de la historia del edificio.

El inmueble en el que se pretende intervenir es un conjunto formado por el antiguo convento franciscano de San Antonio y por la Iglesia aneja, construidos en la segunda mitad del siglo XVII.

Se trata de un convento de planta rectangular de dos plantas de altura articulado en torno a dos patios unidos por el refectorio: el patio principal -el claustro del aljibe- que distribuye las dependencias principales, y el patio secundario o de servicio, que conectaba con el huerto. La iglesia anexa tiene planta de cruz latina.

Tras la guerra de Independencia el edificio del Convento quedó en ruinas, la iglesia saqueada y los archivos y biblioteca destruidos. Con la desamortización de Mendizábal, el edificio del Convento es expropiado por el Estado y adquirido por una familia de Almendralejo que lo destina a fábrica de harina y tahona. Mientras que la Iglesia continuó funcionando como lugar de culto, el convento volvió a quedar abandonado y a ser aprovechado para usos diversos (granero, almacén de muebles, colegio de enseñanza media).

A finales del siglo pasado, en primera instancia a través de la Escuela Taller de Almendralejo y posteriormente con la rehabilitación promovida por la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura (según proyecto de los arquitectos Gonzalo Díaz Recasens y Julián Prieto Fernández de 1994) tiene lugar la rehabilitación del edificio.

Nota: se adjunta como anexo la descripción del inmueble efectuada por los técnicos de la Dirección General de Patrimonio Cultural

1.3.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

Antecedentes. Objetivo del proyecto.

El objetivo que se persigue con la ejecución de las obras descritas en el presente proyecto es la mejora de las condiciones de accesibilidad del inmueble, de manera que los servicios que en él se ofrecen puedan ser disfrutados o utilizados por el mayor número de personas posible.

Con anterioridad, el Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo ya había intentado mejorar tales condiciones tratando de instalar un ascensor en uno de los patios del edificio. Sin embargo, dicha propuesta no obtuvo en su día el visto bueno por parte de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural. (Al tratarse de un edificio protegido es necesario que el proyecto cuente con la autorización del organismo competente en materia de protección histórica y cultural)

No obstante, a finales de 2013 el Ayuntamiento de Almendralejo solicitó asesoramiento a la Oficina Técnica de Accesibilidad de Extremadura (OTAEX) sobre las condiciones de accesibilidad para la inclusión de un ascensor en el citado Convento.

En febrero de 2014 la citada OTAEX elaboró un “estudio de accesibilidad parcial en el Convento de San Antonio” en el que se intenta conjugar el mayor grado de accesibilidad posible con el respeto a los valores patrimoniales del inmueble. Dicho estudio es la base sobre la que se redacta este proyecto.

En septiembre de 2014 el Ayuntamiento de Almendralejo presentó ante la Consejería de Fomento la solicitud –acompañada de proyecto básico- para acogerse a las ayudas reguladas por el Decreto 154/2014, de 8 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones destinadas a fomentar la adaptación de los edificios y espacios de uso y titularidad pública de los Municipios Entidades Locales Menores de la Comunidad Autónoma de Extremadura publicado en el Diario Oficial de Extremadura con fecha 14 de julio de 2014.

La intervención descrita en el mencionado proyecto básico de mejora de la accesibilidad en el Convento de San Antonio obtuvo autorización de la Dirección General de Patrimonio Cultural a través de Resolución de fecha 24-09-2014.

Por último, con fecha 02-03-2015, mediante Resolución de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda le fue reconocida la subvención al Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo para la realización de tales obras.

El presente proyecto de ejecución desarrolla las determinaciones contenidas en el anterior proyecto básico introduciendo una variación notable desde el punto de vista funcional aunque de nulo o muy reducido impacto desde el punto de vista patrimonial, como es la prolongación del recorrido del ascensor hasta la planta sótano.

Alcance de la intervención

La intervención descrita en el presente proyecto no persigue la adaptación completa de todo el edificio del Convento de San Antonio a las condiciones de accesibilidad aplicables a un edificio de nueva construcción o a un edificio no protegido.

De acuerdo con los criterios de aplicación del documento básico de seguridad de utilización y accesibilidad del Código Técnico de la Edificación, “cuando la aplicación de las condiciones de este DB (...) sea incompatible con su grado de protección, se podrán aplicar aquellas soluciones alternativas que permitan la mayor adecuación posible a dichas condiciones”.

La intervención pretende, fundamentalmente, comunicar mediante itinerarios accesibles las dos plantas de uso público del edificio, permitiendo la

conexión entre el acceso principal, el nuevo ascensor, los aseos de planta baja y de planta alta y las dependencias de uso público de ambas plantas.

Las actuaciones a realizar pueden resumirse en cuatro puntos:

- 1.- adaptación del acceso principal
- 2.- instalación de ascensor
- 3.- adaptación de itinerarios en planta baja y en planta alta
- 4.- adaptación de los aseos de planta baja y planta alta.

A continuación se describirá con más detalles cada una de ellas.

En todo caso, las obras a realizar no alteran las características esenciales del inmueble, ni la volumetría general o las características espaciales definitorias del mismo.

Como se indicaba en el apartado anterior, el ascensor a instalar comunicará no solo las plantas que actualmente son de uso público (planta baja y planta primera), sino también la planta sótano -hasta ahora de uso restringido al personal del Centro Cultural San Antonio-. De este modo podrán comunicarse los espacios de servicio situados bajo rasante (almacenes) con las plantas superiores.

Descripción de las obras de cada una de las actuaciones:

Actuación nº1.- Adaptación del acceso principal

El acceso principal al Convento de San Antonio se efectúa a través de un porche situado en la fachada norte del edificio. Dado que la cota de la planta baja del edificio es más baja de la rasante de la Plaza de San Antonio, dicho desnivel se resuelve actualmente con tres peldaños y con una rampa exterior adosada a la fachada del edificio.

Esta rampa, sin embargo, cuenta con una pendiente excesiva (del 20%) por lo que se propone su prolongación hasta conseguir una pendiente más cómoda (del 8%). Además, se aprovechará para aumentar la anchura de la rampa, pasando de 1.27m a 2.20m y para dotarla de doble pasamanos a ambos lados.

De forma complementaria, se actuaría también en la pequeña escalera existente (3 peldaños), prolongando los pasamanos laterales y dotándola de pavimento señalizador al inicio y al final.

Por último, y para evitar problemas de resbaladricidad en el interior del edificio, se instalaría un felpudo de 2.00x 200 m en el vestíbulo del edificio, para lo cual será necesario demoler un pequeño paño del pavimento actual, que es de loseta cerámica y que no tiene más de un año de antigüedad.

Para la prolongación de la rampa se hace necesario ampliar en unos 9 m² el acerado existente.

Acabados/ materiales a utilizar:

-para la pavimentación del acerado exterior se utilizará baldosa de terrazo pétreo del mismo tipo que la existente en el entorno del edificio

-para la pavimentación de la rampa se empleará piedra natural, en concreto granito de color gris claro y acabado flameado, similar al empleado en diversas partes del interior del edificio (entre ellas el patio del claustro)

-para la señalización del inicio y del fin de la escalera –franjas de 80 cm de ancho- se empleará baldosa de cemento vibrado con acanaladuras.

-en los pasamanos y barandillas se utilizarán perfiles de acero laminado en frío pintados en color negro (similares a la cerrajería existente en la mayor parte de los huecos del edificio)

Actuación nº 2.- Instalación de ascensor

Se propone la ubicación de un ascensor sin cuarto de máquinas en el exterior del edificio, en concreto junto a la galería añadida en el extremo occidental del patio de servicio. Para cumplir con la normativa de accesibilidad, el interior de la cabina del ascensor tendrá unas dimensiones mínimas en planta de 110x 140 cm.

La nueva caja del ascensor se colocaría retranqueada respecto a la fachada Norte, en un espacio libre de parcela que separa el edificio del Convento de San Antonio del edificio del Conservatorio Oficial de Música.

El cerramiento de la caja del ascensor discurriría en paralelo a los paramentos del edificio histórico, sin tocarlo. La conexión del ascensor accesible con los itinerarios horizontales se efectuaría a través de la galería que se adosó al edificio en la rehabilitación llevada a cabo a finales de los años 90.

De este modo, se evita la alteración de cualquiera de las dependencias interiores, la demolición de bóvedas o forjados, la ocultación de los esgrafiados y la modificación de las características espaciales de los patios principales del edificio.

La afección al aspecto exterior del conjunto es mínima ya que la caja del nuevo ascensor, de aproximadamente 2.50 x 2.20 m en planta, se sitúa en un rincón poco visible, a una distancia de 8 m respecto a la fachada norte, a más de 22 m respecto del cerramiento de parcela y parcialmente oculto por la vegetación existente. Su altura no sobrepasará la altura de cornisa del edificio del Convento y su acabado será con un enfoscado similar.

Para prolongar el recorrido del ascensor hasta el sótano será necesario realizar un vaciado de tierras algo mayor del previsto inicialmente en el proyecto así como efectuar una apertura de hueco en el muro de sótano.

Acabados / materiales a utilizar:

-la cimentación y la estructura del ascensor serán de hormigón armado que, en todo caso, quedará oculto.

-El acabado de los paramentos verticales de la caja del ascensor será enfoscado de mortero de cal o mortero bastardo de color similar al existente. Para mejorar la adherencia del revestimiento al soporte se fijará mecánicamente al mismo una malla en toda su altura.

-la cubierta y el remate (albardilla) de los muros laterales podrán ser cerámicos o de chapa metálica de características semejantes a las empleadas en los antepechos de galería construida en 1994 (bronce)

Actuación nº 3.- Adaptación de itinerarios en planta baja y en planta alta

Para comunicar el acceso principal al Convento con el nuevo ascensor y de este modo conectar entre sí las distintas zonas de uso público del edificio, se hace necesario realizar determinadas obras de adaptación que permitan la consecución de unos itinerarios accesibles tanto en la planta baja como en el piso superior.

En planta baja, la actuación consiste en acondicionar un doble recorrido (interior/cubierto y exterior/descubierto) que comunique el acceso principal con el ascensor. El resto de comunicaciones horizontales en esta planta se desarrolla al mismo nivel que el acceso.

En planta alta, se da la circunstancia de que el salón de actos y la galería exterior construida en 1994-1997 se sitúan unos 40 cm por debajo que el resto de dependencias de este nivel, así que para conseguir unos itinerarios accesibles se propone la ejecución de rampas y escaleras en la citada galería que permitan resolver dicho desnivel.

En ambas plantas se hace necesario actuar en los umbrales de varias puertas que abren al patio de servicio para sustituir los peldaños existentes por pequeños planos inclinados.

En algún caso, es preciso también cambiar el sentido de apertura de las puertas.

La actuación en planta baja consiste, pues en:

-la ejecución de un acerado de 1.50 m de anchura en el patio de servicio.

-la construcción de una meseta, una rampa y una pequeña escalera (3 peldaños) junto a la zona de desembarco del ascensor.

-la sustitución de los peldaños de los umbrales de dos puertas por planos inclinados (10 %).

-la modificación del sentido de apertura de una puerta.

-el traslado de una pequeña torreta metálica que sirve de soporte al alumbrado exterior.

-la demolición de un tramo de cerramiento de 2.30 m de longitud formado por un murete y por una reja para permitir la conexión con el futuro ascensor.

La intervención en planta alta conlleva las siguientes obras:

-la elevación -5 cm por encima del nivel actual- del pavimento de la galería exterior cubierta.

-la construcción de sendas mesetas, rampas y pequeñas escaleras (3 peldaños) en ambos extremos de la galería.

-la sustitución de los peldaños de los umbrales de dos puertas por planos inclinados (10 %) para comunicar cada una de las mesetas antes mencionadas con el interior de la biblioteca y con el interior de la zona de exposiciones temporales.

-la modificación del sentido de apertura de una puerta.

-la eliminación de un tamo de antepecho de unos 2.30 m de longitud para permitir la conexión con el ascensor.

-la sustitución de las puertas de vidrio templado del salón de actos y la formación de un plano inclinado de unos 50 cm de altura en el interior del mismo, en la zona inmediata al cerramiento acristalado.

Nota: para la adaptación de los itinerarios de planta baja será necesario el traslado, dentro del mismo patio, de algunas de las piezas de la Colección Monsalud.

Acabados / materiales a utilizar:

-El acerado a ejecutar en el patio de la planta baja estará confinado con bordillo de granito gris con acabado flameado. El pavimento a utilizar será una solería de baldosas de granito de color gris claro y acabado flameado, similar al empleado en este mismo patio y en diversas partes del interior del edificio (entre ellas el patio del claustro).

-Los planos inclinados a conformar en los umbrales de las puertas, en sustitución de los peldaños, se pavimentarán con el mismo tipo de granito.

-El relleno (no visible) para la formación de pendientes y elevación de niveles en la zona de meseta de planta baja se ejecutará con arcilla expandida (arrita).

-Los pasamanos de las rampas serán de perfiles de acero laminado en frío pintados en color negro (similares a la cerrajería existente en la mayor parte de los huecos del edificio)

-El pavimento elevado de la galería superior y de las mesetas, escaleras y rampas a construir en la misma será de madera tratada para exterior (es decir, del mismo tipo que el existente)

Actuación nº 4.- Adaptación de los aseos de planta baja y planta alta.

Se reformará la distribución de los aseos existentes para conseguir dotar a cada planta de, al menos, una cabina de aseo accesible.

En ambos casos (planta alta y planta baja) los aseos ocupan dependencias próximas a la escalera del claustro, sin que las divisiones interiores (tabiques construidos en la rehabilitación de 1994-97) alcancen la altura de los techos originales.

Se plantea, por tanto, la demolición de la mayor parte de dichos tabiques, el levantado de la instalación de fontanería y desagüe, los aparatos sanitarios, y los revestimientos.

En ningún caso se alteran dinteles o arcos de los huecos existentes. En planta alta se suprime la carpintería de la puerta existente para facilitar la nueva distribución y aumentar la altura libre del hueco de paso (que aún así seguirá siendo inferior a la que sería exigible)

En planta baja se mantendrá el espacio previo existente, ya que cuenta con dimensiones adecuadas, y se dispondrá una sola cabina accesible de uso compartido.

En planta alta, en cambio, se demolerán todos los tabiques existentes para acondicionar un distribuidor, un aseo masculino y un aseo femenino/adaptado.

Se instalarán barras abatibles en el interior de las cabinas adaptadas para facilitar su utilización por personas con movilidad reducida.

Nota: Teniendo en cuenta las consideraciones indicadas en el Informe de Idoneidad de Accesibilidad emitido por la OTEX con fecha 11-09-2014, se dotará a las cabinas de aseo accesibles de un dispositivo en el interior fácilmente accesible que transmita una llamada de asistencia perceptible desde un punto de paso frecuente de personas, en este caso, las galerías del claustro patio principal del edificio.

Acabados / materiales a utilizar:

-El revestimiento de los paramentos verticales será alicatado con azulejo cerámico de color hasta 2.10 m de altura. El resto de la altura se mantendrá enfoscado y pintado en color blanco, como en la actualidad.

-Las puertas de las diferentes cabinas serán de melamina en color y con recercado en pino.

-El solado será, como en la actualidad, de baldosas de granito pulido

1.4.- PRESTACIONES DEL EDIFICIO

Desde el punto de vista del ámbito de aplicación del Código Técnico de la Edificación, las obras que pretende realizarse son obras de adecuación funcional (obras de rehabilitación, según artículo 2 de la Parte I del CTE) ya que se trata de actuaciones que tienen por finalidad la supresión de barreras y la promoción de la accesibilidad.

Se trata, además, de obras parciales, ya que solo se pretende actuar sobre las zonas del edificio a las que puede acceder el público y no a otras, como por ejemplo, el semisótano, que se destina a almacén.

Por este motivo y por tratarse de un edificio existente, con expediente para su declaración como Bien de Interés Cultural incoado y protegido con el máximo nivel establecido en el planeamiento municipal, no se aborda la justificación de las exigencias enumeradas en los distintos documentos básicos que integran el CTE, sino solo las relativas a accesibilidad.

1.5.- JUSTIFICACIÓN URBANÍSTICA

Normativa Urbanística Aplicable

Será de aplicación, en cuanto a Normas Urbanísticas, el Plan General de Ordenación Urbana de Almendralejo, aprobado el 16 de febrero de 1996 por la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, y publicado en el Diario Oficial de Extremadura el 8 de junio de 1996, actualmente en vigor, así como las Ordenanzas Municipales y particulares aplicables en función de su uso característico y ubicación.

De acuerdo con el art. 167 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación de Almendralejo, en la zona en que se ubica el inmueble (zona P) son de aplicación los siguientes parámetros:

-parcela mínima:	no se establece
-fachada mínima:	no se establece
-ocupación máxima en planta baja:	100%
-ocupación máxima en otras plantas:	100 %
-número máximo de plantas:	3
-número mínimo de plantas:	no se establece
-altura máxima:	no se establece
-tipologías autorizadas:	MD, MM,AS,BQ
-edificabilidad máxima:	3 m ² /m ²
-usos permitidos:	público y terciario
-retranqueos mínimos a fachada:	0 m.
-retranqueo mínimo a linderos:	0 m.

Tanto la edificación actual -de dos plantas de altura sobre rasante y con varios patios interiores y espacios libres de parcela- como la resultante de las obras descritas en el proyecto cumplen todos estos parámetros.

1.6.- CUADRO DE SUPERFICIES

Las superficies aproximadas del inmueble son las siguientes

Superficie de parcela:	4.098 m ²	
Superficie ocupada en planta baja:	Actual: 2204 m ²	(53.78%)
	Modificada: 2209 m ²	(53.90%)
Superficie ocupada en planta alta:	Actual: 1953 m ²	(47.66%)
	Modificada: 1958 m ²	(47.78 %)

El incremento de superficie ocupada en cada una de las plantas motivado por la construcción del ascensor es de 5 m² (es decir, del 0'12%)

Notas:

1.-La superficie de parcela que se indica viene a coincidir con la delimitación del BIC propuesta por la Dirección General de Patrimonio Cultural e incluye el espacio ocupado por el Convento y por la Iglesia, así como los espacios libres exteriores hasta la valla de separación de la Plaza. No se considera en este dato la superficie ocupada por el Conservatorio, a pesar de que catastralmente forma parte de la misma parcela que el Convento.

2.- En el dato de superficie ocupada se considera el 100% de espacios cubiertos, aunque no estén cerrados (porches, corredor del claustro, galería del salón de actos...)

1.7.- RESUMEN ECONÓMICO:

El presupuesto de ejecución material de la obra completa desglosado por capítulos es el siguiente:

1	ACTUACIONES PREVIAS	1.942,91
2	MOVIMIENTO DE TIERRAS	963,74
3	IMPERMEABILIZACIÓN	644,61
4	ESTRUCTURA DE HORMIGÓN	6664,90
5	PARTICIONES Y ALBAÑILERÍA	663,84
6	SOLERAS Y PAVIMENTOS	13.934,06
7	CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA	8803,79
8	REVESTIMIENTOS	4649,64
9	PINTURA Y SEÑALIZACIÓN	805,18
10	CUBIERTA	301,85
11	INSTALACIÓN DE FONTANERÍA Y SANITARIOS	2717,02
12	INSTALACIÓN DE ASCENSOR	20.800,00
13	INSTALACIÓN ELÉCTRICA	104,48
14	GESTIÓN DE RESIDUOS	580,97
15	SEGURIDAD Y SALUD	900,00
	Presupuesto de ejecución material	64.476,99
	13% de gastos generales	8.382,01
	6% de beneficio industrial	3.868,62
	Suma	76.727,62
	21% IVA	16.112,80
	Presupuesto de ejecución por contrata.	92.840,42

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras a realizar descritas en el presente proyecto asciende a la cantidad de NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (92.840,42€), gastos generales, beneficio industrial e IVA incluidos.

El presente proyecto contempla una obra completa a los efectos señalados en el artículo 74 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público.

Almendralejo, abril de 2014
El Arquitecto Municipal.

Fdo: Ángel Méndez Baños

2.- MEMORIA CONSTRUCTIVA.

Las actuaciones que se va a realizar consisten en la ejecución de las obras básicas que se detallan a continuación por capítulos:

2.1.- Movimientos de tierra (cap. 2).

Para la ejecución del ascensor en la ubicación proyectada se hace necesario excavar el terreno hasta llegar a una cota de unos 3,50 m por debajo de la rasante actual del terreno en la zona situada en el extremo NW del edificio, junto al patio de separación con el edificio del conservatorio, para la ubicación de la cimentación del nuevo ascensor.

Para facilitar la ejecución y para minimizar las posibles afecciones a los muros cercanos, dicha excavación se realizará en dos fases; primero de forma mecánica y posteriormente de forma manual.

Se efectuará una primera excavación con medios mecánicos hasta llegar a 1.50 m por debajo de la cota actual, dejando un talud de pendiente no superior al 100% (45°)

A partir de esa profundidad y hasta llegar a la cota definida en plano (esto es, 2 metro más), se efectuará una excavación manual del terreno

Si una vez efectuados estos trabajos no se encontrase un firme adecuado, la dirección facultativa podrá solicitar la elaboración un estudio geotécnico del terreno para poder diseñar la solución de cimentación más adecuada.

Igualmente, en la zona de la entrada, debido a la proximidad de muro norte del edificio, se retirarán manualmente las tierras necesarias para la prolongación de la rampa de acceso (es decir, una profundidad media de 30 cm).

2.2.- Demoliciones (actuaciones previas. Cap. 1)

Se demolerán con martillo compresor las soleras y pavimentos inmediatos al porche de acceso para poder ampliar la rampa y disponer las franjas de pavimento señalizador de desniveles indicadas en planos.

Se demolerán manualmente los peldaños situados en los umbrales de las puertas que abren al patio de servicio para poder sustituir estos desniveles por pequeños planos inclinados.

También se desmontarán manualmente distintos pavimentos interiores:

- parte del parquet existente en el interior del salón de actos, en una franja de, aproximadamente, 60 cm de anchura y 8.15 m de longitud.
- parte del solado de baldosa cerámica del vestíbulo de entrada, para la colocación de un felpudo de 2x2 m enrasado con el resto del pavimento.

Se levantarán distintos elementos de carpintería y cerrajería:

- los pasamanos del porche de entrada, para su posterior sustitución por otros, dobles y de mayor longitud.
- la reja situada bajo la galería de planta alta en el patio de servicio
- las puertas de vidrio (2 puertas de dos hojas cada una) del salón de actos, para sustituirlas por otras de menor altura.
- La puerta de acceso a la galería de planta alta desde la zona de exposiciones temporales (a la que se dará la vuelta para cambiar el sentido de apertura).
- Las puertas de los aseos.

Se demolerán asimismo la mayor parte de los tabiques divisorios, los alicatados y las encimeras de los aseos, y se levantarán las instalaciones de fontanería y desagüe y los aparatos sanitarios, valorando –si fuera posible- el reaprovechamiento de alguno de ellos.

Se efectuará el picado del enfoscado de la zona de entrada (deteriorado en las zonas bajas) para reponerlo con mortero bastardo o de cal.

2.3.- Cimentación y estructura (cap. 3 y 4)

Se construirá una estructura independiente autoportante para la caja del ascensor. Para ello se prevé la ejecución de una losa de cimentación armado de 50 cm de espesor y la construcción de muros verticales de 13 m de altura, también de hormigón armado de al menos 15 cm de espesor, encofrados con tablero aglomerado a dos caras.

La losa de cimentación se separará del terreno mediante una barrera de film de polietileno y una capa de hormigón de limpieza con una dosificación mínima de cemento de 15 kg/m³ (HL-150) y un tamaño máximo de árido de 30 mm, de 10 cm de espesor.

La losa, de 2.10 x 2.00 m de dimensión en planta y 50 cm de canto, se ejecutará con hormigón HA/25/P/ 20mm/IIa , dispondrá de los armados señalados en el plano correspondiente, formado por barras de acero B-400S de 12 mm de diámetro.

Los muros, de al menos 15 cm de espesor (se puede admitir hasta 20 cm), se ejecutarán igualmente con hormigón armado HA/25/B/ 20mm/IIa encofrado a dos caras con paneles fenólicos y dispondrán de armaduras en ambas caras (interior o intradós y exterior o trasdós) formadas por barras de acero B-400S de 12 mm de diámetro.

Deberá atenderse a las instrucciones de la empresa fabricante del ascensor en todo aquello que pueda influir en el diseño de huecos (altura, anchura de puertas), recorridos mínimos por encima de la última planta, recorrido mínimo de foso, etc.

Finalmente, en la parte superior de la caja de ascensor se ejecutará una losa maciza de 15 cm de espesor con el mismo tipo de hormigón armado (HA/25/B/ 20mm/IIa) y con el armado indicado en planos.

El nivel de control será el normal, de acuerdo con el art 82 de la EHE-08. El acero a emplear en los armados será acero corrugado B-400-S que cumplirá las características mínimas indicadas en la tabla 32.2.a de la EHE-08 y deberá disponer de Sello de conformidad homologado por el Ministerio de Fomento.

2.4.- Particiones y albañilería (cap. 5)

Las únicas nuevas particiones a ejecutar serán las correspondientes a las cabinas de aseo. Estos tabiques serán de fábrica de ladrillo hueco doble de 7 cm de espesor, ejecutada con rasillones recibidos con mortero de cemento y acabado alicatado por ambas caras. La altura de los tabiques será similar a la actual (2.20 m de altura), de modo que permanezcan visibles la bóveda y el techo actuales.

2.5.- Soleras y pavimentos (cap. 6)

Para la adaptación de los itinerarios, será precisa la ejecución de dos nuevas soleras: una por debajo de la cota actual del pavimento –en la zona de la rampa de entrada- y otra sobreelevada con respecto al pavimento del patio de servicio.

Para la primera de ellas, ya se ha mencionado la excavación necesaria. Para la segunda, será preciso ejecutar una pequeña contención con bordillos de granito y un relleno con árido de arcilla expandida (arlita).

En ambos casos las soleras serán de hormigón en masa y de 10 cm de espesor y con acabado superficial fratasado. En la solera del acerado a ejecutar en el patio se dispondrán juntas de retracción cada 4 m.

Los solados a utilizar en cada una de las actuaciones serán semejantes a los existentes:

-en el acerado inmediato al porche de acceso se ejecutará un encintado de bordillos de hormigón prefabricado igual al existente y se solará con baldosa de terrazo con acabado superficial pétreo antideslizante. Junto a los peldaños del porche de ejecutarán bandas de pavimento señalizador de 0.80 m de anchura, soladas con baldosas de cemento vibrado con acanaladuras.

-en el interior del salón de actos y en la galería anexa situados en planta alta, se mantendrá el parquet y el entarimado de madera existente. En el caso de la galería, se dispondrán rastreles sobre el pavimento existente encima del cual que se fijará el nuevo entarimado necesario para elevar la cota del pavimento unos 5 cm.

-en los pavimentos situados en el interior de los patios pero expuestos a la intemperie (caso del acerado en el patio de servicio) así como en los umbrales de las puertas (planos inclinados en sustitución de los peldaños) y en la nueva rampa de acceso, se emplearán baldosas 40x40 cm de granito de color gris claro (similar al existente) de 2 cm de espesor y con acabado flameado para evitar problemas de resbaladidad.

2.6- Carpintería y cerrajería (cap. 7)

La ejecución de la nueva distribución de los aseos requiere el levantado de la mayor parte de las puertas existentes y la colocación de nuevas puertas, que serán de

tablero aglomerado macizo con acabado de melamina en color y emboquillado en madera de pino y tapajuntas lisos también de madera.

La modificación de niveles en la galería de planta alta (recrecido de la tarima exterior) requiere también la modificación de las puertas de vidrio templado del salón de actos , por lo que éstas serán sustituidas por otras similares pero 5 cm más cortas. Al menos una de las hojas de cada puerta dejará libre, en posición abierta, una anchura mínima de paso de 80 cm.

Se colocarán dobles pasamanos de tubos huecos de acero a una altura de 70-75 y de 90-95 cm sobre la rasante de las rampas y escaleras. Estos pasamanos irán fijados a los paramentos con anclajes de redondos macizos de 16 mm de diámetro y se prolongarán 30 cm al inicio y al final de las rampas o escaleras.

Las barandillas a ejecutar en el lado libre de las rampas o en la zona de escalones de las mesetas situadas junto al desembarco del ascensor, serán semejantes a los pasamanos antes descritos, con la diferencia de que contarán con montantes de tubo hueco cuadrado de acero 40.40.2mm colocados cada 2.00 m de distancia

2.7- Revestimientos (cap. 8)

Se prevén dos tipos de revestimiento: uno continuo para exterior y otro discontinuo para interior.

El revestimiento exterior continuo será un enfoscado de mortero bastardo de cal y cemento similar al existente en la mayor parte de las fachadas del edificio (ejecutado en la rehabilitación de 1994-97). Este revestimiento, de espesor variable (entre 1.5 y 2 cm) se aplicará en la zona del porche de acceso –que presenta zonas deterioradas- y sobre la superficie exterior de la caja del ascensor.

Para mejorar la adherencia de este revestimiento al paramento soporte, se fijará mecánicamente una malla de fibra de polipropileno en toda la altura de la caja del ascensor.

El revestimiento discontinuo –un alicatado de azulejos cerámicos en formato 20x20 cm en color a determinar por la dirección facultativa de la obra- cubrirá los paramentos verticales del interior de las cabinas de aseo, en toda la altura de los nuevos tabiques (2.20 m).

2.8- Vidrios, Pintura y señalización (cap. 9)

Los únicos elementos de vidrio previstos serán las hojas de las puertas que comunican el salón de actos con la galería de planta alta. Se emplearán lunas transparentes de vidrio templado de seguridad de 10 mm de espesor unidas al resto del cerramiento y al pavimento por medio de pernios y herrajes de acero inoxidable.

Las pinturas a emplear se reducen al esmalte metálico que se aplicará a todos los elementos de cerrajería (barandillas y pasamanos). Se aplicarán una primera mano de minio antioxidante y después dos manos de esmalte mate de color negro .

Se instalarán placas de aluminio indicativas de la situación del acceso principal adaptado, del ascensor accesible, del número de plantas y de los aseos, todas ellas de aluminio y con pictogramas homologados, con dibujo en color blanco y fondo azul oscuro.

La entrada, y los aseos accesibles se señalarán mediante el SIA (símbolo internacional de accesibilidad)

El tamaño de las placas indicativas será de 30 x30 cm en el exterior, de 20x20 cm en el interior y de 12.5x12.5 en los aseos y el ascensor.

El paño de vidrio (puertas incluidas) que separa el salón de actos de la galería de planta alta se señalará en toda su longitud con una franja de papel vinílico de 60 cm de anchura, con el borde inferior a 95 cm por encima del nivel del pavimento.

2.9.- Instalaciones (cap. 11, 12 y 13)

Instalación de ascensor

Aprovechando que el edificio dispone de suministro eléctrico trifásico y que existe en el sótano existe un cuadro secundario con potencia suficiente a menos de 3 m de la ubicación prevista, se prevé la instalación de un ascensor eléctrico sin cuarto de máquinas, de 630 kg para un máximo de 8 personas. La potencia máxima del motor será de 4'2 kW.

El ascensor dispondrá de embarque simple, con 3 paradas (sótano, planta baja y planta alta) y su velocidad no será inferior a 1,0 m/s. La precisión de parada será de + - 3 mm.

La cabina tendrá unas medidas libres interiores de 110 cm de anchura x 140 cm de profundidad y dispondrá de espejo en su pared de fondo, así como de pasamanos de acero inoxidable y de iluminación interior por LED con apagado automático.

Contará con panel de mando o botonera con numeración en arábigo y en relieve (Braille) e indicador de planta. Las botoneras (interiores y exteriores) estarán situadas a una altura mínima de 80 cm y máxima de 120 cm sobre el pavimento e incluirán caracteres en Braille y en alto relieve contrastados cromáticamente.

Las puertas de la cabina y de piso serán telescópicas y dejarán un ancho mínimo de paso de 800 mm y una altura libre mínima de paso de 2000 mm.

El hueco necesario para la instalación del ascensor no será superior a 1,60 por 1.70 m

Instalación de fontanería y sanitarios

Los aparatos sanitarios (lavabos, urinarios e inodoros) a instalar en los aseos de planta baja y de planta alta serán de porcelana vitrificada en color blanco, serie media.

La grifería será cromada, monomando, con maneta gerontológica en el caso de los lavabos situados en las cabinas adaptadas.

Los urinarios tendrán grifo temporizador y los inodoros dispondrán de doble descarga para favorecer el ahorro de agua.

Los lavabos no tendrán pedestal y su borde superior se situará a 85 cm de altura sobre el pavimento.

El plano del asiento del inodoro estará colocado a 45 cm de altura. Dispondrá de cisterna-respaldo y de pulsadores de gran tamaño (mayor de 25 cm²) para el mecanismo de descarga.

En las cabinas adaptadas, a ambos lados del inodoro se instalarán barras auxiliares abatibles de tubos de acero cromado de 4 cm de diámetro, de 70 cm de longitud, firmemente sujetas a los paramentos verticales.

Instalación eléctrica.

La única actuación sobre la instalación eléctrica contemplada en el presente proyecto es la referida a la instalación de dos dispositivos de llamada de asistencia en los aseos, que transmitirán una llamada de asistencia perceptible (alarma visual y acústica) en una zona de paso frecuente de personas.

2.10.- Cubierta (cap. 10):

La cubierta de la caja del ascensor, de dimensiones 2,20 x 2,00m será una cubierta plana invertida, transitable con acabado en pavimento cerámico.

Estará formada por una capa de hormigón celular en formación de pendientes de 10 cm. de espesor medio, capa de mortero de cemento y arena de río M-5 de 2 cm. para regularización y doble capa de revestimiento elástico a base de copolímeros, aplicado a rodillo y armado entre ambas capas con malla de fibra de polipropileno en previsión de retracciones y placa aislante de poliestireno extruído de 40 mm.

El solado de esta cubierta será de baldosa cerámica prensada recibida con mortero de cemento.

Almendralejo, abril de 2015

El Arquitecto Municipal.

Fdo: Ángel Méndez Baños

3.- CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN Y DE OTROS REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES.

3.1.- DB-SUA . SECCIÓN 9. ACCESIBILIDAD.

Accesibilidad en el exterior del edificio

La parcela dispone de un itinerario accesible que comunica la entrada principal (porche de la fachada norte) con la vía pública (Plaza de San Antonio).

Accesibilidad entre plantas del edificio

El edificio, que cuenta con de dependencias de uso público situadas en plantas sin entrada accesible (= planta alta) con una superficie útil mayor a 200 m² dispondrá de un ascensor accesible que comunique las plantas de que no sean de ocupación nula (= planta alta) con las plantas de entrada accesible al edificio (= planta baja)

Accesibilidad en las plantas del edificio. Planta baja.

La planta baja, tras la ejecución de las obras descritas en este proyecto, dispondrá de un itinerario accesible que comunicará el acceso accesible (=entrada principal al edificio a través del porche de la fachada norte) con las zonas de uso público y con los elementos accesibles (=aseos y puntos de atención, en este caso)

Accesibilidad en las plantas del edificio. Planta alta.

La planta alta, tras la ejecución de las obras descritas en este proyecto, dispondrá de un itinerario accesible que comunicará el acceso accesible (=ascensor accesible, en este caso) con las zonas de uso público y con los elementos accesibles (=aseos, biblioteca, salas de exposicion temporal y salón de actos)

Dotación de elementos accesibles.

Viviendas o alojamientos accesibles: no procede, al no tratarse de un edificio de uso residencial

Plazas de aparcamiento: no procede reservar plazas de aparcamiento accesible ya que el edificio no está dotado de aparcamiento. (No obstante, existen plazas reservadas y señalizadas para personas con movilidad reducida en las calles circundantes).

Plazas reservadas: Aunque no es el objeto de este proyecto, en el salón de actos (que, por otra parte, no cuenta con asientos fijos) sería recomendable reservar:

- Una plaza para usuarios de sillas de ruedas por cada 100 plazas o fracción.
- Una plaza reservada para personas con discapacidad auditiva por cada 50 plazas o fracción

Piscinas: no procede, al no existir piscinas abiertas al público en el edificio.

Servicios higiénicos accesibles:

Se prevé en cada planta, una cabina de aseo accesible. En el caso de la planta baja esta cabina es única, es decir, se destina a todos los usuarios. En planta alta la cabina de uso preferente por personas con discapacidad es, a la vez, el aseo femenino.

Dichas cabinas cumplen las siguientes condiciones:

- Están comunicadas mediante un itinerario accesible con la entrada principal accesible al edificio.
- Disponen de un espacio para giro de diámetro 1,50 m libre de obstáculos
- Las puertas cumplen las condiciones de itinerario accesible y son abatibles hacia el exterior.
- Disponen de barras de apoyo, mecanismos y accesorios diferenciados cromáticamente del entorno

El equipamiento de las cabinas cumple, además, lo siguiente:

- Los lavabos, que no tienen pedestal, disponen de un espacio libre inferior mínimo de 70 cm de altura por 50 cm de profundidad.
- La altura de la cara superior de los lavabos no supera los 85 cm.
- Los inodoros disponen de espacios de transferencia lateral de 80 cm de anchura a ambos lados
- La altura del asiento de los inodoros es de 45 cm
- Se dispone de barras de apoyo junto a los inodoros, fáciles de asir, de 40 mm de diámetro.
- Las barras, de 70 cm de longitud, son abatibles verticalmente, y se sitúan a una altura de entre 70-75 cm sobre el pavimento cuando están en posición horizontal
- Las barras paralelas al inodoro estarán separadas entre sí una distancia de entre 65 a 70 cm de eje a eje.
- Los mecanismos de los inodoros serán de descarga a presión, con pulsadores de gran superficie (no inferior a 5 cm x 5 cm)
- La grifería será manual, de tipo monomando con palanca alargada de tipo gerontológico
- El borde inferior de los espejos estará a una altura de entre 85 y 90 cm sobre el nivel del suelo
- La altura de uso de mecanismos y accesorios (secamanos, dosificadores de jabón portarrollos, etc) estará comprendida entre 70 y 120 cm.

Mobiliario fijo: Los elementos de mobiliario no son objeto de este proyecto. Se recuerda, no obstante, que el mobiliario fijo de las zonas de atención al público debe incluir al menos un punto de atención accesible. Esta condición sería aplicable, por ejemplo, a la mesa de préstamo de la Biblioteca situada en planta alta.

Mecanismos:

Los mecanismos situados en los espacios e itinerarios afectados por la obras descritas en el proyecto serán mecanismos accesibles, lo que implica que:

- Estarán situados a una altura comprendida entre 80 y 120 cm cuando se trate de elementos de mando y control, y entre 4 y 120 cm cuando sean tomas de corriente o de señal.
- La distancia a encuentros en rincón será de 35 cm como mínimo
- Los interruptores y pulsadores de alarma son de fácil accionamiento mediante puño cerrado, codo y con una mano, o bien de tipo automático.
- Tendrán contraste cromático respecto del entorno
- No habrá interruptores de giro y palanca
- Las cabinas de aseo no tendrán iluminación con temporizador.

Almendralejo, abril de 2015

El Arquitecto Municipal.

Fdo: Ángel Méndez Baños

3.2.- DECRETO 8/2003. REGLAMENTO DE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD

En cumplimiento del artículo 22.1 del Decreto 8/2003 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Accesibilidad de Extremadura todos los edificios y establecimientos de uso público de titularidad pública tendrán que cumplir las disposiciones del citado reglamento.

El acceso cumple las condiciones establecidas en el artículo E.1.2 del Decreto 8/2003:

- El acceso desde la vía pública se efectúa a través de un itinerario peatonal accesible
- El acceso principal está constituido por una escalera de tres escalones y por una rampa accesible alternativa
- Entre el desembarco de la rampa y el interior del edificio no existe desnivel
- La anchura del itinerario de acceso es superior a 90 cm. La altura libre disponible es mayor a 210cm
- La única hoja de la puerta del acceso principal –que no es de vidrio- deja un hueco libre de paso mayor de 80 cm.
- La puerta principal permanece abierta durante todo el horario de apertura del edificio al público.

Las comunicaciones horizontales interiores al edificio **cumplen parcialmente** con la norma E1.3

- La dimensión del vestíbulo de entrada y las de los recorridos señalados en planos permite inscribir una circunferencia de 150cm cm de diámetro fuera del barrido de las puertas.
- La anchura libre de los pasillos es mayor de 120 cm.
- Todas las puertas situadas a lo largo del itinerario señalado en el plano dejan un hueco libre de paso mínimo de 80 cm y una altura mínima de paso de 200 cm (*salvo entrada a los aseos y a la biblioteca en planta alta, cuya altura libre es de 185 cm*)
- Al menos en uno de los lados de las puertas existe un espacio horizontal de 150 cm y en el otro lado de 120 cm no barridos por las hojas de las puertas.
- Los desniveles interiores situados a lo largo del recorrido grafiado en planos se salvan mediante rampas (además de mediante escalones)
- Las puertas de vidrio estarán señalizadas con bandas horizontales o puntos de color contrastado situados a una altura de entre 150 y 175 cm sobre el pavimento. (caso del salón de actos y de las puertas cortavientos del vestíbulo de acceso)

Las comunicaciones verticales interiores al edificio **cumplen parcialmente** con la norma E1.4

Mientras que las escaleras existentes –que no se verán afectadas por las obras- no cumplen las condiciones exigibles a los itinerarios adaptados, se proyecta la instalación de un elemento alternativo de comunicación vertical: el nuevo ascensor accesible, que conectará entre sí las plantas baja y primera –las únicas accesibles al público- y que reunirá las siguientes condiciones:

- Dispondrá frente a él en cada desembarco de un espacio libre de obstáculos en el que se puede inscribir un círculo de 150 cm de diámetro fuera del barrido de las puertas.
- El rellano y la cabina del ascensor quedarán completamente enrasados en cada planta.
- El paso libre de la puerta será de 80 cm . La puerta será de apertura telescópica y de apertura automática
- Los cuadros de mando o botoneras, tanto en el exterior como en el interior estarán situados a una altura mínima de 95 cm y máxima de 14 cm y contarán con numeración arábica y en Braille.

- El interior de la cabina tendrá unas dimensiones mínimas de 110 cm de ancho por 140 cm de fondo. La altura mínima libre de obstáculos será de 210 cm.
- En los tres paramentos verticales exteriores se colocará un pasamanos perimetral a una altura de 90 cm con una separación horizontal mínima de 4 cm
- Se dispondrán placas señalizadoras en cada planta, en alto relieve, de 10 x 10 cm, situadas al lado derecho de la puerta del ascensor a una altura de entre 95 y 140 cm del suelo

Los aseos cumplen con la norma E1.5:

- En los espacios de distribución o vestíbulos previos a los aseos se puede inscribir un círculo de 150 cm de diámetro fuera del barrido de las puertas. En el interior del aseo adaptado se puede inscribir una circunferencia de 150 cm de diámetro fuera del barrido de las puertas.
- Todas las puertas en zonas públicas (*salvo la del acceso al aseo de planta alta, cuyo dintel no se modificará*) dejan un paso mínimo de 80 cm de anchura y 200 cm de altura.
- Se prevé una cabina adaptada en cada planta. Las dimensiones en la de planta baja serán 207x275 cm y en planta alta 181x280 cm, en todo caso mayores que 165cm de ancho por 180 cm de fondo. Las dos cabinas accesibles disponen, además, de un pequeño lavabo.
- En las dos cabinas accesibles se dispone de espacios de acercamiento lateral a ambos lados del inodoro y frontal al lavabo de 80 cm de ancho por 120 cm de largo.
- El pavimento de las cabinas de aseo adaptadas será baldosa cerámica antideslizante.
- Los lavabos de las cabinas accesibles no dispondrán de pedestal
- El inodoro dispondrá de cisterna-respaldo
- A ambos lados del inodoro se instalarán barras auxiliares firmemente sujetas a los paramentos, colocadas a una altura de entre 70 y 75 cm, de 70 cm de longitud y sección circular de 4 cm de diámetro, completamente abatibles verticalmente.
- El mecanismo de descarga de las cisternas será por medio de pulsadores de tamaño igual o superior a 5 x 5 cm.
- La puerta de la cabina adaptada será abatible y abrirá hacia el exterior
- Los mecanismos de apertura de las puertas, serán tiradores o de palanca e irán colocados a una altura entre 95 y 140 cm (105 cm)
- Los accesorios, mecanismos y elementos auxiliares cumplirán el resto de condiciones indicadas en la norma E.1.5.5.

Almendralejo, abril de 2015

El Arquitecto Municipal.

Fdo: Ángel Méndez Baños

INVENTARIO DE EDIFICIOS HISTORICO-ARTISTICO Y ARQUITECTONICO DE ALMENDRALEJO

NUMERO DE FICHA: 1

IDENTIFICACION

DENOMINACION: Convento de San Antonio
 LOCALIZACION: Avd. San Antonio
 TIPOLOGIA ARQUIT.: Arquitectura religiosa

DESCRIPCION

USO(S): Religioso
 ESTADO DE CONSERVACION: Normal; parte en restauración por escuela taller
 NUMERO DE PLANTAS: Una
 ANTIGUEDAD: Siglo XVIII
 La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, acorde aprobar definitivamente este documento, en la sesión de

JUNTA DE EXTREMADURA

CATALOGACION-NIVEL DE PROTECCION

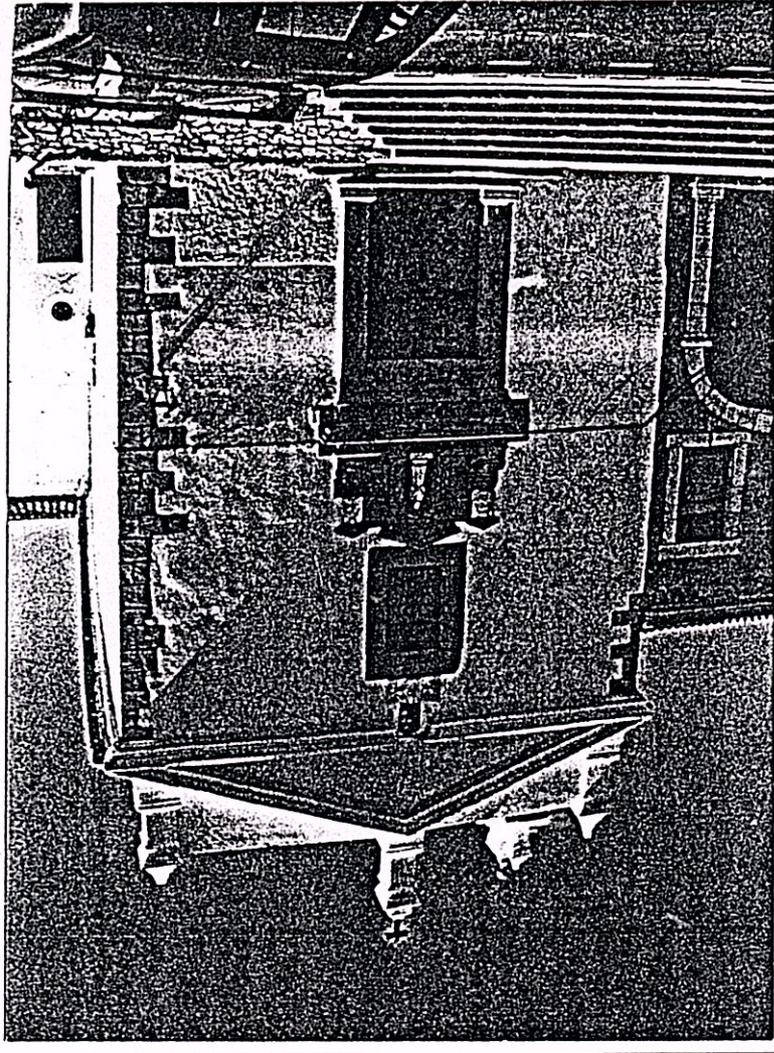
Monumento- INTEGRAL
 El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio,

16 FEB 1998

OBSERVACIONES

Declarado bien interés cultural (14 abril 1.993) con definición de entorno de protección
 Fdo: Miguel Madera Donoso.

FOTOGRAFIA



ANEXO N° 2:

DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO ELABORADA POR LOS TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL

ANEXO DE LA DECLARACIÓN COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL CONVENTO DE SAN ANTONIO DE ALMENDRALEJO.

Localización e historia del bien

El convento de San Antonio se ubica en el casco histórico de Almendralejo, entre la avenida S. Antonio y la calle S. Blas. El convento limita en sus lados norte y oeste con un parque público, bajo parte del cual se ubica un aparcamiento. Parte del parque pudo pertenecer a los huertos originales del convento.

Tras haber sufrido riesgo de demolición a comienzos de los años noventa del siglo XX, el edificio presenta ahora un uso cultural (biblioteca, aulario, etc.) y religioso (iglesia). En una zona muy próxima al inmueble existe un edificio de nueva planta destinado a conservatorio de música.

En el convento se localiza, además, la importante colección arqueológica del Marqués de Monsalud, propiedad del Ayuntamiento de Almendralejo, a la cual nos referiremos en el apartado de bienes patrimoniales vinculados al Bien.

El convento de franciscanos descalzos de San Antonio de Padua se fundó en 1652. Una inscripción en la portada lleva por fecha el año de 1694, si bien la iglesia no se concluyó hasta 1697. En 1699 se consagró la campana, pero no terminó de construirse el recinto conventual hasta 1785, según informaciones recogidas por Francisco Zarandieta Arenas, cronista oficial de Almendralejo. El convento, al parecer, fue fundado por franciscanos descalzos provenientes del destruido convento de la Luz de Moncarche de Alconchel. Fueron protectores de la fundación D. Fernando Nieto Becerra, su mujer doña Juana Alvarado Mendoza y su hermana Doña Leonor Alvarado Mendoza. Toda la iglesia tiene una estructura reticulada de enterramientos, entre los que se podrían encontrar los de los fundadores en la zona absidial, pues así lo dejaron dispuesto. El edificio debió de sufrir importantes obras de reforma en el siglo XVIII. Con la desamortización de Mendizábal pasa a manos privadas y se dedica parcialmente al uso de fábrica de harinas, periodo del que se conserva una chimenea de ladrillo. El convento originalmente se componía de iglesia, claustro, patio, diversas dependencias y huerto.

La iglesia

La fábrica del edificio es de mampostería, con utilización de piedra en las zonas más nobles de la construcción. El templo es de planta cruciforme, de una sola nave, con cubrición de bóveda de cañón y lunetos y cúpula en el transepto. Cuatro arcos fajones de medio punto separan los distintos tramos de la nave. Los arcos descargan sobre pilares adosados a los muros. El testero del templo es recto. En la zona de los pies de la iglesia se sitúa el coro. La iglesia solo posee una capilla, además de la sacristía, ubicada en el lado del evangelio. En ella se cobija la imagen del Cristo de la Buena Muerte, de gran devoción en la localidad, a la que nos referiremos más tarde. Interiormente dos óculos iluminan el crucero.

Otros elementos de interés son las pilas bautismales y algunas pinturas murales representando cruceros e inscripciones. En las capitulaciones de fundación del templo se estipuló que el mismo tuviera tres retablos: el mayor, y dos laterales.

Exteriormente la iglesia posee fachadas a la avenida san Antonio y a la calle S. Blas. Toda la construcción está revocada y enalada en blanco. La fachada principal está rematada en frontón triangular inscrito en una especie de paño de baranda coronado por tres pináculos prismáticos. La portada principal consta de portada adintelada con entablamento clasicista rematada en frontón con hornacina rematada en venera y aletones. En la hornacina se localiza una imagen de S. Antonio. En ambos extremos se sitúan dos escudos. Sobre la portada es visible el hueco que ilumina el coro, sobre el que se localiza otro escudo. Respecto a la portada lateral, la misma es mucho más sencilla, adintelada con frontón rematado en cruz y flanqueado por dos bolos herrerianos.

Elemento destacable es también una espadaña de grandes dimensiones. Junto a la portada de la calle S. Blas existe un cuerpo añadido que corresponde a la casa de la santera de la ermita, en la que puede leerse la fecha de 1901. La zona de la cabecera de la iglesia se ve embutida en un prisma cuadrado en el que exteriormente se localiza una loggia de arcos rebajados con vistas a la calle S. Blas y al parque. La cúpula presenta al exterior tambor octogonal.

El convento

El edificio, de dos plantas y semisótano, está construido mediante muros de carga de mampostería y bóvedas en su mayor parte. El mismo se articula gracias a un claustro y a un patio de grandes dimensiones. Además existen otros espacios abiertos en el interior del convento.

El convento se aneja a la iglesia por su costado oeste. El mismo tiene forma aproximadamente rectangular. Las fachadas exteriores del edificio son de gran sencillez. Como elemento más destacado en la fachada a la avenida de S. Antonio junto al acceso principal a la iglesia se localiza un acceso construido mediante arco rebajado, el cual da acceso a un atrio. En la fachada, sobre el arco de acceso, se ubica una ventana de formato rectangular. Sobre la puerta interior del atrio, que da acceso al convento, es visible una hornacina. Dicha hornacina, de mármol, posee una decoración muy interesante en la que destacan los estípites que flanquean la ventana y dos “eses” manieristas, todo ello acompañado de abundante decoración vegetal, siendo datable la misma en el siglo XVIII.

Tanto las “eses” manieristas como los bolos herrerianos nos hablan del carácter retardatario de la edificación en cualquiera de sus diferentes fases constructivas (Siglos XVII y XVIII).

Respecto al claustro, el mismo posee cuatro crujías conformadas merced a pilares de cantería que sostienen arcos de medio punto, tres en cada lado. Las bóvedas del claustro son extremeñas de rosca. En el centro del claustro se ubica un pozo cubierto con bóveda con elementos decorativos de esgrafiado y pinturas murales. En el lado norte una escalera con dos tramos de peldaños cubierta con bóveda de cañón conduce a la planta superior. Elementos destacables en todo el edificio son los esgrafiados, particularmente en zócalos, ya sea dibujando falso sillar o más elaborados, particularmente en los huecos de escaleras donde podemos encontrar en bóvedas semiesféricas emblemas franciscanos y otros diseños.

En la planta superior del claustro, en la biblioteca, son reseñables las labores de cantería de las ventanas, datables en el siglo XVIII.

En la biblioteca también es visible parte de la chimenea de la fabrica citada, integrada en el edificio actual.

Alrededor del segundo patio citado se observa cómo parte de la estructura de una de las crujías, en su segunda planta y cubierta, es completamente nueva y relacionada con la rehabilitación integral del inmueble.

Respecto a la planta semisótano, en la misma se ubican una serie de conos, de interés etnográfico.

Contenido mueble e inmueble de la iglesia

Son varios los elementos de interés dentro del edificio vinculados e inseparables de este Bien de Interés Cultural:

Retablo mayor.- Se estructura en banco, dos cuerpos, tres calles y ático. El elemento sustentante es el estípite, de orden gigante. La zona del ático recubre todo el testero, característico de la tipología de retablo de cascarón. Las esculturas que lo integran son de diferentes autores y épocas. El crucificado del ático es del siglo XVI. En el primer cuerpo se encuentran tallas de tres santos franciscanos: San Francisco de Asís, San Antonio (el titular) y San Pedro de Alcántara, las tres posiblemente del mismo autor y de evidente calidad. En el segundo cuerpo aparecen Santo Tomás Apóstol, la Inmaculada, ambas atribuibles al entorno de Francisco Ruiz Amador, y San Juan Evangelista. En el banco se ubican el sagrario y un manifestador.

Retablo lateral de Santa Rita.- Datable entre finales del siglo XVII y principios del XVIII. Situado en el crucero del lado del Evangelio. Consta de banco, un solo cuerpo, tres calles separadas por columnas salomónicas de tema eucarístico, y ático. En la hornacina central, imagen de candelero de la titular. A la izquierda, talla de Santo obispo y a la derecha una de San Elías.

Retablo lateral de la Virgen.- retablo del siglo XVIII que consta de banco, un solo cuerpo, tres calles y ático. La hornacina central es trilobulada. El ático contiene un cuadro de la Inmaculada. Las esculturas representan a San Bartolomé, la Virgen con el Niño y un santo romano, probablemente San Expedito, esta última de cronología posterior a las anteriores. En el hueco del sagrario hay un cuadro de San Pascual Bailón.

Tallas de San Francisco Javier y de San Ramón Nonato.- Posiblemente de la primera mitad del siglo XVIII. Ambas imágenes poseen un canon muy alargado y la técnica de ejecución de los ropajes es a base de telas encoladas y policromadas. Las coronas de ambas figuras, así como los atributos iconográficos de San Ramón, son de plata.

Cuadro de Tobías y el ángel.- Siglo XVIII. De buena factura aunque con mal estado de conservación.

Cuadro de Santa Bárbara.- Siglo XVIII. Con marco curvo y campo cuatrilobulado.

Cuadro de la Virgen y el Niño.- El marco es del siglo XVIII.

Retablo de la Piedad.- Siglo XVIII. Tipología de retablo-marco, que incluye mesa de altar. La pintura, por sus características, puede ser atribuida a los hermanos Estrada, pintores activos en Badajoz en la primera mitad del XVIII.

Cuadro de San Andrés.- Posiblemente del siglo XVIII. Se le representa con su atributo habitual, una cruz en aspa.

Tornavoz.- Siglo XVIII. De madera tallada y policromada, con un ángel que porta una cruz coronando el conjunto.

Hornacina de la Virgen de Fátima.- moderna, pero que aprovecha un resto de algún retablo o estructura dieciochesca en la base de la peana.

Talla del Cristo de la Buena Muerte.- De buena factura y policromía original dudosa.

Cuadro de San Vicente Ferrer.- Siglo XVIII. Se aloja en un marco-repisa. La figura se representa fiel a su iconografía tradicional, con la mano derecha levantada y señalando a la filacteria con la leyenda *timete deum*.

Cuadro de San Nicolás de Bari.- Representa al santo en el milagro de la resurrección de tres niños. El marco lleva incorporada una peana.

Otros:

Son parte inseparable de este bien toda la platería y ajuar litúrgicos anteriores al siglo XX.

Colección arqueológica del Marqués de Monsalud

Es también parte inseparable de este Bien de Interés Cultural la histórica colección arqueológica del Marqués de Monsalud, propiedad del Ayuntamiento de Almendralejo, la cual consta de 96 piezas de diversos periodos (antiguo, medieval y moderno, principalmente) según el inventario facilitado por el Ayuntamiento, el cual consta en el expediente.

DELIMITACIÓN DEL BIEN Y DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN. LIMITACIONES DE USO.

La zona en la que se ubican tanto el bien objeto de protección como su entorno se localizan en Almendralejo, incluyendo las siguientes fincas:

Delimitación del bien.

El mismo lo constituye la edificación del convento (actual centro cultural) con su cerramiento e iglesia, el cual se sitúa en las localizaciones y referencias catastrales siguientes:

- ⤴ AV SAN ANTONIO 3:5852101QC2855S0001HI
- ⤴ AV SAN ANTONIO 1 Suelo: 5852102QC2855S0001WI

Delimitación del entorno de protección.

No se considera necesario que el entorno del bien ocupe una superficie exacta de cien metros perimetrales, tal y como marca la Ley de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura en su artículo 39.3 en referencia a los elementos arquitectónicos, por localizarse el mismo exento (el conservatorio de música de Almendralejo, de nueva planta, es la edificación más próxima) entre dos calles y un jardín público; por estar limitado por dos calles (la avenida San Antonio y la calle San Blas), así como por situarse un tanto sobreelevado sobre ambas calles. Además, se tiene en cuenta para reducir la delimitación de entorno original que el entorno urbano más próximo está muy transformado y consolidado. Por ello se entiende como suficiente para proteger el bien de cualquier posible impacto visual o similar la delimitación de entorno que se plantea, la cual incluye el conservatorio de música y parte de las zonas ajardinadas más próximas. Dicha delimitación de entorno es, por tanto, más reducida que la realizada en la incoación de ampliación del entorno de fecha 14 de abril de 1993, la cual incluía todos los edificios con vistas a la manzana en la que se encuentran el convento y el parque público.

Dicho entorno se localiza en las siguientes parcelas y referencias catastrales, incluyéndose el conservatorio de música y cualquier construcción que exista en la zona pública afectada.

- CL PRIM 2 Suelo: 5852103QC2855S0001AI
- AV SAN ANTONIO 1 Suelo: 5852102QC2855S0001WI

Todo lo cual se expresa en el correspondiente plano.

Los posibles usos que se den a este bien deberán ser compatibles con la conservación del mismo y, en ningún caso, alterarán su valor patrimonial.

INFORME DE IDONEIDAD DE ACCESIBILIDAD

FECHA EMISIÓN INFORME: 11 de septiembre de 2014

ENTIDAD: Ayuntamiento de Almendralejo.

OBJETO DE LA ACTUACIÓN: Mejora de la Accesibilidad en el Convento de San Antonio de Almendralejo

SITUACIÓN: Avenida de San Antonio nº 1.

ANTECEDENTES: -

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:

Adaptación del acceso principal, instalación de ascensor, adaptación de itinerarios en planta baja y en planta alta y adaptación de los aseos de planta baja y planta alta.

ANÁLISIS DE SOLUCIÓN PROPUESTA:

Analizada la documentación aportada a la Oficina Técnica de Accesibilidad de Extremadura (OTAEX) se concluye que la solución propuesta se adapta a la normativa vigente en materia de accesibilidad.

IDONEIDAD DE LA SOLUCIÓN PROPUESTA:

IDÓNEA

NO IDÓNEA

CONSIDERACIONES:

Conforme al DB SUA 3.1.2. la cabina de aseo accesible dispondrá de un dispositivo en el interior fácilmente accesible, que transmita una llamada de asistencia perceptible desde un punto de control y que permita al usuario verificar que su llamada ha sido recibida, o perceptible desde un paso frecuente de personas.

Se hace la observación de que, conforme al SUA 2.1.4 las grandes superficies acristaladas se señalarán en toda su longitud en franja comprendida entre 170-150cm y 85-110cm.

Además de la señalización conforme al decreto 8/2003, el ascensor contará con indicación en Braille y arábigo en altorrelieve a una altura entre 80 y 120cm del número de planta en la jamba derecha en sentido salida de la cabina, tal y como se recoge en SUA 9.2.2.

Se recuerda que el SIA cumplirá con lo establecido en la Norma UNE 41501:2002.

Oficina Técnica de Accesibilidad de Extremadura



OTAEX
Oficina Técnica de
ACCESIBILIDAD
de Extremadura

Sara de la Fuente Sanz
Técnico de Accesibilidad

4.º 2.º 2.º 4.º 2.º 4.º 2.º

GOBIERNO DE EXTREMADURA

Consejería de
Educación y Cultura

Dirección General de Patrimonio Cultural

Avda. Valhondo, s/n
(Mérida III Milenio)
Módulo 4, 2.ª planta
06800 MÉRIDA

Teléfono: 924 00 70 42
Fax: 924 00 70 21

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO	
Registro General	
ENTRADA	
Reg Nº	14088 Ngdo. 6
Fecha	- 1 OCT. 2014

SR. ALCALDE-PRESIDENTE
AYUNTAMIENTO ALMENDRALEJO
06200 ALMENDRALEJO (BADAJOZ)

JUNTA DE EXTREMADURA
REGISTRO ÚNICO
Salida Nº: 2014206040005229
25/09/2014 14:20:40

Remito Resolución del Ilma. Sra. Directora General de Patrimonio Cultural, por la que se acuerda autorizar la siguiente intervención:

"Expte.79/2014: Proyecto Básico de obras de mejora de la accesibilidad en el Convento de San Antonio, en la Av/ de San Antonio 1-3 Almendralejo, promovido por Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo y cuyo autor es Don Ángel Méndez Baños."

Frente a esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada, ante el Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Educación y Cultura (Resolución de 2 de Agosto de 2.011), en el plazo de **UN MES**, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/99 de 13 de enero.

Todo ello para su conocimiento y efectos oportunos.

En Mérida, a 24 de Septiembre de 2.014
LA JEFE DE SERVICIO DE PATRIMONIO HISTÓRICO
ARTÍSTICO.



Fdo: Elisa Durán Retamar.



**RESOLUCIÓN DE LA ILMA. SRA. DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL,
POR LA QUE SE ACUERDA AUTORIZAR MEJORA DE ACCESIBILIDAD EN EL
CONVENTO SAN ANTONIO EN LA AVENIDA SAN ANTONIO, 1-3 DE ALMENDRALEJO
(BADAJOZ).**

ANTECEDENTES DE HECHO

Vista la solicitud presentada por **EL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO**.

Teniendo en cuenta que en la misma concurren las circunstancias previstas en el art. 33 de la Ley 2/1999, de 29 de marzo (D.O.E. nº 59 de 22 de mayo), de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, modificada por la Ley 3/2011, de 17 de febrero (D.O.E nº 35 de 21 de febrero), por el que se regulan los criterios de intervención en los bienes inmuebles.

La Ilma. Sra. Directora General de Patrimonio Cultural, previo informe de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Badajoz, en sesión ordinaria celebrada el día **11 de Septiembre 2.014**, y en virtud de las facultades conferidas por el Decreto 210/2011 de 5 agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura (D.O.E nº 152 de 8 de agosto de 2011) y demás preceptos de general aplicación.

ACUERDA

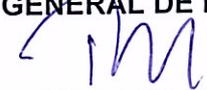
AUTORIZAR, al **AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO**, mejora de accesibilidad en el Convento de San Antonio, 1-3 y cuyo autor es Don Ángel Méndez Baños.

La intervención que se autoriza en la presente Resolución se ejecutará con estricto cumplimiento de la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura y normas de desarrollo.

Frente a esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada, ante el Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Educación y Cultura (Resolución de 2 de Agosto de 2.011), en el plazo de **UN MES**, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/99 de 13 de enero. Sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Mérida, 24 de Septiembre de 2.014

LA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL


Fdo: Mª del Pilar Merino Muñoz



ESTUDIO DE GESTION DE RESIDUOS.

(Real Decreto 105/2008)

1.ANTECEDENTES.

Fase de Proyecto.	Proyecto de Ejecución.
Título.	MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN EL CONVENTO DE SAN ANTONIO
Promotor:	Ayuntamiento de Almendralejo
Generador de los Residuos:	Ayuntamiento de Almendralejo.
Poseedor de los Residuos:	Contratista a determinar
Técnico Redactor del Estudio de Gestión de Residuos:	Ángel Méndez Baños. Arquitecto Municipal. Ayuntamiento de Almendralejo (Badajoz)

2.CONTENIDO DEL DOCUMENTO.

De acuerdo con el RD 105/2008, se presenta el presente Estudio de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición, conforme a lo dispuesto en el art. 4, con el siguiente contenido:

- 1- Identificación de los residuos que se van a generar. (según Orden MAM/304/2002)
- 2- Medidas para la prevención de estos residuos.
- 3- Operaciones encaminadas a la posible reutilización y separación de estos residuos.
- 4- Planos de instalaciones previstas para el almacenaje, manejo, separación, etc...
- 5- Pliego de Condiciones.
- 6- Valoración del coste previsto para la correcta gestión de los RCDs, que formará parte del presupuesto del proyecto.

3.- ESTIMACIÓN DE LOS RESIDUOS QUE SE VAN A GENERAR. IDENTIFICACIÓN DE LOS MISMOS, CODIFICADOS CON ARREGLO A LA LISTA EUROPEA DE RESIDUOS (LER) PUBLICADA POR ORDEN MAM/304/2002 DE 8 DE FEBRERO O SUS MODIFICACIONES POSTERIORES.

3.1.- GENERALIDADES.

Los trabajos de construcción de una obra dan lugar a una amplia variedad de residuos, cuyas características y cantidad dependen de la fase de construcción y del tipo de trabajo ejecutado.

Así, por ejemplo, al iniciarse una obra es habitual que haya que derribar una construcción existente y/o que se deban efectuar ciertos movimientos de tierras. Durante la realización de la obra también se origina una importante cantidad de residuos en forma de sobrantes y restos diversos de embalajes.

Es necesario identificar los trabajos previstos en la obra y el derribo con el fin de contemplar el tipo y el volumen de residuos se producirán, organizar los contenedores e ir adaptando esas decisiones a medida que avanza la ejecución de los trabajos. En efecto, en cada fase del proceso se debe planificar la manera adecuada de gestionar los residuos, hasta el punto de que, antes de que se produzcan los residuos, hay que decidir si se pueden reducir, reutilizar y reciclar.

La previsión incluso debe alcanzar a la gestión de los residuos del comedor del personal y de otras actividades, que si bien no son propiamente la ejecución material se originarán durante el transcurso de la obra: reciclar los residuos de papel de la oficina de la obra, los toners y tinta de las impresoras y fotocopiadoras, los residuos biológicos, etc.

En definitiva, ya no es admisible la actitud de buscar excusas para no reutilizar o reciclar los residuos, sin tomarse la molestia de considerar otras opciones.

3.2.- CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS RESIDUOS

RCDs de Nivel I.- Residuos generados por el desarrollo de las obras de infraestructura de ámbito local o supramunicipal contenidas en los diferentes planes de actuación urbanística o planes de desarrollo de carácter regional, siendo resultado de los excedentes de excavación de los movimientos de tierra generados en el transcurso de dichas obras. Se trata, por tanto, de las tierras y materiales pétreos, no contaminados, procedentes de obras de excavación.

RCDs de Nivel II.- residuos generados principalmente en las actividades propias del sector de la construcción, de la demolición, de la reparación domiciliar y de la implantación de servicios.

Son residuos no peligrosos que no experimentan transformaciones físicas, químicas o biológicas significativas.

Los residuos inertes no son solubles ni combustibles, ni reaccionan física ni químicamente ni de ninguna otra manera, ni son biodegradables, ni afectan negativamente a otras materias con las que entran en contacto de forma que puedan dar lugar a contaminación del medio ambiente o perjudicar a la salud humana. Se contemplan los residuos inertes procedentes de obras de construcción y demolición, incluidos los de obras menores de construcción y reparación domiciliar sometidas a licencia municipal o no.

Los residuos generados serán tan solo los marcados a continuación de la Lista Europea establecida en la Orden MAM/304/2002. No se consideraran incluidos en el computo general los materiales que no superen 1m³ de aporte y no sean considerados peligrosos y requieran por tanto un tratamiento especial.

La inclusión de un material en la lista no significa, sin embargo, que dicho material sea un residuo en todas las circunstancias. Un material sólo se considera residuo cuando se ajusta a la definición de residuo de la letra a) del artículo 1 de la Directiva 75/442/CEE, es decir, cualquier sustancia u objeto del cual se desprenda su poseedor o tenga la obligación de desprenderse en virtud de las disposiciones nacionales en vigor.

3.3.- ESTIMACIÓN DE LOS RESIDUOS A GENERAR.

La estimación se realizará en función de la categorías indicadas anteriormente, y expresadas en Toneladas y Metros Cúbicos tal y como establece el RD 105/2008.

Obra Demolición, Rehabilitación, Reparación o Reforma: (No es el caso)

Se deberá elaborar un inventario de los residuos peligrosos.

Obra Nueva:

En ausencia de datos más contrastados se manejan parámetros estimativos estadísticos de **10 cm de altura de mezcla de residuos por m² construido**, con una densidad tipo del orden de 1,5 a 0,5 Tn/m³.

En base a estos datos, la estimación completa de residuos en la obra es:

Estimación de residuos en OBRA NUEVA	
Superficie Construida total	25,00m ² *
Volumen de residuos (S x 0,10)	2,50m ³
Densidad tipo (entre 1,5 y 0,5 T/m ³)	1,20Tn/m ³
Toneladas de residuos	3,00Tn
Estimación de volumen de tierras procedentes de la excavación	41,30m ³
Presupuesto estimado de la obra	60.000,00€
Presupuesto de movimiento de tierras en proyecto	1.000,00€ (entre 1,00 - 2,50 % del PEM)

* Se utiliza este dato como superficie ficticia, para tener en cuenta el volumen de residuos generados en zonas a reformar. La superficie ocupada en planta por el nuevo ascensor es, en realidad, inferior a 5 m².

Con el dato estimado de RCDs por metro cuadrado de construcción y en base a los estudios realizados para obras similares de la composición en peso de los RCDs que van a sus vertederos plasmados en el Plan Nacional de RCDs 2001-2006, se consideran los siguientes pesos y volúmenes en función de la tipología de residuo:

RCDs Nivel I				
		Tn	d	V
Evaluación teórica del peso por tipología de RDC		Toneladas de cada tipo de RDC	Densidad tipo (entre 1,5 y 0,5)	m ³ Volumen de Residuos
1. TIERRAS Y PÉTROS DE LA EXCAVACIÓN				
Tierras y pétreos procedentes de la excavación estimados directamente desde los datos de proyecto		61,95	1,50	41,30

RCDs Nivel II				
	%	Tn	d	V
Evaluación teórica del peso por tipología de RDC	% de peso	Toneladas de cada tipo de RDC	Densidad tipo (entre 1,5 y 0,5)	m ³ Volumen de Residuos
RCD: Naturaleza no pétreo				
1. Asfalto	0,050	0,15	1,30	0,12
2. Madera	0,040	0,12	0,60	0,20
3. Metales	0,025	0,08	1,50	0,05
4. Papel	0,003	0,01	0,90	0,01
5. Plástico	0,015	0,05	0,90	0,05
6. Vidrio	0,005	0,02	1,50	0,01
7. Yeso	0,002	0,01	1,20	0,01
TOTAL estimación	0,140	0,42		0,44
RCD: Naturaleza pétreo				
1. Arena Grava y otros áridos	0,070	0,21	1,50	0,14
2. Hormigón	0,120	0,36	1,50	0,24
3. Ladrillos , azulejos y otros cerámicos	0,540	1,62	1,50	1,08
4. Piedra	0,050	0,15	1,50	0,10
TOTAL estimación	0,780	2,34		1,56
RCD: Potencialmente peligrosos y otros				
1. Basuras	0,040	0,12	0,90	0,13
2. Potencialmente peligrosos y otros	0,040	0,12	0,50	0,24
TOTAL estimación	0,080	0,24		0,37

3.4.- MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE ESTOS RESIDUOS.

Se establecen las siguientes pautas las cuales deben interpretarse como una clara estrategia por parte del poseedor de los residuos, aportando la información dentro del Plan de Gestión de Residuos, que él estime conveniente en la Obra para alcanzar los siguientes objetivos.

.- Minimizar y reducir las cantidades de materias primas que se utilizan y de los residuos que se originan son aspectos prioritarios en las obras. Hay que prever la cantidad de materiales que se necesitan para la ejecución de la obra. Un exceso de materiales, además de ser caro, es origen de un mayor volumen de residuos sobrantes de ejecución. También es necesario prever el acopio de los materiales fuera de zonas de tránsito de la obra, de forma que permanezcan bien embalados y protegidos hasta el momento de su utilización, con el fin de evitar residuos procedentes de la rotura de piezas.

.- Los residuos que se originan deben ser gestionados de la manera más eficaz para su valorización. Es necesario prever en qué forma se va a llevar a cabo la gestión de todos los residuos que se originan en la obra. Se debe determinar la forma de valorización de los residuos, si se reutilizarán, reciclarán o servirán para recuperar la energía almacenada en

ellos. El objetivo es poder disponer los medios y trabajos necesarios para que los residuos resultantes estén en las mejores condiciones para su valorización.

- Fomentar la clasificación de los residuos que se producen de manera que sea más fácil su valorización y gestión en el vertedero. La recogida selectiva de los residuos es tan útil para facilitar su valorización como para mejorar su gestión en el vertedero. Así, los residuos, una vez clasificados pueden enviarse a gestores especializados en el reciclaje o deposición de cada uno de ellos, evitándose así transportes innecesarios porque los residuos sean excesivamente heterogéneos o porque contengan materiales no admitidos por el vertedero o la central recicladora.

- Elaborar criterios y recomendaciones específicas para la mejora de la gestión. No se puede realizar una gestión de residuos eficaz si no se conocen las mejores posibilidades para su gestión. Se trata, por tanto, de analizar las condiciones técnicas necesarias y, antes de empezar los trabajos, definir un conjunto de prácticas para una buena gestión de la obra, y que el personal deberá cumplir durante la ejecución de los trabajos.

- Planificar la obra teniendo en cuenta las expectativas de generación de residuos y de su eventual minimización o reutilización. Se deben identificar, en cada una de las fases de la obra, las cantidades y características de los residuos que se originarán en el proceso de ejecución, con el fin de hacer una previsión de los métodos adecuados para su minimización o reutilización y de las mejores alternativas para su deposición. Es necesario que las obras vayan planificándose con estos objetivos, porque la evolución nos conduce hacia un futuro con menos vertederos, cada vez más caros y alejados.

- Disponer de un directorio de los compradores de residuos, vendedores de materiales reutilizados y recicladores más próximos. La información sobre las empresas de servicios e industriales dedicadas a la gestión de residuos es una base imprescindible para planificar una gestión eficaz.

- El personal de la obra que participa en la gestión de los residuos debe tener una formación suficiente sobre los aspectos administrativos necesarios. El personal debe recibir la formación necesaria para ser capaz de rellenar partes de transferencia de residuos al transportista (apreciar cantidades y características de los residuos), verificar la calificación de los transportistas y supervisar que los residuos no se manipulan de modo que se mezclen con otros que deberían ser depositados en vertederos especiales.

- La reducción del volumen de residuos reporta un ahorro en el coste de su gestión. El coste actual de vertido de los residuos no incluye el coste ambiental real de la gestión de estos residuos. Hay que tener en cuenta que cuando se originan residuos también se producen otros costes directos, como los de almacenamiento en la obra, carga y transporte; asimismo se generan otros costes indirectos, los de los nuevos materiales que ocuparán el lugar de los residuos que podrían haberse reciclado en la propia obra; por otra parte, la puesta en obra de esos materiales dará lugar a nuevos residuos. Además, hay que considerar la pérdida de los beneficios que se podían haber alcanzado si se hubiera recuperado el valor potencial de los residuos al ser utilizados como materiales reciclados.

- Los contratos de suministro de materiales deben incluir un apartado en el que se defina claramente que el suministrador de los materiales y productos de la obra se hará cargo de los embalajes en que se transportan hasta ella. Se trata de hacer responsable de la gestión a quien origina el residuo. Esta prescripción administrativa de la obra también tiene un efecto disuasorio sobre el derroche de los materiales de embalaje que padecemos.

- Los contenedores, sacos, depósitos y demás recipientes de almacenaje y transporte de los diversos residuos deben estar etiquetados debidamente. Los residuos deben ser fácilmente identificables para los que trabajan con ellos y para todo el personal de la obra. Por consiguiente, los recipientes que los contienen deben ir etiquetados, describiendo con claridad la clase y características de los residuos. Estas etiquetas tendrán el tamaño y

disposición adecuada, de forma que sean visibles, inteligibles y duraderas, esto es, capaces de soportar el deterioro de los agentes atmosféricos y el paso del tiempo.

.- Acopio de materiales fuera de las zonas de tránsito. De modo que permanezcan bien embalados y protegidos hasta el momento de su uso, con el fin de evitar que la rotura de piezas genere la producción de nuevos residuos.

.- No se permitirá el lavado de las cubas de los camiones hormigonera. De modo que deberán volver a la planta de la que provengan. Que estará preparada y dispondrá de lugares adecuados para realizar la práctica del lavado, evitando así vertidos accidentales de aguas alcalinizadas. (aguas con lechada de cemento).

3.5.- OPERACIONES ENCAMINADAS A LA POSIBLE REUTILIZACIÓN Y SEPARACIÓN DE ESTOS RESIDUOS.

.- Medidas de reutilización previstas.

Se ha considerado la reutilización de la mayor parte (90%) de las tierras procedentes de la excavación reubicándolas en la misma parcela, normalmente como relleno de las zanjas a ejecutar para ampliación de las instalaciones de saneamiento, abastecimiento de agua y electricidad. El volumen de tierras a reutilizar se estima en 60.59 m³, con un peso aproximado de 108 t.

Los materiales no susceptibles de valoración in situ se transportarán a través de un gestor autorizado a la planta de reciclaje o tratamiento para que se proceda a su valorización.

Los residuos generados por el desbroce serán transportados directamente a vertedero.

.- Medidas de segregación "in situ" previstas (clasificación/selección).

En base al artículo 5.5 del RD 105/2008, los residuos de construcción y demolición deberán separarse, para facilitar su valorización posterior, en las siguientes fracciones, cuando, de forma individualizada para cada una de dichas fracciones, la cantidad prevista de generación para el total de la obra supere las siguientes cantidades:

Hormigón	80,00 T
Ladrillos, tejas, cerámicos	40,00 T
Metales	2,00 T
Madera	1,00 T
Vidrio	1,00 T
Plásticos	0,50 T
Papel y cartón	0,50 T

Dado que en la obra objeto de este estudio no se superan las cantidades anteriores, no es necesario disponer de contenedores independientes para ningún tipo de residuos. *No obstante, dada la naturaleza de la obra se recomienda separar en un contenedor independiente las baldosas demolidas.*

Medidas empleadas (se marcan las casillas según lo aplicado)

X	Eliminación previa de elementos desmontables y/o peligrosos
X	Derribo separativo / segregación en obra nueva (ej.: pétreos, madera, metales, plásticos + cartón + envases, orgánicos, peligrosos...). Solo en caso de superar las fracciones establecidas en el artículo 5.5 del RD 105/2008
	Derribo integral o recogida de escombros en obra nueva "todo mezclado", y posterior tratamiento en planta

.- Previsión de operaciones de reutilización en la misma obra o en emplazamientos externos (en este caso se identificará el destino previsto).

Se marcan las operaciones previstas y el destino previsto inicialmente para los materiales (propia obra o externo)

	OPERACIÓN PREVISTA	DESTINO INICIAL
X	No hay previsión de reutilización en la misma obra o en emplazamientos externos, simplemente serán transportados a vertedero autorizado	Externo
X	Reutilización de tierras procedentes de la excavación	Relleno junto ascensor
	Reutilización de residuos minerales o pétreos en áridos reciclados o en urbanización	
X	Reutilización de materiales cerámicos	Relleno bajo nueva acera en patio.
	Reutilización de materiales no pétreos: madera, vidrio...	
	Reutilización de materiales metálicos	
	Otros (indicar)	

.- Previsión de operaciones de valorización "in situ" de los residuos generados.

Se marcan las operaciones previstas y el destino previsto inicialmente para los materiales (propia obra o externo)

	OPERACIÓN PREVISTA
X	No hay previsión de reutilización en la misma obra o en emplazamientos externos, simplemente serán transportados a vertedero autorizado
	Utilización principal como combustible o como otro medio de generar energía
	Recuperación o regeneración de disolventes
	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que utilizan no disolventes
	Reciclado o recuperación de metales o compuestos metálicos
	Reciclado o recuperación de otras materias orgánicas
	Regeneración de ácidos y bases
	Tratamiento de suelos, para una mejora ecológica de los mismos
	Acumulación de residuos para su tratamiento según el Anexo II.B de la Comisión 96/350/CE
	Otros (indicar)

.- Destino previsto para los residuos no reutilizables ni valorizables "in situ".

Las empresas de Gestión y tratamiento de residuos estarán en todo caso autorizadas por la Junta de Extremadura para la gestión de residuos no peligrosos, indicándose por parte del poseedor de los residuos el destino previsto para estos residuos.

El Municipio de Almendralejo dispone de planta de gestión de RCD.

.- Se indican a continuación las características y cantidad de cada tipo de residuos.

RCDs Nivel I

1. TIERRAS Y PÉTROS DE LA EXCAVACIÓN		Tratamiento	Destino	Cantidad
17 05 04	Tierras y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03	Sin tratamiento esp.	Restauración / Vertedero	0,00
17 05 06	Lodos de drenaje distintos de los especificados en el código 17 05 06	Sin tratamiento esp.	Restauración / Vertedero	0,00
17 05 08	Balasto de vías férreas distinto del especificado en el código 17 05 07	Sin tratamiento esp.	Restauración / Vertedero	0,00

RCDs Nivel II

RCD: Naturaleza no pétreo		Tratamiento	Destino	Cantidad
1. Asfalto				
17 03 02	Mezclas bituminosas distintas a las del código 17 03 01	Reciclado	Planta de reciclaje RCD	0,15
2. Madera				
17 02 01	Madera	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,12
3. Metales				
17 04 01	Cobre, bronce, latón	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,00
17 04 02	Aluminio	Reciclado		0,00
17 04 03	Plomo			0,00
17 04 04	Zinc			0,00
17 04 05	Hierro y Acero	Reciclado		0,00
17 04 06	Estaño			0,00
17 04 06	Metales mezclados	Reciclado		0,00
17 04 11	Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10	Reciclado		0,00
4. Papel				
20 01 01	Papel	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,01
5. Plástico				
17 02 03	Plástico	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,05
6. Vidrio				
17 02 02	Vidrio	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,02
7. Yeso				
17 08 02	Materiales de construcción a partir de yeso distintos a los del código 17 08 01	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,01

RCD: Naturaleza pétreo		Tratamiento	Destino	Cantidad
1. Arena Grava y otros áridos				
01 04 08	Residuos de grava y rocas trituradas distintos de los mencionados en el código 01 04 07	Reciclado	Planta de reciclaje RCD	0,00
01 04 09	Residuos de arena y arcilla	Reciclado	Planta de reciclaje RCD	0,00
2. Hormigón				
17 01 01	Hormigón	Reciclado / Vertedero	Planta de reciclaje RCD	0,36
3. Ladrillos , azulejos y otros cerámicos				
17 01 02	Ladrillos	Reciclado	Planta de reciclaje RCD	0,00
17 01 03	Tejas y materiales cerámicos	Reciclado	Planta de reciclaje RCD	0,00
17 01 07	Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distintas de las especificadas en el código 1 7 01 06.	Reciclado / Vertedero	Planta de reciclaje RCD	0,00

4. Piedra				
17 09 04	RDCs mezclados distintos a los de los códigos 17 09 01, 02 y 03	Reciclado		0,15
RCD: Potencialmente peligrosos y otros		Tratamiento	Destino	Cantidad
1. Basuras				
20 02 01	Residuos biodegradables	Reciclado / Vertedero	Planta de reciclaje RSU	0,00
20 03 01	Mezcla de residuos municipales	Reciclado / Vertedero	Planta de reciclaje RSU	0,00
2. Potencialmente peligrosos y otros				
17 01 06	Mezcla de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos con sustancias peligrosas (SP's)			
17 02 04	Madera, vidrio o plástico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas	Depósito Seguridad		0,00
17 03 01	Mezclas bituminosas que contienen alquitrán de hulla	Tratamiento Fco-Qco		0,00
17 03 03	Alquitrán de hulla y productos alquitranados	Depósito / Tratamiento		0,00
17 04 09	Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas	Depósito / Tratamiento		0,00
17 04 10	Cables que contienen hidrocarburos, alquitrán de hulla y otras SP's	Tratamiento Fco-Qco		0,00
17 06 01	Materiales de aislamiento que contienen Amianto	Tratamiento Fco-Qco		0,00
17 06 03	Otros materiales de aislamiento que contienen sustancias peligrosas	Depósito Seguridad		0,00
17 06 05	Materiales de construcción que contienen Amianto	Depósito Seguridad		0,00
17 08 01	Materiales de construcción a partir de yeso contaminados con SP's	Depósito Seguridad		0,00
17 09 01	Residuos de construcción y demolición que contienen mercurio	Tratamiento Fco-Qco		0,00
17 09 02	Residuos de construcción y demolición que contienen PCB's	Depósito Seguridad	Gestor autorizado RPs	0,00
17 09 03	Otros residuos de construcción y demolición que contienen SP's	Depósito Seguridad		0,00
17 06 04	Materiales de aislamientos distintos de los 17 06 01 y 03	Depósito Seguridad		0,00
17 05 03	Tierras y piedras que contienen SP's	Reciclado		0,00
17 05 05	Lodos de drenaje que contienen sustancias peligrosas	Tratamiento Fco-Qco		0,00
17 05 07	Balastro de vías férreas que contienen sustancias peligrosas	Tratamiento Fco-Qco		0,00
15 02 02	Absorventes contaminados (trapos,...)	Depósito / Tratamiento		0,00
13 02 05	Aceites usados (minerales no clorados de motor,...)	Depósito / Tratamiento		0,00
16 01 07	Filtros de aceite	Depósito / Tratamiento		0,00
20 01 21	Tubos fluorescentes	Depósito / Tratamiento		0,00
16 06 04	Pilas alcalinas y salinas	Depósito / Tratamiento		0,00
16 06 03	Pilas botón	Depósito / Tratamiento		0,00
15 01 10	Envases vacíos de metal o plástico contaminado	Depósito / Tratamiento		0,00
08 01 11	Sobrantes de pintura o barnices	Depósito / Tratamiento		0,00
14 06 03	Sobrantes de disolventes no halogenados	Depósito / Tratamiento	Gestor autorizado RNP's	0,00
07 07 01	Sobrantes de desencofrantes	Depósito / Tratamiento	Gestor autorizado RPs	0,00
15 01 11	Aerosoles vacíos	Depósito / Tratamiento		0,00
16 06 01	Baterías de plomo	Depósito / Tratamiento	Gestor autorizado RPs	0,00
13 07 03	Hidrocarburos con agua	Depósito / Tratamiento		0,00
17 09 04	RDCs mezclados distintos códigos 17 09 01, 02 y 03	Depósito / Tratamiento		0,00

4.- Planos de instalaciones previstas para el almacenaje, manejo, separación, etc...

Aunque apenas haya lugar donde colocar los contenedores, el poseedor de los residuos deberá encontrar en la obra un lugar apropiado en el que almacenar los residuos. Si para ello dispone de un espacio amplio con un acceso fácil para máquinas y vehículos, conseguirá que la recogida sea más sencilla. Si, por el contrario, no se acondiciona esa zona, habrá que mover los residuos de un lado a otro hasta depositarlos en el camión que los recoja.

Además, es peligroso tener montones de residuos dispersos por toda la obra, porque fácilmente son causa de accidentes. Así pues, deberá asegurarse un adecuado almacenaje y evitar movimientos innecesarios, que entorpecen la marcha de la obra y no facilitan la gestión eficaz de los residuos. En definitiva, hay que poner todos los medios para almacenarlos correctamente, y, además, sacarlos de la obra tan rápidamente como sea posible, porque el almacenaje en un solar abarrotado constituye un grave problema.

Es importante que los residuos se almacenen justo después de que se generen para que no se ensucien y se mezclen con otros sobrantes; de este modo facilitamos su posterior reciclaje. Asimismo hay que prever un número suficiente de contenedores -en especial cuando la obra genera residuos constantemente- y anticiparse antes de que no haya ninguno vacío donde depositarlos.

Planos de las instalaciones previstas para el almacenamiento, manejo y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición en la obra, planos que posteriormente podrán ser objeto de adaptación a las características particulares de la obra y sus sistemas de ejecución, siempre con el acuerdo de la dirección facultativa de la obra.

En los planos se especifica la situación y dimensiones de:

	Bajantes de escombros
	Acopios y/o contenedores de los distintos RCDs (tierras, pétreos, maderas, plásticos, metales, vidrios, cartones...)
	Zonas o contenedor para lavado de canaletas / cubetas de hormigón
	Almacenamiento de residuos y productos tóxicos potencialmente peligrosos
	Contenedores para residuos urbanos
	Planta móvil de reciclaje "in situ"
	Ubicación de los acopios provisionales de materiales para reciclar como áridos, vidrios, madera o materiales cerámicos.

5.- Pliego de Condiciones.

Para el **Productor de Residuos**. (artículo 4 RD 105/2008)

.- Incluir en el Proyecto de Ejecución de la obra en cuestión, un “estudio de gestión de residuos”, el cual ha de contener como mínimo:

- a) Estimación de los residuos que se van a generar.
- b) Las medidas para la prevención de estos residuos.
- c) Las operaciones encaminadas a la posible reutilización y separación de estos residuos.
- d) Planos de instalaciones previstas para el almacenaje, manejo, separación, etc...
- e) Pliego de Condiciones
- f) Valoración del coste previsto de la gestión de los residuos, en capítulo específico.

.- En obras de demolición, rehabilitación, reparación o reforma, hacer un inventario de los residuos peligrosos, así como su retirada selectiva con el fin de evitar la mezcla entre ellos o con otros residuos no peligrosos, y asegurar su envío a gestores autorizados de residuos peligrosos.

.- Disponer de la documentación que acredite que los residuos han sido gestionados adecuadamente, ya sea en la propia obra, o entregados a una instalación para su posterior tratamiento por Gestor Autorizado. Esta documentación la debe guardar al menos los 5 años siguientes.

.- Si fuera necesario, por así exigírselo, constituir la fianza o garantía que asegure el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Licencia, en relación con los residuos.

Para el **Poseedor de los Residuos en la Obra**. (artículo 5 RD 105/2008)

La figura del poseedor de los residuos en la obra es fundamental para una eficaz gestión de los mismos, puesto que está a su alcance tomar las decisiones para la mejor gestión de los residuos y las medidas preventivas para minimizar y reducir los residuos que se originan.

En síntesis, los principios que debe observar son los siguientes:

.- Presentar ante el promotor un Plan que refleje cómo llevará a cabo esta gestión, si decide asumirla él mismo, o en su defecto, si no es así, estará obligado a entregarlos a un Gestor de Residuos acreditándolo fehacientemente. Si se los entrega a un intermediario que únicamente ejerza funciones de recogida para entregarlos posteriormente a un Gestor, debe igualmente poder acreditar quien es el Gestor final de estos residuos.

.- Este Plan, debe ser aprobado por la Dirección Facultativa, y aceptado por la Propiedad, pasando entonces a ser otro documento contractual de la obra.

.- Mientras se encuentren los residuos en su poder, los debe mantener en condiciones de higiene y seguridad, así como evitar la mezcla de las distintas fracciones ya seleccionadas, si esta selección hubiere sido necesaria, pues además establece el articulado a partir de qué valores se ha de proceder a esta clasificación de forma individualizada.

Esta clasificación, que es obligatoria una vez se han sobrepasado determinados valores conforme al material de residuo que sea (indicado en el apartado 3), puede ser dispensada por la Junta de Extremadura, de forma excepcional.

Ya en su momento, la Ley 10/1998 de 21 de Abril, de Residuos, en su artículo 14, mencionaba la posibilidad de eximir de la exigencia a determinadas actividades que pudieran realizar esta valorización o de la eliminación de estos residuos no peligrosos en los centros de producción, siempre que las Comunidades Autónomas dictaran normas generales sobre cada tipo de actividad, en las que se fijen los tipos y cantidades de residuos y las condiciones en las que la actividad puede quedar dispensada.

Si él no pudiera por falta de espacio, debe obtener igualmente por parte del Gestor final, un documento que acredite que él lo ha realizado en lugar del Poseedor de los residuos.

- Debe sufragar los costes de gestión, y entregar al Productor (Promotor), los certificados y demás documentación acreditativa.

- En todo momento cumplirá las normas y órdenes dictadas.

- Todo el personal de la obra, del cual es el responsable, conocerá sus obligaciones acerca de la manipulación de los residuos de obra.

- Es necesario disponer de un directorio de compradores/vendedores potenciales de materiales usados o reciclados cercanos a la ubicación de la obra.

- Las iniciativas para reducir, reutilizar y reciclar los residuos en la obra han de ser coordinadas debidamente.

- Animar al personal de la obra a proponer ideas sobre cómo reducir, reutilizar y reciclar residuos.

- Facilitar la difusión, entre todo el personal de la obra, de las iniciativas e ideas que surgen en la propia obra para la mejor gestión de los residuos.

- Informar a los técnicos redactores del proyecto acerca de las posibilidades de aplicación de los residuos en la propia obra o en otra.

- Debe seguirse un control administrativo de la información sobre el tratamiento de los residuos en la obra, y para ello se deben conservar los registros de los movimientos de los residuos dentro y fuera de ella.

- Los contenedores deben estar etiquetados correctamente, de forma que los trabajadores obra conozcan dónde deben depositar los residuos.

- Siempre que sea posible, intentar reutilizar y reciclar los residuos de la propia obra antes de optar por usar materiales procedentes de otros solares.

El personal de la obra es responsable de cumplir correctamente todas aquellas órdenes y normas que el responsable de la gestión de los residuos disponga. Pero, además, se puede servir de su experiencia práctica en la aplicación de esas prescripciones para mejorarlas o proponer otras nuevas.

Para el personal de obra, los cuales están bajo la responsabilidad del Contratista y consecuentemente del Poseedor de los Residuos, estarán obligados a:

- Etiquetar de forma conveniente cada uno de los contenedores que se van a usar en función de las características de los residuos que se depositarán.

.- Las etiquetas deben informar sobre qué materiales pueden, o no, almacenarse en cada recipiente. La información debe ser clara y comprensible.

.- Las etiquetas deben ser de gran formato y resistentes al agua.

.- Utilizar siempre el contenedor apropiado para cada residuo. Las etiquetas se colocan para facilitar la correcta separación de los mismos.

.- Separar los residuos a medida que son generados para que no se mezclen con otros y resulten contaminados.

.- No colocar residuos apilados y mal protegidos alrededor de la obra ya que, si se tropieza con ellos o quedan extendidos sin control, pueden ser causa de accidentes.

.- Nunca sobrecargar los contenedores destinados al transporte. Son más difíciles de maniobrar y transportar, y dan lugar a que caigan residuos, que no acostumbran a ser recogidos del suelo.

.- Los contenedores deben salir de la obra perfectamente cubiertos. No se debe permitir que la abandonen sin estarlo porque pueden originar accidentes durante el transporte.

.- Para una gestión más eficiente, se deben proponer ideas referidas a cómo reducir, reutilizar o reciclar los residuos producidos en la obra.

.- Las buenas ideas deben comunicarse a los gestores de los residuos de la obra para que las apliquen y las compartan con el resto del personal.

Con carácter General:

Prescripciones a incluir en el pliego de prescripciones técnicas del proyecto, en relación con el almacenamiento, manejo y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición en obra.

Gestión de residuos de construcción y demolición

Gestión de residuos según RD 105/2008, realizándose su identificación con arreglo a la Lista Europea de Residuos publicada por Orden MAM/304/2002 de 8 de febrero o sus modificaciones posteriores.

La segregación, tratamiento y gestión de residuos se realizará mediante el tratamiento correspondiente por parte de empresas homologadas mediante contenedores o sacos industriales.

Certificación de los medios empleados

Es obligación del contratista proporcionar a la Dirección Facultativa de la obra y a la Propiedad de los certificados de los contenedores empleados así como de los puntos de vertido final, ambos emitidos por entidades autorizadas y homologadas por la Junta de Extremadura.

Limpieza de las obras

Es obligación del Contratista mantener limpias las obras y sus alrededores tanto de escombros como de materiales sobrantes, retirar las instalaciones provisionales que no sean necesarias, así como ejecutar todos los trabajos y adoptar las medidas que sean apropiadas para que la obra presente buen aspecto.

Con carácter Particular:

Prescripciones a incluir en el pliego de prescripciones técnicas del proyecto (se marcan aquellas que sean de aplicación a la obra)

	<p>Para los derribos: se realizarán actuaciones previas tales como apeos, apuntalamientos, estructuras auxiliares...para las partes o elementos peligroso, referidos tanto a la propia obra como a los edificios colindantes</p> <p>Como norma general, se procurará actuar retirando los elementos contaminados y/o peligrosos tan pronto como sea posible, así como los elementos a conservar o valiosos (cerámicos, mármoles...).</p> <p>Seguidamente se actuará desmontando aquellas partes accesibles de las instalaciones, carpinterías y demás elementos que lo permitan.</p>
X	<p>El depósito temporal de los escombros, se realizará bien en sacos industriales iguales o inferiores a 1m³, con la ubicación y condicionado a lo que al respecto establezcan las ordenanzas municipales. Dicho depósito en acopios, también deberá estar en lugares debidamente señalizados y segregados del resto de residuos.</p>
X	<p>El depósito temporal para RCDs valorizables (maderas, plásticos, metales, chatarra...) que se realice en contenedores o acopios, se deberá señalar y segregar del resto de residuos de un modo adecuado.</p>
X	<p>Los contenedores deberán estar pintados en colores que destaquen su visibilidad, especialmente durante la noche, y contar con una banda de material reflectante de al menos 15cm a lo largo de toso su perímetro.</p> <p>En los mismos deberá figurar la siguiente información: Razón social, CIF, teléfono del titular del contenedor / envase y el número de inscripción en el registro de transportistas de residuos.</p> <p>Esta información también deberá quedar reflejada en los sacos industriales y otros medios de contención y almacenaje de residuos.</p>
X	<p>El responsable de la obra a la que presta servicio el contenedor adoptará las medidas necesarias para evitar el depósito de residuos ajenos al mismo. Los contadores permanecerán cerrados, o cubiertos al menos, fuera del horario de trabajo, para evitar el depósito de residuos ajenos a la obra a la que prestan servicio.</p>
X	<p>En el equipo de obra deberán establecerse los medios humanos, técnicos y procedimientos para la separación de cada tipo de RCD.</p>
X	<p>Se atenderán los criterios municipales establecidos (ordenanzas, condiciones de licencia de obras...), especialmente si obligan a la separación en origen de determinadas materias objeto de reciclaje o deposición.</p> <p>En este último caso se deberá asegurar por parte del contratista realizar una evaluación económica de las condiciones en las que es viable esta operación, tanto por las posibilidades reales de ejecutarla como por disponer de plantas de reciclaje o gestores de RCDs adecuados.</p> <p>La Dirección de Obra será la responsable de tomar la última decisión y de su justificación ante las autoridades locales o autonómicas pertinentes.</p>

X	Se deberá asegurar en la contratación de la gestión de los RCDs que el destino final (planta de reciclaje, vertedero, cantera, incineradora...) son centros con la autorización autonómica de la Consejería que tenga atribuciones para ello, así mismo se deberá contratar sólo transportistas o gestores autorizados por dicha Consejería e inscritos en el registro pertinente. Se llevará a cabo un control documental en el que quedarán reflejados los avales de retirada y entrega final de cada transporte de residuos.
X	La gestión tanto documental como operativa de los residuos peligrosos que se hallen en una obra de derribo o de nueva planta se regirán conforme a la legislación nacional y autonómica vigente y a los requisitos de las ordenanzas municipales. Asimismo los residuos de carácter urbano generados en las obras (restos de comidas, envases...) serán gestionados acorde con los preceptos marcados por la legislación y autoridad municipal correspondiente.
X	Para el caso de los residuos con amianto se seguirán los pasos marcados por la Orden MAM/304/2002 de 8 de febrero por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos para poder considerarlos como peligroso o no peligrosos. En cualquier caso siempre se cumplirán los preceptos dictados por el RD 108/1991 de 1 de febrero sobre la prevención y reducción de la contaminación del medio ambiente producida por el amianto, así como la legislación laboral al respecto.
X	Los restos de lavado de canaletas / cubas de hormigón serán tratadas como escombros.
X	Se evitará en todo momento la contaminación con productos tóxicos o peligrosos de los plásticos y restos de madera para su adecuada segregación, así como la contaminación de los acopios o contenedores de escombros con componentes peligrosos.
X	Las tierras superficiales que pueden tener un uso posterior para jardinería o recuperación de los suelos degradados será retirada y almacenada durante el menor tiempo posible en cabellones de altura no superior a 2 metros. Se evitará la humedad excesiva, la manipulación y la contaminación con otros materiales.
	Otros (indicar)

6.- Valoración del coste previsto para la correcta gestión de los RCDs. (Este presupuesto, formará parte del PEM de la Obra, en capítulo aparte).

A continuación se desglosa el capítulo presupuestario correspondiente a la gestión de los residuos de la obra, repartido en función del volumen de cada material.

Para los RCDs de Nivel I se utilizarán los datos de proyecto de la excavación, mientras que para los de Nivel II se emplean los datos del apartado 1 del Estudio de Gestión de Residuos.

Se establecen los siguientes precios obtenidos de análisis de obras de características similares, si bien, el contratista posteriormente se podrá ajustar a la realidad de los precios finales de contratación y especificar los costes de gestión de los RCDs de Nivel II por las categorías LER (Lista Europea de Residuos según Orden MAM 304/2002/) si así lo considerase necesario.

Además de las cantidades arriba indicadas, podrán establecerse otros "Costes de Gestión", cuando estén oportunamente regulados, que incluye los siguientes:

6.1.- Porcentaje del presupuesto de obra que se asigna si el coste del movimiento de tierras y pétreos del proyecto supera un cierto valor desproporcionado con respecto al PEM total de la Obra.

6.2.- Porcentaje del presupuesto de obra asignado hasta completar el mínimo porcentaje conforme al PEM de la obra.

6.3.- Estimación del porcentaje del presupuesto de obra del resto de costes de la Gestión de Residuos, tales como alquileres, portes, maquinaria, mano de obra y medios auxiliares en general.

6.- ESTIMACIÓN DEL COSTE DE TRATAMIENTO DE LOS RCDs (cálculo sin fianza)				
Tipología RCDs	Estimación (m ³)	Precio gestión en Planta / Vestadero / Cantera / Gestor (€/m ³)	Importe (€)	% del presupuesto de Obra
RCDs Nivel I				
Tierras y pétreos de la excavación	41,30	1,67	68,97	0,1078%
Orden 2690/2006 CAM establece límites entre 40 - 60.000 €				0,1078%
RCDs Nivel II				
RCDs Naturaleza Pétreo	1,56	4,00	6,24	0,0098%
RCDs Naturaleza no Pétreo	0,44	6,00	2,64	0,0041%
RCDs Potencialmente peligrosos	0,37	120,00	44,80	0,0700%
Presupuesto aconsejado límite mínimo del 0,2% del presupuesto de la obra				0,0839%
.- RESTO DE COSTES DE GESTIÓN				
6.1.- % Presupuesto hasta cubrir RCD Nivel I			0,00	0,0000%
6.2.- % Presupuesto hasta cubrir RCD Nivel II			74,32	0,1161%
6.3.- % Presupuesto de Obra por costes de gestión, alquileres, etc...			384,00	0,6000%
TOTAL PRESUPUESTO PLAN GESTION RCDs			580,97	0,9078%

Almendralejo (Badajoz), abril de 2015
El Arquitecto.

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD - ÍNDICE

- 1.- ANTECEDENTES Y DATOS GENERALES.
 - 1.1.- Justificación y objeto del Estudio Básico de Seguridad y Salud.
 - 1.2.- Proyecto al que se refiere.
 - 1.3.- Descripción del emplazamiento y la obra.
 - 1.4.- Instalaciones higiénico – sanitarias y asistencia a accidentados
 - 1.5.- Maquinaria de obra.
 - 1.6.- Medios auxiliares.

- 2.- RIESGOS LABORALES EVITABLES COMPLETAMENTE.

Identificación de los riesgos laborales que van a ser totalmente evitados.
Medidas técnicas que deben adoptarse para evitar tales riesgos.

- 3.- RIESGOS LABORALES NO ELIMINABLES COMPLETAMENTE.

Relación de los riesgos laborales que van a estar presentes en la obra.
Medidas preventivas y protecciones técnicas que deben adoptarse para su control y reducción.

- 4.- RIESGOS LABORALES ESPECIALES.

Trabajos que entrañan riesgos especiales.
Medidas específicas que deben adoptarse para controlar y reducir estos riesgos.

- 5.- PREVISIONES PARA TRABAJOS FUTUROS.
 - 5.1.- Elementos previstos para la seguridad de los trabajos de mantenimiento.

- 6.- NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD APLICABLES A LA OBRA.

1.- ANTECEDENTES Y DATOS GENERALES.

1.1.- JUSTIFICACIÓN Y OBJETO DEL ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.

Por ser esta una obra de un presupuesto de ejecución material inferior a 75.000.000 de pesetas (450.076 €), con una duración estimada de los trabajos fijada en 2 meses, no empleando en ningún momento mas de 20 trabajadores simultáneamente, y con un volumen de mano de obra inferior a los 500 jornales, no es necesario realizar "Estudio de Seguridad y Salud", siendo suficiente la redacción de un "Estudio Básico de Seguridad y Salud".

El presente Estudio Básico de Seguridad y Salud está redactado para dar cumplimiento al Real Decreto 1627/1997, de 24 de Octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, en el marco de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Su autor es **D. Ángel Méndez Baños, arquitecto municipal del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo.**

De acuerdo con el artículo 3 del R.D. 1627/1997, si en la obra interviene más de una empresa, o una empresa y trabajadores autónomos, o más de un trabajador autónomo, el Promotor deberá designar un Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra.

De acuerdo con el artículo 7 del citado R.D., el objeto del Estudio Básico de Seguridad y Salud es servir de base para que el contratista elabora el correspondiente Plan de Seguridad y Salud el Trabajo, en el que se analizarán, estudiarán, desarrollarán y complementarán las previsiones contenidas en este documento, en función de su propio sistema de ejecución de la obra.

1.2.- PROYECTO AL QUE SE REFIERE.

El presente Estudio Básico de Seguridad y Salud se refiere al Proyecto cuyos datos generales son:

PROYECTO DE REFERENCIA	
Proyecto de Ejecución de	MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DEL CONVENTO DE SAN ANTONIO DE ALMENDRALEJO
Arquitecto autor del proyecto	ÁNGEL MÉNDEZ BAÑOS(Arquitecto Municipal)
Promotor de la obra	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO
Emplazamiento	AVDA. de SAN ANTONIO nº 1-3.
Presupuesto de Contrata	93.000 € (aproximadamente)
Plazo de ejecución previsto	4 MESES
Número máximo de operarios	6
Total aproximado de jornadas	140
OBSERVACIONES:	

1.3.- DESCRIPCIÓN DEL EMPLAZAMIENTO Y LA OBRA.

En la tabla siguiente se indican las principales características y condicionantes del emplazamiento donde se realizará la obra:

DATOS DEL EMPLAZAMIENTO	
Accesos a la obra	POR VIALES O ESPACIOS LIBRES PÚBLICOS, A TRAVÉS DEL PATIO ANEXO A FACHADA NORTE (C/ MIGUEL ANTOLÍN)
Topografía del terreno	TERRENO POCO ACCIDENTADO CON TOPOGRAFÍA REGULAR
Edificaciones colindantes	NINGUNO (edificio del Conservatorio de Música en las proximidades)
Suministro de energía eléctrica	SUMINISTRO EN BAJA TENSIÓN POR RED GENERAL (TRIFÁSICO)
Suministro de agua	SUMINISTRO DE LA RED MUNICIPAL
Sistema de saneamiento	CONEXIÓN A LA RED MUNICIPAL DE SANEAMIENTO
Servidumbres	NO EXISTEN
OBSERVACIONES: El inmueble no cuenta con fachada a ninguna vía pública, por lo que el acceso debe efectuarse, necesariamente, ocupando parte del Parque de la Piedad. Se plantea, así mismo, ocupar parte del patio de un edificio de propiedad municipal (Museo de las Ciencias del Vino)	

En la tabla siguiente se indican las características generales de la obra a que se refiere el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud, y se describen brevemente las fases de que consta:

DESCRIPCION DE LA OBRA Y SUS FASES	
Demoliciones y actuaciones previas	1.- Demoliciones localizadas de muros, tabiques , peldaños, pavimentos y soleras 2.- Levantado de aparatos sanitarios e instalaciones en aseos. 3.- Picado de revestimientos continuos y discontinuos (alicatados) 4.- Levantado de carpinterías y rejas
Movimiento de tierras	1.- Excavación a cielo abierto, mecánica y manual, de pozos para cimentación 2.- Excavación manual de rebaje somero de tierras (rampa para entrada principal) 3.- Relleno y extendido de tierras (áridos de arcilla expandida en recrecidos de pavimento)
Cimentación, y soleras	1.- Ejecución de losa de hormigón armado para caja de ascensor 2.- Ejecución de soleras de hormigón armado (acera/ itinerario accesible por patio)
Estructuras	1.- Ejecución de caja de ascensor con muros de hormigón armado, incluso losa de cubierta.
Cubierta	1.- Ejecución de cubierta plana para caja de ascensor
Albañilería	1.- Construcción de tabiques de ladrillo hueco para redistribución de aseos.
Solados	1.- Ejecución de solado de granito flameado (para exteriores) 2.- Ejecución de tarima de madera, sobre rastreles, (para interior y para exteriores) 3.- Colocación de pavimento señalizador (desnivel de entrada)
Carpintería y cerrajería	1.- Fijación de pasamanos y barandillas 2.- Sustitución de puertas de vidrio templado 3.- Colocación de puertas de paso
Instalaciones	1.- Instalación eléctrica (aseos, ascensor) 2.- Instalación de fontanería y saneamiento (aseos) 3.- Instalación de ascensor.
Acabados	1.- Ejecución de enfoscados de mortero de cal 2.- Solado de baldosas cerámicas en cubierta plana 3.- Ejecución de alicatados (aseos)
OBSERVACIONES:	

1.4.- INSTALACIONES HIGIÉNICO - SANITARIAS Y ASISTENCIA A ACCIDENTADOS

De acuerdo con el apartado 15 del Anexo 4 del R.D.1627/97, la obra dispondrá de los servicios higiénicos que se indican en la tabla siguiente:

SERVICIOS HIGIÉNICOS	
1	Vestuarios con asientos y taquillas individuales, provistas de llave.
1	Lavabos con agua fría, agua caliente, y espejo.
1	Duchas con agua fría y caliente.
1	Retretes.
OBSERVACIONES: Mientras no sean reformados podrán utilizarse los propios aseos del Centro Cultural.	

De acuerdo con el apartado A 3 del Anexo VI del R.D. 486/97, la obra dispondrá del material de primeros auxilios que se indica en la tabla siguiente, en la que se incluye además la identificación y las distancias a los centros de asistencia sanitaria mas cercanos:

PRIMEROS AUXILIOS Y ASISTENCIA SANITARIA		
NIVEL DE ASISTENCIA	NOMBRE Y UBICACIÓN	DISTANCIA APROX. (Km)
Primeros auxilios	-Botiquín portátil	En la obra
Asistencia Primaria (Urgencias)	-Centro de Salud de Almendralejo, (San José). C/ Alfonso X, s/n - tlf. 924 662 144	En casco urbano (1.6 km)
	- Centro de Salud de Almendralejo, (S. Roque). Avda. Rafael Alberti, 5 – tlf. 924 28 44 90	En casco urbano (3 km)
Asistencia Hospitalaria	-Hospital Tierra de Barros Ctra. Nacional 630, s/n- tlf 924 69 92 00	4 km
	-Hospital de Mérida, S.S. Avda. Reyes Católicos s/n - tlf. 924 38 10 00	25 km.
OBSERVACIONES:		

1.5.- MAQUINARIA DE OBRA.

La maquinaria que se prevé emplear en la ejecución de la obra se indica en la relación (no exhaustiva) de tabla adjunta:

MAQUINARIA PREVISTA			
	Maquinaria para asfalto (fresadora de asfalto y extendedora en caliente)	X	Camiones
X	Maquinaria para movimiento de tierras (retro y pala)	X	Herramienta de mano y Pequeña maquinaria de obra.
X	Martillo compresor	X	Dúmpfer
	Rulo compactador	X	Hormigoneras
X	Sierra circular	X	Camión - pluma
OBSERVACIONES:			

1.6.- MEDIOS AUXILIARES.

En la tabla siguiente se relacionan los medios auxiliares que van a ser empleados en la obra y sus características mas importantes:

MEDIOS AUXILIARES	
MEDIOS	CARACTERISTICAS
X Andamios tubulares apoyados	Deberán montarse bajo la supervisión de persona competente. Se apoyarán sobre una base sólida y preparada adecuadamente. Se dispondrán anclajes adecuados a las fachadas. Las cruces de San Andrés se colocarán por ambos lados. Correcta disposición de las plataformas de trabajo. Correcta disposición de barandilla de segur., barra intermedia y rodapié. Correcta disposición de los accesos a los distintos niveles de trabajo. Uso de cinturón de seguridad de sujeción Clase A, Tipo I durante el montaje y el desmontaje.
X Andamios sobre borriquetas	La distancia entre apoyos no debe sobrepasar los 3,5 m.
X Escaleras de mano	Zapatas antideslizantes. Deben sobrepasar en 1 m la altura a salvar. Separación de la pared en la base = 1/4 de la altura total.
X Instalación eléctrica	Cuadro general en caja estanca de doble aislamiento, situado a h>1m: I. diferenciales de 0,3A en líneas de máquinas y fuerza. I. diferenciales de 0,03A en líneas de alumbrado a tensión > 24V. I. magnetotérmico general omnipolar accesible desde el exterior. I. magnetotérmicos en líneas de máquinas, tomas de cte. y alumbrado. La instalación de cables será aérea desde la salida del cuadro. La puesta a tierra (caso de no utilizar la del edificio) será $\leq 80 \Omega$.
OBSERVACIONES:	

2.- RIESGOS LABORALES EVITABLES COMPLETAMENTE.

La tabla siguiente contiene la relación de los riesgos laborables que pudiendo presentarse en la obra, van a ser totalmente evitados mediante la adopción de las medidas técnicas que también se incluyen:

RIESGOS EVITABLES		MEDIDAS TÉCNICAS ADOPTADAS	
X	Derivados de la rotura de instalaciones existentes	X	Neutralización de las instalaciones existentes
X	Presencia de líneas eléctricas de alta tensión	X	Corte del fluido, puesta a tierra y cortocircuito
OBSERVACIONES:			

3.- RIESGOS LABORALES NO ELIMINABLES COMPLETAMENTE.

Este apartado contiene la identificación de los riesgos laborales que no pueden ser completamente eliminados, y las medidas preventivas y protecciones técnicas que deberán adoptarse para el control y la reducción de este tipo de riesgos. La primera tabla se refiere a aspectos generales que afectan a la totalidad de la obra y las restantes a tareas específicas que se ejecutarán en el transcurso de la misma .

TODA LA OBRA		
RIESGOS		
X	Caídas de operarios al mismo nivel	
X	Caídas de operarios a distinto nivel	
X	Caídas de objetos sobre operarios	
X	Caídas de objetos sobre terceros	
X	Choques o golpes contra objetos	
X	Fuertes vientos	
X	Trabajos en condiciones de humedad	
X	Contactos eléctricos directos e indirectos	
X	Cuerpos extraños en los ojos	
X	Sobreesfuerzos	
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		GRADO DE ADOPCION
X	Orden y limpieza de las vías de circulación de la obra	permanente
X	Orden y limpieza de los lugares de trabajo	permanente
X	Recubrimiento, o distancia de seguridad (1m) a líneas eléctricas de B.T.	permanente
X	Iluminación adecuada y suficiente (alumbrado de obra)	permanente
X	No permanecer en el radio de acción de las máquinas	permanente
X	Puesta a tierra en cuadros, masas y máquinas sin doble aislamiento	permanente
X	Señalización de la obra (señales y carteles)	permanente
X	Cintas de señalización y balizamiento a 10 m de distancia	complementaria al vallado
X	Vallado del perímetro completo de la obra, resistente y de altura $\geq 2m$	permanente
	Marquesinas rígidas sobre accesos a la obra	-
	Pantalla inclinada rígida sobre aceras, vías de circulación o ed. colindantes	-
X	Extintor de polvo seco, de eficacia 21A - 113B	permanente
X	Evacuación de escombros	frecuente
X	Escaleras auxiliares	ocasional
X	Información específica	para riesgos concretos
X	Cursos y charlas de formación	frecuente
	Grúa parada y en posición veleta	
	Grúa parada y en posición veleta	
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIs)		EMPLEO
X	Cascos de seguridad	permanente
X	Calzado protector	permanente
X	Ropa de trabajo	permanente
X	Ropa impermeable o de protección	con mal tiempo
X	Gafas de seguridad	frecuente
X	Cinturones de protección del tronco	ocasional
MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y PROTECCION		GRADO DE EFICACIA
OBSERVACIONES:		

FASE: MOVIMIENTO DE TIERRAS		
RIESGOS		
X	Desplomes, hundimientos y desprendimientos del terreno	
X	Desplomes en edificios colindantes	
X	Caídas de materiales transportados	
X	Atrapamientos y aplastamientos	
X	Atropellos, colisiones, vuelcos y falsas maniobras de máquinas	
X	Contagios por lugares insalubres	
X	Ruidos	
X	Vibraciones	
X	Ambiente pulvígeno	
X	Interferencia con instalaciones enterradas	
X	Electrocuciones	
X	Condiciones meteorológicas adversas	
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		GRADO DE ADOPCION
X	Observación y vigilancia del terreno	diaria
X	Talud natural del terreno	permanente
X	Entibaciones	frecuente
X	Limpieza de bolos y viseras	frecuente
X	Observación y vigilancia de los edificios colindantes	diaria
X	Apuntalamientos y apeos	ocasional
X	Achique de aguas	ocasional
X	Pasos o pasarelas	permanente
X	Separación de tránsito de vehículos y operarios	permanente
X	Cabinas o pórticos de seguridad en máquinas (Rops y Fops)	permanente
X	No acopiar junto al borde de la excavación	permanente
X	Plataformas para paso de personas, en bordes de excavación	ocasional
X	No permanecer bajo el frente de excavación	permanente
X	Barandillas en bordes de excavación (0,9 m)	permanente
X	Rampas con pendientes y anchuras adecuadas	permanente
X	Acotar las zonas de acción de las máquinas	permanente
X	Topes de retroceso para vertido y carga de vehículos	permanente
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIs)		EMPLEO
X	Botas de seguridad	permanente
X	Botas de goma	ocasional
X	Guantes de cuero	ocasional
X	Guantes de goma	ocasional
MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y PROTECCION		GRADO DE EFICACIA
OBSERVACIONES:		

FASE: CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURAS		
RIESGOS		
X	Desplomes y hundimientos del terreno	
X	Desplomes en edificios colindantes	
X	Caídas de operarios al vacío	
X	Caídas de materiales transportados	
X	Atrapamientos y aplastamientos	
X	Atropellos, colisiones y vuelcos	
X	Contagios por lugares insalubres	
X	Lesiones y cortes en brazos y manos	
X	Lesiones, pinchazos y cortes en pies	
X	Dermatitis por contacto con hormigones y morteros	
X	Ruidos	
X	Vibraciones	
X	Quemaduras producidas por soldadura	
X	Radiaciones y derivados de la soldadura	
X	Ambiente pulvígeno	
X	Electrocuciones	
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		
X	Apuntalamientos y apeos	Permanente
X	Achique de aguas	Frecuente
X	Pasos o pasarelas	Permanente
X	Separación de tránsito de vehículos y operarios	Ocasional
X	Cabinas o pórticos de seguridad en máquinas (Rops y Fops)	Permanente
X	No acopiar junto al borde de la excavación	Permanente
X	Observación y vigilancia de los edificios colindantes	Diaria
X	No permanecer bajo el frente de excavación	Permanente
X	Redes verticales perimetrales (correcta colocación y estado)	Permanente
X	Redes horizontales (interiores y bajo los forjados)	Frecuente
X	Andamios y plataformas para encofrados	Permanente
X	Plataformas de carga y descarga de material	Permanente
X	Barandillas resistentes (0,9 m de altura, con listón intermedio y rodapié)	Permanente
X	Tableros o planchas rígidas en huecos horizontales	Permanente
X	Escaleras peldañeadas y protegidas, y escaleras de mano	Permanente
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIs)		EMPLEO
X	Gafas de seguridad	Ocasional
X	Guantes de cuero o goma	Frecuente
X	Botas de seguridad	Permanente
X	Botas de goma o P.V.C. de seguridad	Ocasional
X	Pantallas faciales, guantes, manguitos, mandiles y polainas para soldar	en estructura metálica
X	Cinturones y arneses de seguridad	Frecuente
X	Mástiles y cables fiadores	Frecuente
MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y PROTECCION		GRADO DE EFICACIA
OBSERVACIONES:		

FASE: INSTALACIONES.		
RIESGOS		
	Caídas de objetos (piedras, materiales, etc)	
X	Golpes por objetos desprendidos en manipulación manual	
X	Caídas de personas al entrar y salir de pozos y galerías	
X	Caídas de personas al caminar por las proximidades de un pozo	
X	Derrumbamiento de las paredes del pozo o galería	
X	Interferencias con conducciones subterráneas (inundación súbita, electrocución)	
X	Asfixia por gases procedentes del alcantarillado o por simple falta de oxígeno	
X	Sobreesfuerzos (por permanecer en posturas forzadas, sobrecargas)	
X	Estrés térmico (por lo general, por altas temperaturas)	
X	Pisadas sobre terrenos irregulares o materiales	
	Cortes por manejo de piezas cerámicas y herramientas de albañilería	
	Dermatitis por contacto con el cemento	
	Atrapamiento entre objetos (ajustes de tuberías y sellados)	
	Ataque de roedores o de otras criaturas asilvestradas en el interior del alcantarillado	
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS	GRADO DE ADOPCION	
X	Ventilación adecuada y suficiente (natural o forzada)	Permanente
	Escalera portátil de tijera con calzos de goma y tirantes	-
	Protección del hueco del ascensor	-
	Plataforma provisional para ascensoristas	-
X	Realizar las conexiones eléctricas sin tensión	Permanente
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIs)	EMPLEO	
X	Gafas de seguridad	Ocasional
X	Guantes de cuero o goma	Frecuente
X	Botas de seguridad	Frecuente
X	Cinturones y arneses de seguridad	Ocasional
X	Mástiles y cables fiadores	Ocasional
X	Mascarilla filtrante	Ocasional
MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y PROTECCION	GRADO DE EFICACIA	
OBSERVACIONES:		

FASE: CUBIERTAS		
RIESGOS		
X	Caídas de operarios al vacío, o por el plano inclinado de la cubierta	
X	Caídas de materiales transportados, a nivel y a niveles inferiores	
X	Lesiones y cortes en manos	
X	Lesiones, pinchazos y cortes en pies	
X	Dermatitis por contacto con materiales	
X	Inhalación de sustancias tóxicas	
X	Quemaduras producidas por soldadura de materiales	
X	Vientos fuertes	
X	Incendio por almacenamiento de productos combustibles	
X	Derrame de productos	
X	Electrocuciones	
X	Hundimientos o roturas en cubiertas de materiales ligeros	
X	Proyecciones de partículas	
X	Condiciones meteorológicas adversas	
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		GRADO DE ADOPCION
X	Redes verticales perimetrales (correcta colocación y estado)	Permanente
X	Redes de seguridad (interiores y/o exteriores)	Permanente
X	Andamios perimetrales en aleros	Permanente
X	Plataformas de carga y descarga de material	Permanente
X	Barandillas rígidas y resistentes (con listón intermedio y rodapié)	Permanente
X	Tableros o planchas rígidas en huecos horizontales	Permanente
X	Escaleras peldañeadas y protegidas	Permanente
-	Escaleras de tejador, o pasarelas	-
X	Parapetos rígidos	Permanente
X	Acopio adecuado de materiales	Permanente
X	Señalizar obstáculos	Permanente
	Plataforma adecuada para gruísta	-
X	Ganchos de servicio	Permanente
X	Accesos adecuados a las cubiertas	Permanente
X	Paralización de los trabajos en condiciones meteorológicas adversas	Ocasional
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIs)		EMPLEO
X	Guantes de cuero o goma	Ocasional
X	Botas de seguridad	Permanente
X	Cinturones y arneses de seguridad	Permanente
X	Mástiles y cables fiadores	Permanente
MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y PROTECCION		GRADO DE EFICACIA
OBSERVACIONES:		

FASE: ALBAÑILERÍA Y CERRAMIENTOS		
RIESGOS		
X	Caídas de operarios al vacío	
X	Caídas de materiales transportados, a nivel y a niveles inferiores	
X	Atrapamientos y aplastamientos en manos durante el montaje de andamios	
X	Atrapamientos por los medios de elevación y transporte	
X	Lesiones y cortes en manos	
X	Lesiones, pinchazos y cortes en pies	
X	Dermatitis por contacto con hormigones, morteros y otros materiales	
X	Incendios por almacenamiento de productos combustibles	
X	Golpes o cortes con herramientas	
X	Electrocuciones	
X	Proyecciones de partículas al cortar materiales	
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS	GRADO DE ADOPCION	
X	Apuntalamientos y apeos	Permanente
X	Pasos o pasarelas	Permanente
X	Redes verticales	Permanente
X	Redes horizontales	Frecuente
X	Andamios (constitución, arriostramiento y accesos correctos)	Permanente
X	Plataformas de carga y descarga de material en cada planta	Permanente
X	Barandillas rígidas (0,9 m de altura, con listón intermedio y rodapié)	Permanente
X	Tableros o planchas rígidas en huecos horizontales	Permanente
X	Escaleras peldañeadas y protegidas	Permanente
X	Evitar trabajos superpuestos	Permanente
X	Bajante de escombros adecuadamente sujetas	Permanente
X	Protección de huecos de entrada de material en plantas	Permanente
EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIs)	EMPLEO	
X	Gafas de seguridad	Frecuente
X	Guantes de cuero o goma	Frecuente
X	Botas de seguridad	Permanente
X	Cinturones y arneses de seguridad	Frecuente
X	Mástiles y cables fiadores	Frecuente
MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	GRADO DE EFICACIA	
OBSERVACIONES:		

4.- RIESGOS LABORALES ESPECIALES.

En la siguiente tabla se relacionan aquellos trabajos que siendo necesarios para el desarrollo de la obra definida en el Proyecto de referencia, implican riesgos especiales para la seguridad y la salud de los trabajadores, y están por ello incluidos en el Anexo II del R.D. 1627/97.

También se indican las medidas específicas que deben adoptarse para controlar y reducir los riesgos derivados de este tipo de trabajos.

TRABAJOS CON RIESGOS ESPECIALES	MEDIDAS ESPECIFICAS PREVISTAS
Especialmente graves de caídas de altura, sepultamientos y hundimientos	<ul style="list-style-type: none"> - Entibación de zanjas de más de 2 metros de profundidad. - Ejecución de taludes - Limitar las proximidad a los límites de la zanja de acopio de material (mínimo 1 metro del borde)
En proximidad de líneas eléctricas de alta tensión	<ul style="list-style-type: none"> - Señalizar y respetar la distancia de seguridad (5m). - Contactar con empresa suministradora que garantice el corte de suministro o el desvío provisional de dicha línea.
Que requieren el montaje y desmontaje de elementos prefabricados pesados	<ul style="list-style-type: none"> - Respetar normas de seguridad en la manipulación de cargas con equipos mecánicos. - Revisión de cables, eslingas, ganchos, etc, para verificar su correcto estado y su adecuación a la carga máxima. - Limitar la proximidad de los vehículos a los bordes de las zanjas en operaciones de descarga (mínimo 2 veces la profundidad de la zanja. - NUNCA COLOCARSE BAJO UNA CARGA SUSPENDIDA.
OBSERVACIONES:	

5.- PREVISIONES PARA TRABAJOS FUTUROS.

5.1.- ELEMENTOS PREVISTOS PARA LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO.

Se detallan a continuación una serie de prescripciones que han sido previstos para facilitar las futuras labores de mantenimiento, reparación o ampliación de las diferentes instalaciones y servicios instalados en la presente obra de urbanización. De este modo se pretende facilitar y garantizar las condiciones de seguridad y salud en estas futuras actividades.

Estas prescripciones son las que se relacionan en la tabla siguiente:

ELEMENTOS
Planos que detallen la ubicación exacta de las canalizaciones e instalaciones colocadas, con indicación de cotas de profundidad.
Colocación de cinta de señalización, preferentemente sobre lecho de arena, sobre las diferentes canalizaciones, indicando de que se trata y manteniendo una distancia prudencial a la misma.
Dimensionamiento correcto de arquetas para poder disponer de espacio suficiente en operaciones de mantenimiento
Dimensionamiento de pozos de acceso a saneamiento para descenso correcto de personal y posibles evacuaciones de emergencia.
OBSERVACIONES:

6.- NORMAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LA OBRA.

GENERAL

Ley de Prevención de Riesgos Laborales.	Ley 31/95	08-11-95	J.Estado	10-11-95
Modificación	Ley 54/03	12-12-03	J.Estado	13-12-03
Desarrollo de art. 24 de la Ley 31/95, en materia de coordinación de actividades empresariales	RD171/04	30-01-04	M. Trab.	31-01-04
Reglamento de los Servicios de Prevención.	RD 39/97	17-01-97	M.Trab.	31-01-97
Disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción. (transposición Directiva 92/57/CEE)	RD 1627/97	24-10-97	Varios	25-10-97
Disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción.	RD /97	24-10-97	Varios	25-10-97
Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud.	RD 485/97	14-04-97	M.Trab.	23-04-97
Modelo de libro de incidencias.	Orden	20-09-86	M.Trab.	13-10-86
Corrección de errores.	--	--	--	31-10-86
Modelo de notificación de accidentes de trabajo.	Orden	16-12-87		29-12-87
Reglamento Seguridad e Higiene en el Trabajo de la Construcción.	Orden	20-05-52	M.Trab.	15-06-52
Modificación.	Orden	19-12-53	M.Trab.	22-12-53
Complementario.	Orden	02-09-66	M.Trab.	01-10-66
Cuadro de enfermedades profesionales.	RD 1995/78	--	--	25-08-78
Ordenanza general de seguridad e higiene en el trabajo.	Orden	09-03-71	M.Trab.	16-03-71
Corrección de errores. (derogados Títulos I y III. Título II: cap: I a V, VII, XIII)	--	--	--	06-04-71
Ordenanza trabajo industrias construcción, vidrio y cerámica.	Orden	28-08-79	M.Trab.	--
Anterior no derogada.	Orden	28-08-70	M.Trab.	05→09-09-70
Corrección de errores.	--	--	--	17-10-70
Modificación (no derogada), Orden 28-08-70.	Orden	27-07-73	M.Trab.	
Interpretación de varios artículos.	Orden	21-11-70	M.Trab.	28-11-70
Interpretación de varios artículos.	Resolución	24-11-70	DGT	05-12-70
Señalización y otras medidas en obras fijas en vías fuera de poblaciones.	Orden	31-08-87	M.Trab.	--
Protección de riesgos derivados de exposición a ruidos.	RD 1316/89	27-10-89	--	02-11-89
Disposiciones mín. seg. y salud sobre manipulación manual de cargas (Directiva 90/269/CEE)	RD 487/97	23-04-97	M.Trab.	23-04-97
Reglamento sobre trabajos con riesgo de amianto.	Orden	31-10-84	M.Trab.	07-11-84
Corrección de errores.	--	--	--	22-11-84
Normas complementarias.	Orden	07-01-87	M.Trab.	15-01-87
Modelo libro de registro.	Orden	22-12-87	M.Trab.	29-12-87
] Estatuto de los trabajadores.	Ley 8/80	01-03-80	M.Trab.	-- -- 80
Regulación de la jornada laboral.	RD 2001/83	28-07-83	--	03-08-83
Formación de comités de seguridad.	D. 423/71	11-03-71	M.Trab.	16-03-71

EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPI)

Condiciones comerc. y libre circulación de EPI (Directiva 89/686/CEE).	RD 1407/92	20-11-92	MRCor.	28-12-92
Modificación: Marcado "CE" de conformidad y año de colocación.	RD 159/95	03-02-95		08-03-95
Modificación RD 159/95.	Orden	20-03-97		06-03-97
Disp. mínimas de seg. y salud de equipos de protección individual. (transposición Directiva 89/656/CEE).	RD 773/97	30-05-97	M.Presid.	12-06-97
EPI contra caída de altura. Disp. de descenso.	UNEEN341	22-05-97	AENOR	23-06-97
Requisitos y métodos de ensayo: calzado seguridad/protección/trabajo.	UNEEN344/ A1	20-10-97	AENOR	07-11-97
Especificaciones calzado seguridad uso profesional.	UNEEN345/ A1	20-10-97	AENOR	07-11-97
Especificaciones calzado protección uso profesional.	UNEEN346/ A1	20-10-97	AENOR	07-11-97
Especificaciones calzado trabajo uso profesional.	UNEEN347/ A1	20-10-97	AENOR	07-11-97

INSTALACIONES Y EQUIPOS DE OBRA

Disp. min. de seg. y salud para utilización de los equipos de trabajo (transposición Directiva 89/656/CEE).	RD 1215/97	18-07-97	M.Trab.	18-07-97
MIE-BT-028 del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión	Orden	31-10-73	MI	27→31-12-73
IITC MIE-AEM 3 Carretillas automotoras de manutención.	Orden	26-05-89	MIE	09-06-89
Reglamento de aparatos elevadores para obras.	Orden	23-05-77	MI	14-06-77
Corrección de errores.	--	--	--	18-07-77
Modificación.	Orden	07-03-81	MIE	14-03-81
Modificación.	Orden	16-11-81	--	--
Reglamento Seguridad en las Máquinas.	RD 1495/86	23-05-86	P.Gob.	21-07-86
Corrección de errores.	--	--	--	04-10-86
Modificación.	RD 590/89	19-05-89	M.R.Cor.	19-05-89
Modificaciones en la IITC MSG-SM-1.	Orden	08-04-91	M.R.Cor.	11-04-91
Modificación (Adaptación a directivas de la CEE).	RD 830/91	24-05-91	M.R.Cor.	31-05-91
Regulación potencia acústica de maquinarias. (Directiva 84/532/CEE).	RD 245/89	27-02-89	MIE	11-03-89
Ampliación y nuevas especificaciones.	RD 71/92	31-01-92	MIE	06-02-92
Requisitos de seguridad y salud en máquinas. (Directiva 89/392/CEE).	RD 1435/92	27-11-92	MRCor.	11-12-92
] IITC-MIE-AEM4. Grúas móviles autopulsadas usadas	RD 2370/96	18-11-96	MIE	24-12-96

Almendralejo, abril de 2015

EL ARQUITECTO MUNICIPAL

Fdo.- Ángel Méndez Baños.

**PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN
EL CONVENTO DE SAN ANTONIO DE ALMENDRALEJO**



EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

PLIEGO GENERAL DE CONDICIONES

ARQUITECTO: ÁNGEL MÉNDEZ BAÑOS

ABRIL 2015

PLIEGO GENERAL DE CONDICIONES

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

1.01. Objeto.

1.01.01.

En este documento se especifican las condiciones generales que han de cumplirse en la contratación y construcción de las obras objeto de este proyecto y forma parte del contrato que se firme por la propiedad y la Entidad encargada de realizar el trabajo, que se designará por el "Contratista".

Se prescriben las normas mínimas aceptables, referentes a la construcción, materiales, mano de obra y equipo que haya de incorporarse a los trabajos incluidos en este contrato, así como las condiciones económicas para los mismos. Dichos trabajos comprenden sin limitación, el suministro de toda la mano de obra, materiales y equipo, así como la ejecución de todas las operaciones que hayan de realizarse de acuerdo con los planos y con los requisitos que se especifiquen en el presente pliego de condiciones.

1.02. Documentación complementaria.

1.02.01.

Además del presente Pliego de Condiciones será también obligatorio el cumplimiento de lo regulado en las disposiciones oficiales que deben observarse en las obras de construcción.

De forma especial el Contratista vendrá obligado a conocer y cumplir las siguientes disposiciones que se entenderán forman parte de este Pliego:

1.02.02.

- Pliego de Condiciones Técnicas de la Dirección General de Arquitectura.
- Normas de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- Instrucción de Hormigón Estructural (EHE) y la Instrucción para el proyecto y la ejecución de forjados unidireccionales de hormigón armado o pretensado (EF-96)
- Normas del Instituto de Eduardo Torroja para Fontanería, Saneamiento y Calefacción.
- Cualquier otra norma que se publique y que sea de obligado cumplimiento.

1.03 Obligaciones comunes de los profesionales que intervienen en la obra de Arquitectura:

- a) Desarrollar las respectivas funciones con la competencia profesional exigible en cada caso.
- b) Actuar con la debida diligencia, atención y cautela en el desempeño de las respectivas funciones, tanto para la seguridad de la obra como para evitar daños a las personas o cosas implicadas en la obra o ajenas a ésta.
- c) Cumplir las prescripciones legalmente establecidas para determinadas funciones u operaciones.
- d) Cumplir las estipulaciones contractuales que hubiere intervenido y que sean válidas con arreglo al ordenamiento jurídico.

1.04. Dirección e Inspección de los trabajos.

1.04.01

El proyecto objeto de este contrato se realizará bajo la dirección facultativa que se designe por la Propiedad.

Esta dirección estará formada por un Arquitecto y un Aparejador, que en lo sucesivo se designará por "Arquitecto-Director" y "Aparejador de la Obra". Las obligaciones que se asumen por el Arquitecto Director comenzará desde que acepte la dirección de las obras, siempre que el comienzo de estas haya sido comunicado al mismo de conformidad con lo que se establece en el contrato suscrito con la propiedad, y no se haya puesto por el Arquitecto ningún reparo.

1.04.02. Obligaciones exclusivas del Arquitecto.

a) Generales.

- Realizar en cada operación la documentación gráfica o escrita requerida.
- Visitar la obra en atención al adecuado desarrollo del concepto arquitectónico.
- Alterar o modificar la obra por razones de seguridad.
- Solucionar los problemas imprevistos.
- Realizar las certificaciones y actas de recepción.

b) Demoliciones.

- Reconocimientos previos.
- Memoria y pliegos de condiciones definiendo los límites de la demolición y las modalidades económicas y específicas de la ejecución.
- Planos generales y de detalle, cuando sean necesarios, según la importancia de la obra.
- Soluciones de problemas técnicos imprevistos.

c) Movimiento de tierras.

- Definición de los sistemas a emplear.
- Pliego de condiciones técnicas.
- Planos de obra definiendo el volumen a excavar.

d) Cimentación.

- Reconocer o hacer reconocer el terreno por equipo técnico capacitado.
- Interpretar los datos del reconocimiento.
- Aprobar el firme una vez alcanzado.
- Pliego de condiciones con especificaciones del sistema de cimentación y materiales .
- Solución de problemas imprevistos.

e) Estructuras.

- Planos generales de estructura.
- Planos de detalle con dimensiones de elementos resultantes del cálculo y especificaciones constructivas propias de cada material resistente.
- Memoria de hipótesis de cálculo y justificación de Normas Básicas de la Edificación (NBE).
- Pliego de condiciones técnicas.

f) Cerramientos distribuciones y acabados.

- Planos generales.
- Planos de detalle, croquis y diseños que expresan claramente los elementos a ejecutar.
- Memoria de los oficios.
- Pliego de condiciones técnicas.
- Especificación de materiales y calidades.
- Solución de problemas imprevistos.

g) Instalaciones ordinarias.

- Planos generales.
- Esquemas de la instalación y detalles.
- Memoria descriptiva.
- Pliegos de condiciones técnicas y especificación de materiales.

h) Instalaciones extraordinarias.

- Planos generales de ubicación de los elementos y esquemas generales de instalación.
- Especificación de necesidades.
- Solución de problemas imprevistos en cuanto al adecuado desarrollo del concepto arquitectónico.

1.04.03. Obligaciones exclusivas del Aparejador:

a) Generales

- Inspección y vigilancia de la obra con la asiduidad requerida.
- Hacer cumplir al Constructor lo establecido en los documentos gráficos y escritos, instrucciones y ordenes del Arquitecto.
- Hacer ejecutar la obra con arreglo a las buenas prácticas de la construcción.
- Ordenar la ejecución material de la obra.
- Hacer cumplir las normas de seguridad en el trabajo.

- Control cuantitativo y mediciones de las unidades de obra realizadas.
- b) Demoliciones.
 - Levantamiento de Acta del Estado de las fincas colindantes.
 - Planificación de la demolición en sus elementos conjuntos y fases.
 - Ordenar, inspeccionar y autorizar las medidas precisas para la seguridad de la obra, vía pública y edificios vecinos.
 - Inspección asidua e inmediata de la demolición.
- c) Movimiento de tierras.
 - Replanteos.
 - Planificación de los movimientos de tierra.
 - Ordenar, inspeccionar y autorizar las medidas precisas para la seguridad de la obra, vía pública y edificios vecinos.
- d) Cimentación.
 - Organización y comprobación del replanteo y dimensionado.
 - Asidua e inmediata inspección y verificación del firme adoptado en cada punto y de la correcta ejecución y calidades de los materiales del cemento.
 - Ordenar, inspeccionar y autorizar las medidas precisas para la seguridad de la obra, vía pública y edificios vecinos.
 - Autorizar y ordenar los procesos de macizado de cimientos.
- e) Estructuras.
 - Inspección y comprobación asidua e inmediata de:
 - Calidad de los materiales, proporciones y mezclas.
 - Dimensiones y disposición de los elementos resistentes.
 - Ordenación de:
 - Replanteos.
 - Mezclas.
 - Desencofrados, descimbrados y desapuntalamientos.
 - Fases de ejecución.
 - Protección de la estructura.
 - Ejecución de la obra de acuerdo con las buenas prácticas de la construcción.
- f) Cerramientos distribuciones y acabados.
 - Control de calidad de los materiales.
 - Control de cumplimiento de la documentación y de las órdenes.
 - Ordenación de los medios auxiliares.
 - Ordenación de replanteos.
 - Ordenación de las fases de ejecución, y coordinación de trabajos.
 - Ordenación de protección de la obra ejecutada.
 - Ordenación de la ejecución de la obra con arreglo a las buenas prácticas de la construcción.
- g) Instalaciones ordinarias.
 - Control de calidad de los materiales.
 - Control de cumplimiento de la documentación y de las órdenes.
 - Ordenación de los medios auxiliares.
 - Ordenación de replanteos.
 - Ordenación de las fases de ejecución, y coordinación de trabajos.
 - Ordenación de protección de la obra ejecutada.
 - Ordenación de la ejecución de la obra con arreglo a las buenas prácticas de la construcción.
- h) Instalaciones extraordinarias.
 - Inspección y vigilancia de la adecuada realización de la instalación en relación con la obra arquitectónica.

1.05. Modificaciones y alteraciones del proyecto.

La propiedad queda facultada para modificar el proyecto inicial respecto a la parte de obra no ejecutada, notificándose por escrito la modificación al contratista con ocho días de antelación a la fecha en que la parte modificada debiera empezar a construirse.

Cuando, a juicio de la Propiedad, el contratista no disponga de los medios suficientes para llevar a efectos el trabajo o parte de él, en las debidas condiciones, quedará facultada para ejecutar dichos trabajos en la forma que estime más conveniente, por sí o por medio de otro contratista.

La Dirección Facultativa podrá ordenar los trabajos no estipulados en el contrato, siempre que lo considere conveniente por necesidades de carácter técnico, quedando obligado el contratista a ejecutarlos.

Las modificaciones y alteraciones del proyecto, a que se refiere este apartado 1.05 se realizarán siempre con la previa conformidad del Arquitecto.

1.06. Derechos y obligaciones del contratista.

1.06.01

a) Generales.

- Cumplir las prescripciones legales de seguridad e higiene en el trabajo.
- Respetar y cumplir los documentos gráficos y escritos del Arquitecto.
- Respetar y cumplir las órdenes e instrucciones del Aparejador.
- Comprometer en la obra los suficientes elementos personales, materiales y medios auxiliares en orden a su adecuada realización.
- El contratista quedará obligado a mantener a pie de obra, durante la total ejecución de la misma y como Jefe y responsable de ella, un técnico titulado, que en lo sucesivo se designará como “Jefe de Obra“, con facultades plenas para adoptar cualquier resolución relacionada con la ejecución de la obra o con el cumplimiento del contrato.
- Aportación de los elementos, instrumentos y aparatos idóneos a las pruebas y comprobación de los resultados previstos.

b) Demoliciones.

- Aportación del personal y medios auxiliares.
- Ejecución de la obra.
- Vigilancia permanente de la demolición.
- Adopción de las medidas precisas de seguridad a la obra, vía pública y edificios vecinos.

c) Movimiento de tierras.

- Aportación de medios y personal adecuada para la ejecución del replanteo.
- Id. para la ejecución del movimiento de tierras.
- Vigilancia permanente de los movimientos de tierras.
- Adopción de las medidas precisas para la seguridad en la obra, vía pública y edificios vecinos.

d) Cimentación.

- Ejecución y conservación del replanteo.
- Aportación de materiales con control competente de calidad.
- Elaboración de materiales compuestos y ejecución de la obra, de acuerdo con la documentación, órdenes y buena práctica de la construcción.
- Vigilancia permanente de la correcta ejecución del cimiento.
- Adopción de las medidas precisas para la seguridad de la obra, vía pública y edificios vecinos.

e) Estructuras.

- Aportación de materiales con control competente de calidad.
- Elaboración de materiales compuestos y ejecución de la obra, de acuerdo con la documentación, órdenes y buenas prácticas de la construcción.
- Empleo de mano de obra cualificada.
- Ejecución de la protección de la estructura.
- Adopción de las medidas precisas para el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene, tanto en lo que se refiere a la obra en sí como a los medios auxiliares, personal, vía pública y edificios colindantes.

- Aportación de medios auxiliares adecuados a la estructura a construir.
- Ensayo de resistencia y calidad.

f) Cerramientos distribución y acabados.

- Aportación de materiales con control competente de calidad.
- Elaboración de materiales compuestos y ejecución de la obra, de acuerdo con la documentación, órdenes y buenas prácticas de la construcción.
- Empleo de mano de obra cualificada.

- Protección, hasta su entrega, de la obra ejecutada.

- Adopción de las medidas precisas para el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene, tanto en lo que se refiere a la obra así como a los medios auxiliares, personal, vía pública y edificios colindantes.

- Aportación de medios auxiliares.

- Ensayo de resistencia y calidad.

g) Instalaciones ordinarias.

- Aportación de materiales con control competente de calidad.

- Elaboración de materiales compuestos y ejecución de la obra, de acuerdo con la documentación, órdenes y buenas prácticas de la construcción.

- Empleo de mano de obra cualificada.

- Protección, hasta su entrega, de la obra ejecutada.

- Adopción de las medidas precisas para el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene, tanto en lo que se refiere a la obra así como a los medios auxiliares, personal, vía pública y edificios colindantes.

- Aportación de medios auxiliares.

- Ensayos de resistencia y calidad.

h) Instalaciones extraordinarias.

- Ayuda y aportación de medios auxiliares de su competencia para la realización de la obra del instalador.

1.06.02.

Para resolver cualquier duda en la interpretación de los documentos facilitados, el Contratista consultará a la Dirección facultativa, obligándose a rehacer cuantas partes del trabajo no se hubieran realizado con sujeción a lo estipulado.

1.06.03.

Los planos de obra y replanteo se ajustarán a las cotas indicadas, en los planos del Proyecto suministrados, prohibiéndose las medidas tomadas a escala. En caso de que faltara alguna cota, se consultará al respecto a la Dirección facultativa.

Si por cualquier circunstancia se realizase la obra sin ajustarse a las condiciones técnicas especificadas en el presente Pliego General de Condiciones, en el Proyecto o en la memoria Técnica, o a las que sean indispensables para que la obra quede completamente acabada: aunque no se indiquen en estos documentos, la Dirección facultativa podrá ordenar la demolición de la obra ejecutada, siendo todos los gastos por cuenta del contratista.

1.06.04.

El contratista, antes del comienzo de las obras, someterá a la propiedad un programa que contendrá el orden general de realización de los trabajos. Este programa deberá quedar presentado en el plazo de 30 días a partir de la fecha del contrato.

El contratista se compromete a realizar las obras en las fechas, de comienzo y terminación que figuren en el programa y con sujeción al orden general de realización de los trabajos que en el mismo se especifican.

1.06.05.

Si el contratista recibiese órdenes de la Dirección facultativa que estimara se aparten de los términos del contrato podrá recurrir ante la propiedad, explicando razonadamente en que consiste a su juicio, la diferencia entre lo ordenado y las estipulaciones contractuales. La Propiedad resolverá el particular y su resolución será inapelable. Se entiende el contrato entre el Contratista y la Propiedad.

1.06.06.

El Contratista queda autorizado para subcontratar las partes de la obra contratada que crea conveniente, pero sin que por ello cese, de modo alguno, la responsabilidad directa del Contratista ante la propiedad, respondiendo, por tanto, de forma directa e inmediata de la obra subcontratada.

El Contratista pondrá en conocimiento de la Propiedad los nombres de los subcontratistas a los que haya subcontratado parte o partes de la obra y facilitará a la Dirección facultativa inspección de los trabajos que se ejecuten en talleres distintos a los suyos, pudiendo la Dirección facultativa formular los reparos que estime oportunos y oponerse, cuando las circunstancias lo aconsejen, a juicio de los mismos, a la subcontrata.

1.06.07.

El contratista tendrá en la obra el Libro de Ordenes oficial convenientemente conservado, donde el Arquitecto y el Aparejador consignarán por escrito las órdenes que hayan de formularle.

1.06.08.

El contratista cumplirá cualquier orden formal que reciba de la Dirección facultativa, pero podrá elegir que se le ratifiquen en plazo breve, por carta o en el Libro de Ordenes, únicas formas que tendrán valor como prueba. El Contratista firmará el enterado a continuación de cada orden inserta en el libro sin que este requisito de la firma sea excusa del desconocimiento o incumplimiento de la misma.

1.06.09.

Protección de la obra. El Contratista cuidará de mantener la debida vigilancia para la protección de todo el personal con acceso a las obras, materiales, maquinaria y demás elementos utilizados en la misma.

Será responsable en todo caso, de todos los daños causados en las cosas, propiedades y servicios comprendidos en la zona de obras, así como los que se causaran por efecto de aquellas.

Independientemente de todo lo anteriormente expuesto, el Contratista deberá cumplir todo cuanto establecen las Leyes a éste respecto y contratar un seguro que cubra todos los riesgos, siendo la prima a su costa.

1.07. Muestras.

El Contratista presentará, para su aprobación, muestra de los materiales y equipos a emplear, según se estipula en el pliego de condiciones, así como cualquiera de otras muestras necesarias, estén o no específicamente mencionadas en dicho Pliego de Condiciones, una vez aprobadas las muestras, los materiales emplea-dos en la obra habrán de ajustarse exactamente a ellas, sin que pueda el Contratista cambiarlas sin previa autorización, por escrito, de la Dirección facultativa.

1.08. Colaboración.

El Contratista exigirá a los subcontratistas a los que hayan subcontratado parte o partes de la obra, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1.06.06. una colaboración estrecha en los trabajos de otros oficios, debiéndose informar al Arquitecto o Aparejador, con anterioridad al comienzo de los trabajos, los cuales serán inspeccionados y aprobados por el Arquitecto o Aparejador, quienes igualmente inspeccionarán las pruebas de los materiales y operaciones mecánicas.

1.09. Planos de taller.

Se presentará al Arquitecto para su aprobación el número de colecciones de planos de taller exigidos en cada una de las secciones del presente Pliego de Condiciones. No se efectuarán pedidos de materiales, ni estos serán a pie de obra, mientras el contratista no haya recibido notificación fehaciente de la aprobación de los planos de taller.

1.10. Similitud de materiales.

Algunos de los diversos materiales que hayan de emplearse en la obra, podrán proceder de distintos fabricantes, siempre que se ajusten estrictamente a los requisitos estipulados en el presente Pliego de Condiciones y previa siempre la aprobación del Aparejador. Esto, no obstante y en interés de la intercambiabilidad de las distintas piezas y uniformidad de la construcción, es deseable que el Contratista suministre productos del mismo fabricante.

1.11. Obra defectuosa.

Toda obra ejecutada que, a juicio del Arquitecto o Aparejador, sea defectuosa o no esté de acuerdo con las instrucciones de este Pliego, será demolida y reconstruida por el Contratista, cuantas veces sea necesario, sin derecho a indemnización ni prórroga de plazo y sin que pueda servirle de excusa el que la Dirección Facultativa haya examinado la construcción durante las obras ni que haya sido abonada en liquidaciones parciales.

1.12. Edificaciones provisionales, accesos y espacio para la dirección facultativa.

El Contratista construirá, por su cuenta, y retirará según sea preciso, cobertizos provisionales, oficinas y accesos, según sea necesario para la ejecución de los trabajos incluidos en el presente Contrato. El Contratista incluirá un espacio para oficinas provisionales del personal asignado por el Arquitecto durante el tiempo de duración de los trabajos. Dichos espacios provisionales para oficinas, estarán dotados de calefacción y luz.

Estas instalaciones quedarán sujetas a la aprobación del Arquitecto, por lo que se refiere a su emplazamiento, superficie, calidad, tipo, etc.

CAPITULO II

CONDICIONES ECONOMICAS

2.01. Generalidades.

Las presentes condiciones económicas de este capítulo segundo, formarán, no solo parte integrante del contrato suscrito sino que serán de estricta aplicación en lo que se refiere a las obligaciones contractuales entre la Contrata y la Propiedad, en todo aquello que no contradiga al documento que se suscribe por ambas partes para la ejecución de la obra.

2.02. Precio.

2.02.01.

En la oferta que el Contratista formule habrá de consignar, necesariamente, un presupuesto detallado en el que se especifiquen los precios asignados para cada una de las unidades de obra.

Estos precios unitarios serán los que habrán de regir para la valoración de la obra realmente ejecutada y para su posterior liquidación y se indicará el % de beneficio industrial pero no el importe de los arbitrios, impuestos, derechos o tasas que sean de cuenta del Contratista.

Estos precios unitarios no podrán sufrir alteración por ningún concepto en el transcurso de las obras.

2.02.02.

El pago de la obra ejecutada podrá, si así se ha pactado, ser incrementado con los porcentajes que en concepto de revisión de precios la fórmula escogida determine.

Las revisiones se liquidarán únicamente sobre las unidades del contrato inicial y nunca sobre los precios contradictorios si los hubiera.

Estas certificaciones de revisión de precios, con el conforme de la Dirección Técnica, se efectuarán en el momento en que se conozcan los valores a aplicar en los índices o elementos de fórmula polinómica o de otro tipo que se haya pactado.

2.02.03.

El Contratista también habrá de indicar el % de beneficio industrial que propone aplicar para los trabajos que hayan de ejecutarse por administración.

2.03. Plazos de ejecución.

En el contrato se consignarán las fechas en que el Contratista se compromete a la total terminación de la obra.

Al ordenar cualquier ampliación o reducción de la obra contratada, se fijarán por ambas partes las modificaciones que hayan de introducirse, como consecuencia en los plazos estipulados.

Si por causas imputables a la Propiedad o a sus representantes, o por motivos de fuerza mayor no imputables al Contratista, hubiera retrasos en la terminación total o parcial de la obra contratada, el Contratista podrá solicitar, por escrito, de la Propiedad, la ampliación de plazo que crea justificada, aportando al mismo tiempo las pruebas o razones en que se apoye su petición.

Toda solicitud de ampliación de los plazos estipulados por las causas antes mencionadas, deberá ser formulada dentro de los diez días naturales siguientes a aquel en que ocurrieron los hechos que las motivaron, entendiéndose que será nula e ineficaz toda solicitud de ampliación de plazos que no haya sido formulada dentro de dichos diez días.

Toda modificación en el plazo de la obra deberá llevar, antes de su tramitación a la propiedad, la conformidad de la Dirección Facultativa.

2.04. Recepción de la obra.

Una vez realizados todos los trabajos, tanto los de contrata como los adicionales ordenados, se procederá a la recepción provisional de la obra, si se han cumplido en su ejecución todas las condiciones contractuales, firmándose la correspondiente acta por la Propiedad, Dirección Facultativa y Contrata.

Un año después de la recepción provisional y por las mismas personas se procederá a la recepción definitiva, si la obra reúne todas las condiciones estipuladas y teniendo en cuenta lo dispuesto en el apartado 2.14.

El Contratista, hará por su cuenta y cargo, la reparación de los desperfectos que se produzcan en los lapsos de tiempo prescritos, siempre que dichos desperfectos sean consecuencia de vicios o defectos de construcción, mala calidad de los materiales o incumplimiento de alguna de las condiciones establecidas en el Contrato o en cualquiera de sus anexos. En este supuesto, la recepción definitiva se retrasará hasta que, a juicio de la Dirección Facultativa, y dentro del plazo que esta marque, queden las obras en la forma y modo que determinen en el presente Pliego General de Condiciones, el Proyecto y la Memoria técnica. Si el Contratista no cumpliera con esta obligación en el plazo señalado, perderá la fianza retenida, a no ser que la Propiedad crea oportuno concederle un nuevo plazo, que será prorrogable si la Propiedad lo juzgase oportuno.

2.05. Permisos.

La gestión de permisos, tanto oficiales como particulares para ejecutar las obras que figuran en programa, se efectuará por el Contratista.

Las Contribuciones, Arbitrios y Tasas de cualquier tipo que resultasen así como ocupación de vía pública, cuya liquidación viniera girada a nombre y cargo del Contratista, por razón de su propia actividad, sería de su cuenta sin derecho a repercutir estos pagos a la Propiedad, e igual atención procederá cuando se trate de imposición de fianzas para responder de la debida reposición de los pavimentos.

2.06. Modificaciones y alteraciones del proyecto.

Toda modificación que represente aumento o disminución del precio total convenido, será considerada previamente entre la Propiedad, la Dirección Facultativa y el Contratista y este vendrá obligado a solicitar de aquella la oportuna autorización por escrito, sin cuyo requisito serán nulas e ineficaces, a los efectos del contrato, las variaciones introducidas.

Cuando la Dirección facultativa haya ordenado obras no previstas por necesidades de carácter técnico, el Contratista podrá recabar la confirmación por escrito, para que puedan tener efecto en la liquidación de la obra ejecutada, bien entendido de que el importe de dichos trabajos será satisfecho por la Propiedad, únicamente cuando no sea consecuencia de actos u omisiones imputables al Contratista.

El Contratista se obliga, por tanto, a ejecutar en la obra las variaciones que se le notifiquen, así como las mejoras que se introduzcan, pero en uno y otro caso, se hará constar previamente y por escrito el valor estipulado de estas variantes, para unidades correspondientes el cual se abonará con la certificación correspondiente.

Si se suprimiese o modificase en defecto alguno de los detalles contratados, se descontará su importe del precio total convenido, de acuerdo con los precios unitarios previstos.

2.07. Obras por Administración.

Para el pago al Contratista de las obras ejecutadas por administración que hayan sido ordenadas, deberá el Contratista llevar en la obra, partes diarios, en los que se anotarán las cantidades y clases de materiales empleados y los jornales devengados por este concepto. En todo caso deberá, el Contratista, justificar debidamente estar al corriente en el pago de los jornales y salarios en las cotizaciones de las cuotas de Seguros Sociales y del Mutualismo Laboral, por razón de sus obreros o empleados.

Al importe total de la relación valorada de los comprobantes diarios se aplicará el % de Beneficio Industrial a que se hace referencia en el último párrafo del apartado 2.02. del presente Pliego.

2.08. Casos de rescisión del contrato.

Siempre que proceda la rescisión de la contrata, tanto por quiebra del Contratista, como por no cumplir éste las condiciones estipuladas o por no ser posible el comienzo de las obras en los plazos previstos o por tener que suspenderlas después de comenzadas, se aplicarán las disposiciones contenidas en el presente Pliego General de Condiciones.

2.09. Responsabilidad del contratista, faltas y multas.

El Contratista asumirá todas las responsabilidades:

a) Por daños a personas, animales o cosas que se produzcan como consecuencia de las obras y trabajos, por defecto directo o indirecto de aquellas, de su personal o de los vehículos, herramientas y materiales que utilice.

A dichos efectos quedará en libertad de escoger los medios de señalización, seguridad, iluminación, drenajes, entibamientos, apeos, etc., que considere necesarios o conveniente dentro de las normas y reglamentos vigentes.

b) Por incumplimiento de las obligaciones laborales, accidentes de trabajo, incumplimientos de Leyes Sociales y muy especialmente del Reglamento de Seguridad e Higiene en el Trabajo, en cuanto se refiere al personal por él utilizado, directa o indirectamente, para el cumplimiento del contrato de obras.

c) Por la calidad de los materiales empleados, bien hayan sido aportados por el Contratista directamente, por sus suministrado-res o por aquellos con quien el Contratista hubiera subcontratado parte de la obra por su buen empleo y dosificación y por la correcta aplicación de los métodos de trabajo. En consecuencia, también será responsable de la repercusión que estas anomalías puedan tener en la obra realizada.

d) Ante las respectivas autoridades, de la observancia y cumplimiento, sin derecho a indemnizaciones de clase alguna, de las Ordenanzas Municipales o de las disposiciones emanadas de los diversos Organismos, que tengan o puedan tener jurisdicción en la materia Diputaciones Provinciales, Comisiones Provisionales de Urbanismo, etc.

En consecuencia todas las sanciones o multas a que el Contratista diese lugar por razón de estas responsabilidades, serán exclusivamente de su cuenta, sin derecho a indemnizaciones de clase alguna por parte de la Propiedad.

2.10. Interrupciones.

Cuando por causas no imputables al incumplimiento del contrato por parte del Contratista, la Propiedad decidiera suspender las obras por plazo superior a dos meses e inferior a seis, el Contratista podrá proceder a la liquidación de la obra ejecutada y solicitar su pago en la forma y en las condiciones que más adelante se detallan.

Si la interrupción es por un plazo superior a los seis meses, cualquiera de las partes podrá proceder a la rescisión del contrato.

El Contratista se obliga a mantener, durante cualquier interrupción por las causas indicadas en el párrafo anterior, la vigilancia y conservación de la obra. Si esta interrupción es por un plazo inferior a un mes, los gastos de vigilancia y conservación serán de cuenta del Contratista, y si fuera por más tiempo lo serán de cuenta de la Propiedad.

Si la interrupción, cualquiera que fuere su duración fuera imputable al Contratista, debida a huelga de su personal o provocada por incumplimiento del contrato que aconseje a la Propiedad acordar la suspensión de las obras, los gastos de vigilancia y conservación serán, en todo caso, a cargo exclusivo del Contratista.

2.11. Medición de obra realmente ejecutada.

En los distintos apartados del capítulo 3 de este pliego se establecerán los criterios de medición de las diferentes unidades de obra que será de aplicación para el abono de las mismas, según lo que se expone en el punto 2.12.

2.12. Pago de las obras.

2.12.01.

Las liquidaciones y pagos de las cantidades que el Contratista debe percibir, si la obra se realiza normalmente, se efectuarán por liquidaciones parciales, aplicando los precios unitarios a las cantidades de obra realmente ejecutadas. Estas liquidaciones serán mensuales y se presentarán a la Dirección Facultativa de la obra, para su conformidad; ésta las aprobará o formulará los reparos que estime procedentes, en el plazo de quince días naturales y una vez conformizadas o corregidas, en su caso, las remitirá a la Propiedad para su abono en el plazo que en cada caso se especifique en el concreto contrato que para cada obra se suscriba.

2.12.02.

Para la liquidación de las obras ejecutadas por administración, el Contratista deberá presentar a la Propiedad, juntamente con la certificación debidamente firmada, los siguientes documentos:

- a) Los partes diarios de ayuda a las diferentes instalaciones, firmados por el Jefe de la obra y por el instalador que haya solicitado dicha ayuda.
- b) Los partes diarios de los trabajos correspondientes a la administración, firmados por el Jefe de la obra.

2.12.03.

Si, por decisión de la Propiedad, se interrumpiera la obra, por plazo superior a dos meses y el Contratista solicitara la liquidación y pago de la obra ejecutada, de acuerdo con lo estipulado en el apartado 2.10 del presente Pliego General de Condiciones, la Propiedad abonará al Contratista:

- a) El importe de la obra realmente ejecutada y que no hubiera sido liquidada y pagada con anterioridad aplicando para su valoración, los precios unitarios establecidos en el Contrato y los contradictorios que hasta entonces hubieran sido aprobados.
- b) El valor que, de mutuo acuerdo, se fije para los materiales acopiados a pie de obra para su utilización en la misma, siempre que estos sean de la clase y calidad convenida y se encuentren en perfecto estado para ser utilizados en dicha obra.
- c) El valor que, también de mutuo acuerdo, se fije para aquellos otros materiales y trabajos que, aún hallándose fuera de la obra, pueda comprobarse están destinados a ella, que son de la clase y calidad convenida y que se encuentran en perfecto estado para su utilización, siempre que tales materiales y trabajos queden depositados por el Contratista y a su cargo, a pie de obra en el plazo de quince días contados a partir de la fecha en que se comunique al Contratista la suspensión.
- d) El valor que, de mutuo acuerdo, se fije para los medios auxiliares que la Propiedad acepte y que en tal concepto deben quedar en la obra.

La liquidación por los expresados conceptos deberá realizarse, precisamente, dentro de los treinta días siguientes a aquel en que se comunique al Contratista la suspensión y su abono se efectuará por la Propiedad, previa la conformidad de tales liquidaciones, en la forma y plazos especificados en la regla 1ª. de este apartado 2.12 del presente Pliego de Condiciones.

Si pasadas aquellas circunstancias que aconsejaron o hicieron necesaria la suspensión, se reanudaran las obras, se considerará, como es natural, que todas estas cantidades satisfechas al Contratista por razón de las obras realmente efectuadas hasta la fecha de la suspensión, así como las satisfechas al mismo por razón de los materiales, trabajos y medios auxiliares a que se refieren los párrafos b), c) y d) de esta regla 3ª., tendrán el carácter de cantidades a cuenta del importe total contratado por la obra completa. Todo ello para el supuesto de que la obra se reanudará con el mismo Contratista y en el mismo punto en que quedó en el momento de la suspensión.

2.12.04.

Si la suspensi3n acordada tuviera car3cter definitivo o si, a3n siendo temporal pero por plazo superior a seis meses, se acordara la rescisi3n de la contrata, de acuerdo con lo establecido en el apartado 2.10. del presente Pliigo de Condiciones, la Propiedad devolver3 al Contratista el importe de las retenciones a que se hace menci3n en el apartado 2.13 de este documento, en el plazo de noventa d3as a partir de la fecha de la rescisi3n o suspensi3n definitiva previo siempre el descuento de todas las multas y penalidades en que pudiera haber incurrido.

Este plazo de noventa d3as se atender3 como garant3a de la parte de la obra ejecutada y como consecuencia y durante 3l, deber3 responder el Contratista de los vicios o defectos que se presenten en la obra.

2.12.05.

En los casos de modificaci3n de la obra contratada se proceder3 de la forma siguiente:

a) La obra aumentada se medir3 sobre el terreno y una vez ejecutada la parte disminuida se medir3 sobre los planos del Proyecto. A una y otra se aplicar3n los precios unitarios convenidos y los contradictorios que, en su caso, hubieran sido aprobados hasta entonces. El resultado as3 obtenido, se aumentar3 o disminuir3 del total contratado, seg3n se trate de ampliaciones o reducciones.

Si la diferencia, en mas o en menos, por raz3n de estas ampliaciones o reducciones de obras, excediera de un 25% del precio total de la obra contratada, podr3 hacerse una revisi3n del contrato a petici3n de cualquiera de las partes y en caso de no llegarse a un acuerdo a este respecto entre el Contratista y la Propiedad, cualquiera de ambos podr3 rescindir el Contrato.

b) Si fuera preciso aplicar nuevos precios contradictorios, por existir unidades de obra que no los tuviesen previamente fijados, la determinaci3n de estos nuevos precios se har3 de com3n acuerdo entre el Contratista y la Propiedad, previa conformidad de la Direcci3n facultativa y siempre antes de comenzar el trabajo correspondiente. Estos precios contradictorios nunca podr3n ser objeto de revisi3n.

2.13. Retenciones.

Al hacerse efectivo al Contratista el importe de cada liquidaci3n, la Propiedad retendr3 el 10% de tal importe como garant3a, sujeta a lo establecido en los apartados 2.03, 2.04 y 2.14 del presente Pliigo de Condiciones.

Cuando la rescisi3n del contrato fuera debida a causa imputable al Contratista o al personal que dependa, directa o indirectamente de 3l, tal rescisi3n supondr3 la p3rdida de las cantidades retenidas por la Propiedad en concepto de fianza, renunciando el Contratista a toda reclamaci3n por este concepto.

2.14. Devoluci3n de retenciones.

En plazo no superior a los treinta d3as siguientes al de la fecha de la recepci3n definitiva de la obra, la Propiedad proceder3 a devolver al Contratista las cantidades retenidas en concepto de garant3a, previo siempre los descuentos que fueran procedentes para el pago de multas o dem3s responsabilidades en que pudiera haber incurrido el contratista.

CAPITULO III

CONDICIONES TECNICAS

3.01. Movimientos de tierras.

3.01.01. Objeto.

El Trabajo comprendido en la presente Secci3n del Pliigo de Condiciones consiste en la ordenaci3n de todo lo necesario para la ejecuci3n de estos trabajos tales como, mano de obra, equipo, elementos auxiliares y materiales.

La ejecuci3n de todos los trabajos afectar3 principalmente a los de replanteo y explanaci3n, comprendiendo excavaciones y rellenos, taludes y elementos de contenci3n: excavaciones de vaciado a cielo abierto, zanjas y pozos y todos aquellos trabajos complementarios de entibaciones, achiques, desag3es, etc.

Todo ello en completo y estricto acuerdo con esta secci3n del Cap.I del Pliigo de Condiciones T3cnicas de la Direcci3n General del Arquitectura.

3.01.02. Criterio de mediciones.

La medición de las unidades de este capítulo se efectuarán en el terreno con las cotas de replanteo definitivo y con las medidas y profundidades que indican los planos del proyecto y las órdenes de la Dirección Técnica que las haya modificado. Estas mediciones se entienden medidas sobre el perfil sin que tenga en cuenta el esponjamiento de las tierras.

3.02. Hormigones.

3.02.01. Objeto.

El trabajo comprendido en la presente Sección del Pliego de Condiciones consiste en suministrar toda la instalación, mano de obra, equipo, accesorios y materiales y la ejecución de todas las operaciones concernientes a la instalación de hormigones, todo ello en completo y estricto acuerdo con el Cap.II del Pliego General de Condiciones de la Dirección General de Arquitectura y planos aplicables y sujeto a los términos y condiciones del contrato.

3.02.02. Normativa.

Se seguirán estrictamente las disposiciones del “Real Decreto 2661/1998, de 11 de Diciembre, por el que se aprueba la INSTRUCCIÓN DE HORMIGÓN ESTRUCTURAL (EHE)” (B.O.E. de 13 de Enero de 1999) y el “Real Decreto 2608/1996, de 20 de diciembre, por el que se aprueba la INSTRUCCIÓN PARA EL PROYECTO Y LA EJECUCIÓN DE FORJADOS UNIDIRECCIONALES DE HORMIGÓN ARMADO O PRETENSADO (EF-96).” (B.O.E. de 22 de Enero de 1997).

3.02.03.

Se prestará una total cooperación a otros oficios para la instalación de elementos empotrados, se facilitarán las plantillas adecuadas e instrucciones, o ambas cosas, para la colocación de los elementos no instalados en los encofrados. Los elementos empotrados se habrán inspeccionados y se habrán completado y aprobado los ensayos de hormigón u otros materiales o trabajos mecánicos antes del vertido del hormigón.

3.02.04. Pruebas de la estructura.

Caso de ofrecer duda la calidad de parte de la obra ejecutada, el Contratista efectuará las pruebas de la estructura con las sobrecargas que se indiquen, a sus expensas.

3.02.05. Ensayos.

El Contratista efectuará, obligatoriamente, todos los ensayos a su cuenta.

3.02.06. Criterio de mediciones.

a) Ferralla

Se medirá por Kg. de hierro trabajado, medido sobre plano y con el peso de las tablas, añadiendo un 10% en concepto de diferencia de peso, despuntes y doblados.

b) Encofrados

Se entenderá incluido el encofrado y desencofrado de la unidad a que se refiera.

e) Hormigón en masa

Se medirá sobre planos y modificaciones ordenadas por la Dirección facultativa.

d) Pilares

Se medirá de suelo a techo.

e) Vigas de cuelga

Se medirán entre caras de pilares.

f) Forjados y losas

Se medirán a cinta corrida la superficie realmente ejecutada, descontando únicamente los huecos que excedan de 1 m².

g) Losas de escaleras

Se medirán por su proyección en planta.

3.03. Pliego de condiciones de estructuras metálicas.

3.01.01. Objeto.

El trabajo comprendido en la presente Sección del Pliego de Condiciones consiste en el suministro de toda la mano de obra, instalación, equipo, accesorios y materiales, así como en la ejecución de todas las

operaciones relacionadas con el diseño, fabricación y montaje de acero para estructuras, de estricto acuerdo con el Cap. 3.1 del Pliego General de Condiciones de la Dirección General de Arquitectura y planos aplicables y sujetos a los términos y condiciones del Contrato.

En general se ajustará a la norma NBE-EA-95.

3.03.02. Pintura.

La pintura se efectuará con tres manos, de las cuales la primera será de minio de plomo en aceite de linaza y las dos últimas de pintura metálica de una marca acreditada que debe ser aprobada, previamente a su empleo por el Arquitecto, quien elegirá asimismo el color.

La primera mano puede darse en taller a las piezas prefabricadas, dejando descubiertas las partes que haya de ser soldadas en la obra; la pintura contendrá el 70% (setenta por ciento) de minio de plomo, químicamente puro, o 30% (treinta por ciento) de aceite de linaza cocido de primera calidad y se aplicará de forma que cada Kg. de mezcla cubra aproximadamente 5.00 metros cuadrados de la superficie metálica.

La segunda y tercera mano puede aplicarse antes del montaje y se extenderá de forma que cada kg. de pintura cubra a lo sumo 7.00 y 9.00 metros cuadrados respectivamente de superficie metálica.

3.03.03. Criterio de mediciones.

Se valorará por kg. trabajado y montado. Se aplicarán sobre las longitudes reales tomadas en obra el peso de las tablas para cada elemento, incluyendo cartelas, presillas, chapas, platabandas, etc.

Los medios auxiliares, maquinaria de elevación, soldadura, roblones, etc., se entenderán incluidos en el precio del kg. así como la pintura de minio de protección.

3.04. Albañilería.

3.04.01. Objeto.

El trabajo comprendido en esta sección del Pliego de Condiciones, consiste en el suministro de toda la instalación, mano de obra, equipo, accesorios y materiales, así como la ejecución de todas las operaciones relacionadas con la obra de albañilería especificada en esta sección, todo ello completo, incluyendo la instalación en los puntos señalados en los planos, de todo los elementos de hormigón premoldeado, de estricto acuerdo todo con el capítulo IV del Pliego General de Condiciones de la Dirección General de Arquitectura y planos correspondientes y sujeto a las cláusulas y estipulaciones del contrato.

3.04.02. Criterio de mediciones.

a) Fábrica de ladrillo: Se medirán a cinta corrida, no midiéndose mochetas ni jambas.

Se descontarán únicamente los huecos superiores a 2.00 metros cuadrados.

b) Recibidos de carpintería de interior y exterior:

Se medirán por unidades separadas los interiores y exteriores, diferenciándolos en muros y tabiques. Se medirá de forma especial las puertas de ascensores o puertas blindadas y las que superen los 3.00 metros cuadrados.

c) Ayuda de albañilería:

El Contratista indicará el % que estipula por los trabajos de ayuda a los oficios de instalaciones, especificando la cuantía de cada uno de ellos para la electricidad, fontanería, ascensores, calefacción, aire acondicionado y cualquier otra instalación especial.

Este % será inamovible y no será objeto de revisión, aplicándose sobre el importe de la obra realmente ejecutada del oficio correspondiente.

Las ayudas comprenderán, no sólo la mano de obra necesaria, sino los medios auxiliares y maquinaria necesaria.

3.05. Cantería.

3.05.01. Objeto.

El trabajo comprendido en esta Sección del Pliego de Condiciones consiste en el suministro de toda la instalación, mano de obra, equipo, accesorios y materiales, así como en la ejecución de todas las operaciones relacionadas con la obra de cantería especificada en esta Sección. Todo ello en completo y estricto acuerdo con el Cap.43 del Pliego General de Condiciones de la Dirección General de Arquitectura y planos correspondientes.

3.05.02. Planos de obra.

El Contratista entregará al Arquitecto una colección de los planos estereotómicos de la obra de cantería, cuando éste lo estime oportuno. Los módulos que sean precisos para la ejecución de los trabajos serán por cuenta del contratista.

05.03 Criterio de mediciones.

Se medirá la superficie realmente ejecutada de cantería.

Se descontarán huecos y se medirán mochetas, vierteaguas, jambas, etc.

3.06. Cubiertas.

3.06.01. Objeto.

El trabajo comprendido en la presente sección consiste en el suministro de toda la mano de obra, instalación, equipo, accesorios y materiales, así como la ejecución de todas las operaciones relacionadas con la contratación, impermeabilización y aislamientos de las cubiertas, de estricto acuerdo con el Cap.4.2 del Pliego General de Condiciones de la Dirección General de Arquitectura y planos aplicables a los trabajos y condiciones del Contrato.

3.06.02. Aislamientos.

Cuando se especifique la necesidad de colocar aislamientos térmicos o asfálticos en terrazas, quedarán totalmente definidos en los detalles del Proyecto.

Cuando las circunstancias lo precisen, debidos a las inclinaciones o posibles movimientos, los aislamientos serán grapados de forma que no existan deslizamientos extraños

3.06.03. Criterios de mediciones.

Las cubiertas se medirán por su proyección en planta, salvo que las pendientes sean mayores del 40%, en cuyo caso se medirá la superficie realmente ejecutada.

No se descartan huecos de chimeneas y conductos.

No se medirán solapas ni baberos, que sean inferiores a 0,50 m.

Las líneas cumbreras y enchufes a bajantes se entenderán incluidas en el precio del metro cuadrado de cubierta.

Los canalones, si son de distinto material, se medirán aparte.

3.07. Carpintería para Construcción de Edificios.

3.07.01. Objeto.

El trabajo a que se refiere esta Sección del Pliego de Condiciones consiste en el suministro de toda la instalación, mano de obra, equipo, elementos auxiliares y materiales, y en la ejecución de todos los trabajos relacionados con la instalación de puertas, ventanas y todos los demás elementos de carpintería en general y de taller para construcción de edificios, todo ello completo, de estricto acuerdo con el Cap. 6.2. de Pliego General de Condiciones de la Dirección General de Arquitectura y planos correspondientes y con sujeción a las cláusulas y estipulaciones del contrato.

3.07.02 Criterio mediciones.

La carpintería exterior de madera se medirá por los metros cuadrados de hueco sin descontar cristales. La interior se medirá el hueco, teniendo en cuenta en el precio los precercos, cercos, tapajuntas y herrajes de colgar y seguridad.

3.08. Cerrajería.

3.08.01. Objeto.

Los trabajos comprendidos a este respecto consisten en el suministro de todos los elementos, instalación de los mismos, equipo, accesorios, etc., así como en la ejecución de todas las operaciones relacionadas con la contratación, incluso los ajustes, colgados y repasados para obtener un perfecto acabado en lo concerniente a Carpintería metálica, tanto en perfiles de hierro laminado en frío como los trabajos efectuados en aluminio, acero inoxidable y otros metales que pudieran especificarse en los planos.

También comprenderá los relacionados con barandillas, metalistería, rejas, lamas, brisoles, etc., así como facilitar a los posteriores gremios que intervengan sobre estas partidas la ejecución de su trabajo con perfecto remate de las obras realizadas.

Los trabajos se realizarán de estricto acuerdo con el Cap. 6.1. del Pliego General de Condiciones de la Dirección General de Arquitectura.

3.08.02. Criterio mediciones.

Tanto la carpintería metálica interior como exterior se medirá por las medidas reales del hueco, sin descontar cristales. Se incluirá por tanto en el precio el cerco y la parte proporcional de herrajes de colgar y seguridad.

3.09. Enlucidos.

3.09.01. Objeto.

El trabajo a que se refiere esta Sección del Pliego de Condiciones, comprende el suministro de toda la instalación, mano de obra, equipo, elementos auxiliares y materiales y la ejecución de todas las operaciones relacionadas con el trabajo de enlucido de muros interiores y exteriores y techos, en los lugares indicados en los planos, de estricto acuerdo con el Capítulo 7.3- del Pliego General de Condiciones de la Dirección General de Arquitectura y planos sujeto a las cláusulas y estipulaciones del Contrato.

3.09.02. Parcheado.

No se aceptarán los enlucidos que presentan grietas, depresiones, fisuras o decoloramientos. Dichos enlucidos se levantarán y sustituirán con otros que se ajusten a los requisitos de este Pliego de Condiciones y deberán ser aprobados por el Arquitecto. Solamente se permitirá parchear los trabajos defectuosos Cuando así lo apruebe el Arquitecto y los parches se ajustarán exactamente al color y textura de la obra existente.

3.09.03. Criterio de mediciones.

Se medirá a cinta corrida, no midiéndose mochetas ni jambas. Se descontarán únicamente los huecos superiores a 2.00 metros cuadrados.

3.10. Solados y Alicatados.

3.10.01. Objeto.

El trabajo a que se refiere la presente Sección del Pliego de Condiciones, comprende el suministro de toda la mano de obra, instalación, equipo, accesorios relacionados con la instalación de azulejos en solados y alicatados de muros, accesorios diversos de porcelana y baldosines hidráulicos para solado, según se indica en la relación de acabados de habitaciones, todo ello de completo y estricto acuerdo con el Cap. 7.1. y 7.2. del Pliego General de condiciones de la Dirección General de Arquitectura y planos, aplicables y sujetos a los términos y condiciones del Contrato.

3.10.02. Criterio de mediciones.

a) Solados:

Se medirán a cinta corrida.

Los rodapiés, aunque la naturaleza indicada en los planos y detalles sea distinta del solado, se entenderá incluido en el precio del metro cuadrado de solado.

b) Alicatados:

Se medirán a cinta corrida sin descontar huecos.

No se medirán poyetes, mochetas, jambas ni dinteles ni alicatados de faldones de bañeras.

3.11. Vidriería.

3.11.01. Objeto.

El trabajo comprendido en esta Sección del Pliego de Condiciones, consiste en el suministro de todas las instalaciones, mano de obra, equipo, accesorios y materiales, así como la ejecución de todas las operaciones relacionadas con la instalación de la vidriería, todo ello completo, de estricto acuerdo con el Capítulo 8.4. del Pliego General de Condiciones de la Dirección General de Arquitectura y planos correspondientes y sujeto a las cláusulas y estipulaciones del contrato.

3.11.02. Criterio de mediciones.

Se medirá por metro cuadrado contando el hueco completo de carpintería, tanto interior como exterior. En las puertas vidrieras en que solo llevan de vidrio la parte superior, se medirá la mitad.

3.12. Pintura.

3.12.01. Objeto.

El trabajo comprendido en esta Sección del Pliego de Condiciones, consiste en suministrar toda la instalación, mano de obra, equipo, materiales y elementos auxiliares y en ejecutar todas las operaciones relacionadas con la pintura, según se exija en los cuadros de acabado de pinturas y en el acabado de todas las superficies exteriores del edificio, incluyendo la pintura protectora de las superficies metálicas completo, de estricto acuerdo con el Cap. 7.4. del Pliego General de Condiciones de la Dirección General de Arquitectura y los planos correspondientes y sujeto a las cláusulas y estipulaciones del contrato.

3.12.02. Criterio de mediciones.

La pintura en paramentos horizontales se medirá por los metros cuadrados reales que haya, no descontándose más huecos que los que excedan de 2 metros cuadrados.

La pintura en paramentos verticales se medirá a cinta corrida, no descontándose más huecos que los que excedan de 2 metros cuadrados, no se medirán mochetas, jambas ni cornisas.

La pintura en carpintería se medirá por el doble de la superficie real del hueco, si son puertas con tapajuntas se incluirá la medida de estas. Las barandillas y balcones se medirán por el doble de los metros cuadrados de éstos, como si fueran un paño ciego.

3.13. Servicios Generales en el lugar de la obra.

3.13.01. Objeto.

El trabajo a que se refiere la presente Sección del Pliego de Condiciones incluye el suministro de toda la instalación, mano de obra, equipo, materiales y accesorios, excepto aquellas partidas que deben ser suministradas por otros, así como la ejecución de todas las operaciones relacionadas con la construcción de redes de saneamiento o de aguas residuales, hasta los puntos de conexión con los desagües del edificio, fuera del mismo: tuberías principales de agua y su conexión a los servicios del edificio y estructuras: con excavación y relleno para los distintos servicios, todo ello en completo y estricto acuerdo con el Cap.V. del Pliego General de Condiciones de la Dirección General de Arquitectura y planos aplicables y sujetos a los términos y condiciones del Contrato, así como la obtención de licencias y cumplimientos de cuantos requisitos exijan las disposiciones oficiales para las acometidas.

3.13.02. Criterio de mediciones.

Las arquetas se medirán por unidades y se tendrá en cuenta en mediciones si pasan de una profundidad de 50 cms., haciéndose precios de estos según vayan excediendo 50 cms. en 50 cms.

Los pozos se medirán por unidades de pozo, teniendo en cuenta el precio de estos según la profundidad.

Los tubos de saneamiento se considerará la excavación, la colocación del tubo, el tubo, el relleno y el sobrante de tierras a vertedero, siendo el precio total por m/l de la longitud del tubo según sus decímetros.

3.14. Fontanería.

3.14.01. Objeto.

El trabajo comprendido en la presente sección del Pliego de Condiciones, consiste en el suministro de toda la instalación, mano de obra, equipo, dispositivos y materiales y en la ejecución de todas las operaciones necesarias para completar el trabajo de fontanería interior, incluyendo todos los elementos de equipo especial especificados en esta sección, todo ello completo de estricto acuerdo con el Cap.V. del de la Dirección General de Arquitectura y planos correspondientes y con sujeción a los términos y condiciones del Contrato.

3.14.02. Subcontrata.

El Arquitecto se reservará el derecho a aprobar la entidad que subcontrate este capítulo.

3.14.03. Planos.

Los planos del Proyecto indican la extensión y disposición general de los sistemas de fontanería. Si el contratista considerase necesario hacer variaciones en los planos del Proyecto, presentará, tan pronto

como sea posible, al Contratista Principal para su aprobación, los detalles de tales variaciones, así como las razones para efectuar las mismas. No se hará ninguna variación de los planos sin previa aprobación por escrito del Arquitecto.

3.14.04. Criterio de medición.

Las tuberías se medirán por m/l con p.p. de codos tes y dobles tes para cada diámetro colocado e instalado.

Los desagües se medirán por m/l a cinta corrida para cada diámetro, incluyendo codos, colocada e instalada.

Los sifones y botes sinfónicos por unidad colocada e instalados.

Las llaves de paso se medirán por unidades, colocada e instalada.

Los aparatos sanitarios se medirán por unidad, incluyendo su montaje y puesta a punto.

Las rozas y pasatubos se incluyen en la ayuda de albañilería a este servicio.

Los contadores se medirán por unidad de centralización.

3.15. Calefacción.

3.15.01. Objeto.

El trabajo comprendido en esta Sección del Pliego de Condiciones consiste en el suministro de todas las instalaciones, mano de obra, equipo, accesorios y materiales y en la ejecución de todas las operaciones necesarias para la instalación completa de los sistemas de calefacción y ventilación, con inclusión de los elementos de equipo especial que se especifican más adelante, de estricto acuerdo con el Cap. 5.6. del Pliego General de Condiciones de la Dirección General de Arquitectura, los planos correspondientes y sujetos a las cláusulas y condiciones del contrato.

3.15.02. Trabajos complementarios.

a) Instalación eléctrica:

Todos los motores y reguladores suministrados de acuerdo con esta Sección se conectarán de acuerdo con las normas de la Delegación de Industria y el Código Electrotécnico de Baja Tensión.

b) Bancadas:

Las bancadas de hormigón para toda la maquinaria y demás equipo se suministrarán e instalarán en acuerdo con la Sección 3.02. del Pliego de Condiciones, pero el trabajo comprendido en la presente Sección incluirá el suministro de toda la información, plantillas, pernos de anclaje, etc., necesarios.

3.15.03. Subcontrata.

El Arquitecto se reserva el derecho a aprobar la Entidad que subcontrate este capítulo.

3.15.04. Planos.

Los Planos del Proyecto indican la extensión y disposición general de los trabajos de calefacción. Si el Contratista estimase necesario apartarse de lo de lo establecido en dichos planos, presentará a la aprobación del Arquitecto, tan pronto como sea posible, los detalles de tales modificaciones y las causas que lo justifiquen.

Asimismo presentará, por duplicado, ejemplar de los planos definitivos de montaje con especificación de diámetros, llaves, etc. y sitio exacto de su ubicación.

3.15.05. Instrucciones de funcionamiento y entretenimiento.

Se colocarán en los lugares indicados por el Arquitecto en la proximidad del equipo, instrucciones impresas que regulen el funcionamiento y entretenimiento de cada elemento del mismo. Dichas instrucciones se montarán en bastidores de madera o metal con cubiertas de vidrio o en plástico.

3.15.06. Pruebas definitivas de temperaturas.

Cuando el sistema se halle totalmente instalado y con objeto de hacer la recepción, se efectuará el ensayo de temperatura en los diferentes locales del edificio, cuyo resultado ha de satisfacer las condiciones del Proyecto a cargo de la contrata.

3.15.07. Criterio mediciones.

Se medirá la instalación general por unidades. La caldera quemador, tanque, boca de carga, depósito de expansión, bombas de aceleración, guardamotors, cuadros de mando y maniobras, chimeneas, válvulas, acumuladores, intercambiadores, etc., se medirán por unidad.

Las tuberías se medirán por ml.

El aislamiento de tuberías que lo llevarán se medirá por ml.

Los radiadores se medirán por ud. de elemento.

Las bancadas se medirán en albañilería.

Las rozas, pasatubos, etc., se incluirán en ayuda de albañilería a este oficio.

3.16. Aire acondicionado.

3.16.01. Objeto.

El trabajo comprendido en esta Sección del Pliego de Condiciones, consiste en el suministro de todas las instalaciones, mano de obra, equipo, accesorios y materiales y en la ejecución de todas las operaciones necesarias para instalación completa de los sistemas de refrigeración y aire acondicionado, con inclusión de los elementos de equipo especial que se especifiquen más adelante, de estricto acuerdo con el Cap.5.7. del Pliego General de Condiciones de la Dirección General de Arquitectura los planos correspondientes y sujeta a las cláusulas y condiciones del contrato.

3.16.02. Trabajos complementarios.

a) Instalación eléctrica:

Todos los motores y reguladores suministrados de acuerdo con esta Sección se conectarán de acuerdo con las normas de la Delegación de Industria y Código Electrotécnico de Baja Tensión.

b) Bancada:

Las bancadas de hormigón para toda la maquinaria y demás equipo se suministrarán e instalarán en acuerdo con la Sección 3.02.del Pliego de Condiciones, pero el trabajo comprendido en la presente Sección incluirá el suministro de toda la información, plantillas, pernos de anclaje, etc., necesarios.

3.16.03. Subcontrata.

El Arquitecto se reserva el derecho a aprobar la Entidad que subcontrate este capítulo.

3.16.04. Planos.

Los planos indican la disposición general de estos trabajos. Si el Contratista estimase necesario apartarse de los establecidos en dichos planos, presentará a la aprobación del Arquitecto, tan pronto como sea posible los detalles de dichas modificaciones y las causas que lo justifiquen. Asimismo presentará dos ejemplares de planos definitivos de montaje con especificación de secciones y diámetros, válvulas, etc., con indicación del sitio exacto de su ubicación.

3.16.05. Ensayos.

Antes de la recepción definitiva el Contratista ensayará toda la instalación y el Arquitecto dará, en su caso, la aprobación. El Contratista suministrará todos los materiales y accesorios necesarios para los ensayos.

Si los ensayos o inspección ponen de manifiesto defectos, se desmontarán y reemplazarán las instalaciones y materiales defectuosos y se repetirán los ensayos o inspecciones sin coste adicional alguno para la Propiedad. Las reparaciones de las tuberías se harán con materiales nuevos.

3.16.06. Instrucciones de funcionamiento y entretenimiento.

Se colocarán en los lugares indicados por el Arquitecto en las proximidades del equipo, instrucciones impresas que regulen el funcionamiento y entretenimiento de cada elemento del mismo. Dichas instrucciones se montarán en bastidores de madera o de metal con cubiertas de vidrio o plástico.

3.16.07. Pruebas definitivas de temperatura.

Cuando el sistema se halle totalmente instalado y con objeto de hacer la recepción, se efectuará el ensayo de temperatura en los diferentes locales del edificio, cuyo resultado ha de satisfacer las condiciones del Proyecto.

3.16.08. Criterio de mediciones.

Se medirán los conductos en ml.

Las rejillas de impulsión y retorno por ud.

Las rejillas de toma de aire se medirán por ud.

Los interruptores y termostatos se medirán por ud.

Las tuberías se medirán por ml.

El aislamiento de tuberías se medirá por ml.

La central de frío, unidades condensadas, unidades evaporadas (fan-coils) tomas de calor, torre de recuperación de agua, batería de resistencia eléctrica, bombas de aceleración, cuadros generales de maniobra, guardamotores, se medirán por ud.

3.17. Electricidad.

3.17.01. Objeto.

El trabajo a que se refiere la presente Sección del Pliego de Condiciones comprende el suministro de todo el equipo, la mano de obra y materiales, así como la ejecución de todas las operaciones relacionadas con la instalación de la distribución de alumbrado, según se indica en los planos y se especifica en el Cap.5.10 del Pliego General de Condiciones de la Dirección General de Arquitectura.

3.17.02. Condiciones generales.

a) Material y mano de obra.

Todos los materiales y mano de obra deberán cumplir las condiciones y normas dadas en las secciones aplicables del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.

3.17.03. Planos de obra.

La contrata facilitará por duplicado ejemplar los planos reales de obra ejecutados con indicación de secciones de hilos y situación exacta por donde se han empotrado.

3.17.04. Criterio de mediciones.

Las acometidas, centralización de contadores, líneas de enlace en centralización, toma de tierra, cuadros de mando, diferenciales, cuadros de servicios comunes, canalización de teléfono exterior e interior, instalación de teléfono de portería, antena colectiva de TV, hilos musicales, instalación de aparcamientos, instalación de aire acondicionado o calefacción, se medirán por unidad.

Asimismo los puntos de luz sencillos, conmutados, conmutados de cruce, puntos de enchufe, puntos de fuerza, puntos de timbre, etc., incluyendo mecanismo, p.p. de cajas, tubos e hilos, se medirán por unidades.

Los aparatos de iluminación se medirán por unidades en cada tipo a instalar.

3.18. Varios.

3.18.01. Objeto.

El trabajo comprendido en la presente sección del Pliego de Condiciones consiste en la ordenación de todo lo necesario para la ejecución de aquellos trabajos varios que por su naturaleza no están incluidos en los apartados anteriores. Comprende la preparación, mano de obra, equipo, elementos auxiliares y materiales necesarios para la realización completa de lo que estipulasen los planos del Proyecto.

3.18.02. Trabajos comprendidos.

- a) Decoración
- b) Aceras
- c) Andamios y medios de seguridad
- d) Vallas
- e) Otros trabajos.

3.18.03. Decoración.

Esta sección comprende todo lo necesario para elementos decorativos y ornamentales de las zonas que se especifiquen en el Proyecto u ordene el Arquitecto.

Se seguirán estrictamente las especificaciones de proyecto.

3.18.04. Aceras.

Se considera como parte de la obra las aceras que rodean al edificio, del tipo que exija el Ayuntamiento, así como los bordillos, dejando los registros que sean necesarios y las entradas de carruajes y demás accesorios que se indiquen.

3.18.05. Andamios y medios de seguridad.

a) Generalidades:

Los andamios y apeos se construirán sólidamente y con las dimensiones necesarias para soportar los pesos y presiones a que deben ser sometidos. Se colocarán antepechos o quitamiedos de 1 m. de altura con la necesaria solidez para cumplir su cometido.

En todo caso se cumplirán las disposiciones necesarias oficiales vigentes sobre este particular.

3.18.06. Vallas.

El contratista colocará por su cuenta y mantendrá en buenas condiciones de construcción y aspecto durante toda la obra, las vallas y cerramientos que fuesen necesarios o dispongan las autoridades y las retirará al terminarla, prohibiéndose toda publicidad.

Si hubiera sido colocada previamente por la Propiedad, la retirará por su cuenta el Contratista.

3.18.07. Obras no especificadas.

Si durante la ejecución de las obras fuera preciso disponer de cualquier clase de obra no especificada en el Proyecto objeto del

Contrato, el Contratista se obliga a efectuarla previa orden por escrito de la Propiedad y con arreglo a las instrucciones de la misma, liquidándose en la forma indicada en el capítulo 2.

3.18.08. Otros materiales.

Para los materiales que no se hubiesen especificado en el presente Pliego de Condiciones y que deban ser empleados en las obras se atenderá el Contratista a las instrucciones del Arquitecto.

Condición final.

Las normas contenidas en este Pliego de Condiciones son de carácter enunciativo, por lo que la Propiedad y el contratista pueden pactar otras normas que pueden ser complementarias a las enumeradas en este Pliego.

Almendralejo, abril de 2015

El Arquitecto.

Fdo: Ángel Méndez Baños

**PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN
EL CONVENTO DE SAN ANTONIO DE ALMENDRALEJO**



EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

ARQUITECTO: ÁNGEL MÉNDEZ BAÑOS

ABRIL 2015

Proyecto: prolongación ascensor hasta el sótano del Convento de San Antonio

Capítulo	Importe
Capítulo 1 ACTUACIONES PREVIAS	1.942,91
Capítulo 2 MOVIMIENTO DE TIERRAS	963,74
Capítulo 3 IMPERMEABILIZACIÓN	644,61
Capítulo 4 ESTRUCTURA DE HORMIGÓN	6.664,90
Capítulo 5 PARTICIONES Y ALBAÑILERÍA	663,84
Capítulo 6 SOLERAS Y PAVIMENTOS	13.934,06
Capítulo 7 CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA	8.803,79
Capítulo 8 REVESTIMIENTOS	4.649,64
Capítulo 9 PINTURA Y SEÑALIZACIÓN	805,18
Capítulo 10 CUBIERTA	301,85
Capítulo 11 INSTALACIÓN FONTANERÍA Y SANITARIOS	2.717,02
Capítulo 12 INSTALACIÓN ASCENSOR	20.800,00
Capítulo 13 INSTALACIÓN ELÉCTRICA	104,48
Capítulo 14 GESTIÓN DE RESIDUOS RCD	580,97
Capítulo 15 SEGURIDAD Y SALUD	900,00
Presupuesto de ejecución material	64.476,99
13% de gastos generales	8.382,01
6% de beneficio industrial	3.868,62
Suma	76.727,62
21% IVA	16.112,80
Presupuesto de ejecución por contrata	92.840,42

Asciende el presupuesto de ejecución por contrata a la expresada cantidad de NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS.

Almendralejo, abril de 2015
el arquitecto municipal

Ángel Méndez Baños

Presupuesto parcial nº 1 ACTUACIONES PREVIAS

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
1.1	M3	Demolición de muros de mampostería de espesor variable, con compresor, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		sótano a ascensor		2,000	1,000	3,000	6,000	
		varios		1,000			1,000	
							7,000	7,000
		Total m3				7,000	46,55	325,85
1.2	M2	Demolición de soleras de hormigón en masa, hasta 25 cm. de espesor, con compresor, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		acceso ppal rampa		6,500	2,500		16,250	
		acc.ppal. pav. señaliz.	2	2,000	1,000		4,000	
							20,250	20,250
		Total m2				20,250	12,90	261,23
1.3	M.	Demolición de peldaños de cualquier tipo de material, incluido el peldañado de ladrillo, con martillo eléctrico, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		puertas a patio P. alta	4				4,000	
		puertas a patio P. baja	4				4,000	
							8,000	8,000
		Total m.				8,000	4,76	38,08
1.4	M.	Levantado de bordillos de cualquier tipo de material, , por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		acceso ppal		12,000			12,000	
							12,000	12,000
		Total m.				12,000	4,76	57,12
1.5	M2	Demolición de pavimentos de baldosas hidráulicas o de terrazo, por medios mecánicos (martillo eléctrico o similar), incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		rampa acceso		6,500	2,500		16,250	
		pav. señ. acc. ppal.		2,000	1,000		2,000	
							18,250	18,250
		Total m2				18,250	2,36	43,07
1.6	M2	Levantado de pavimentos de madera sobre rastreles, incluidos los rastreles, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		salón actos		8,300	0,600		4,980	
							4,980	4,980
		Total m2				4,980	6,48	32,27
1.7	M2	Demolición de pavimentos de baldosas cerámicas o de gres, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		porche pav. señal.		2,000	1,000		2,000	
		vestíbulo felpudo		2,000	2,000		4,000	
							6,000	6,000
		Total m2				6,000	6,39	38,34

Presupuesto parcial nº 1 ACTUACIONES PREVIAS

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
1.8	M.	Levantado de pasamanos de cualquier tipo, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		acceso zona peldaños	2	0,800			1,600	
							1,600	1,600
		Total m.:				1,600	2,83	4,53
1.9	M2	Demolición de muros de fábrica de ladrillo macizo de 1/2 pie de espesor, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		PBaja, futuro ascensor		2,350		2,000	4,700	
							4,700	4,700
		Total m2:				4,700	9,58	45,03
1.10	M2	Levantado de rejas de cerrajería en muros, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		PB rejas futuro ascensor		2,350		2,000	4,700	
							4,700	4,700
		Total m2:				4,700	9,05	42,54
1.11	M2	Levantado de carpintería de cualquier tipo en muros, incluidos cercos, hojas y accesorios, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		PA. puerta a galería			0,900	2,100	1,890	
							1,890	1,890
		Total m2:				1,890	9,08	17,16
1.12	M2	Levantado de carpinterías de aluminio, acero, PVC o similar en muros o tabiques, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Puertas vidrio S. actos	2		1,500	2,400	7,200	
							7,200	7,200
		Total m2:				7,200	10,09	72,65
1.13	M2	Picado de revoco a la cal en paramentos verticales y horizontales por medios manuales, dejando el soporte al descubierto y limpio i/retirada de escombros a pie de carga, y p.p. de andamios.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		param. zona rampa		7,000		2,000	14,000	
		param. zona peldaños		5,000		1,000	5,000	
							19,000	19,000
		Total m2:				19,000	7,37	140,03
1.14	M2	Demolición de tabicones de ladrillo hueco doble, con martillo eléctrico, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		aseo PB		5,000		2,200	11,000	
		aseo PA		10,200		2,200	22,440	
							33,440	33,440
		Total m2:				33,440	4,69	156,83
1.15	Ud	Levantado de aparatos sanitarios y accesorios, por medios manuales excepto bañeras y duchas, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal

Presupuesto parcial nº 1 ACTUACIONES PREVIAS

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe		
		aseo PB	4	4,000			
		aseos PA	8	8,000			
				12,000	12,000		
		Total ud	12,000	12,80	153,60		
1.16	Ud	Levantado de tuberías de fontanería y de desagües de una vivienda normal, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.					
		Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		aseos PB y PA	1			1,000	
						1,000	1,000
		Total ud	1,000			119,39	119,39
1.17	Ud	Levantado de canalizaciones eléctricas y de telefonía de una vivienda normal, por medios manuales, incluso desmontaje previo de líneas y mecanismos, limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.					
		Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		aseos PB y PA	1			1,000	
						1,000	1,000
		Total ud	1,000			142,58	142,58
1.18	M2	Demolición de alicatados de losas de piedras naturales o artificiales recibidas con pegamento (pasta adhesiva) o con mortero de cemento, por medios mecánicos, incluso montaje de andamiaje homologado, limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.					
		Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		aseo PB	2	4,100		2,200	18,040
		aseo PA	2	4,700		2,200	20,680
						38,720	38,720
		Total m2	38,720			4,92	190,50
1.19	M2	Levantado de carpintería de cualquier tipo en tabiques, incluidos cercos, hojas y accesorios, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.					
		Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		puertas aseo PB	2		0,800	2,000	3,200
		puertas aseo PA	4		0,800	2,000	6,400
						9,600	9,600
		Total m2	9,600			6,47	62,11
Total presupuesto parcial nº 1 ACTUACIONES PREVIAS :					1.942,91		

Presupuesto parcial nº 2 MOVIMIENTO DE TIERRAS

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
2.1	M3	Excavación a cielo abierto, en terrenos compactos, por medios mecánicos, con extracción de tierras fuera de la excavación, en vaciados, sin carga ni transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		cimentación ascensor, tierras superf.	14			1,500	21,000	
							21,000	21,000
		Total m3				21,000	2,68	56,28
2.2	M3	Excavación a cielo abierto, en terrenos compactos, por medios manuales, con extracción de tierras a los bordes, en vaciados, sin carga ni transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		foso ascensor, parte inferior	8			2,000	16,000	
		entrada ppal		6,500	2,200	0,300	4,290	
							20,290	20,290
		Total m3				20,290	27,20	551,89
2.3	M3	Transporte de tierras al vertedero, a una distancia menor de 10 km., considerando ida y vuelta, con camión basculante cargado a máquina, canon de vertedero, y con p.p. de medios auxiliares, considerando también la carga.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			14			1,500	21,000	
			8			2,000	16,000	
							37,000	37,000
		Total m3				37,000	9,61	355,57
Total presupuesto parcial nº 2 MOVIMIENTO DE TIERRAS :								963,74

Presupuesto parcial nº 3 IMPERMEABILIZACIÓN

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
3.1	M2	Impermeabilización de muros de cimentación por su cara externa, constituida por: Pintura asfáltica de base orgánica especialmente orientada para la imprimación y preparación de paramentos verticales; lámina bituminosa de superficie no protegida compuesta por una armadura de fieltro de poliéster no tejido de 130 g/m2, recubierta por ambas caras con un mástico de betún modificado con elastómero, usando como material antiadherente un film plástico por ambas caras, con una masa nominal de 4 kg/m2; totalmente adherida al muro con soplete y protegido con lámina geotextil formado por filamentos continuos de poliéster consolidados por agujateado, con una masa media de 150 g/m2., lista para verter las tierras.Según normas de diseño y colocación DB-HS1.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		muros y caja		11,000		4,300	47,300	
							47,300	47,300
		Total m2				47,300	12,90	610,17
3.2	M2	Impermeabilización de solera constituida por: Emulsión asfáltica de base acuosa; lámina bituminosa de superficie no protegida, compuesta por una armadura de fieltro de fibra de vidrio 60 g/m2, recubierta por ambas caras con un mástico de betún oxidado, usando como material antiadherente un film plástico por ambas caras, con una masa nominal de 2 kg/m2; totalmente adherida al soporte con soplete; film de polietileno. Lista para verter capa de hormigón.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		bajo losa		2,000	2,100		4,200	
							4,200	4,200
		Total m2				4,200	8,20	34,44
Total presupuesto parcial nº 3 IMPERMEABILIZACIÓN :								644,61

Presupuesto parcial nº 4 ESTRUCTURA DE HORMIGÓN

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
4.1	M3	Hormigón armado HA-25/B/16/Ila, de 25 N/mm2., consistencia blanda, Tmáx. 16 mm., para ambiente humedad alta, elaborado en central en relleno de losa de cimentación, incluso armadura (50 kg/m3.), encofrado y desencofrado, vertido por medios manuales, vibrado, curado y colocado. Según EHE-08 y DB-SE-C.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		ciment. ascensor		2,100	2,000	0,500	2,100	
							2,100	2,100
		Total m3				2,100	196,83	413,34
4.2	M3	Hormigón armado HA-25/B/16/Ila, de 25 N/mm2., consistencia blanda, Tmáx. 16 mm., para ambiente humedad alta, elaborado en central en muros de hasta 0,20 cm de espesor, incluso armadura (60 kg./m3.), encofrado y desencofrado con tablero aglomerado a dos caras, vertido con grúa, vibrado, curado y colocado. Según EHE-08 y DB-SE-C.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		caja ascensor. muros laterales	2	2,000	0,150	13,100	7,860	
		caja ascensor, frente y fondo	2	1,600	0,150	13,100	6,288	
							14,148	14,148
		Total m3				14,148	430,07	6.084,63
4.3	M2	Hormigón armado HA-25/B/16/I, de 25 N/mm2., consistencia blanda, Tmáx.16 mm. y ambiente normal, elaborado en central, en losas horizontales, de 0,15 m. de espesor, i/p.p. de armadura (85 kg/m3), encofrado de madera y desencofrado, vertido con pluma-grúa, vibrado, curado y colocado. Según EHE-08 y DB-SE-AE.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		cubierta caja ascensor		1,700	1,600		2,720	
							2,720	2,720
		Total m2				2,720	61,37	166,93
Total presupuesto parcial nº 4 ESTRUCTURA DE HORMIGÓN :							6.664,90	

Presupuesto parcial nº 5 PARTICIONES Y ALBAÑILERÍA

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
5.1	M2	Tabique de rasillón sencillo 40x20x4 cm., recibido con mortero de cemento CEM II/B-M 32,5 R y arena de río 1/6, mortero tipo M-5, i/replanteo, aplomado y recibido de cercos, roturas, humedecido de las piezas, limpieza y medios auxiliares, s/DB-SE-F y RC-08, medido deduciendo huecos superiores a 2 m2.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		aseo PB		2,800		2,200	6,160	
		aseo PA		10,400		2,200	22,880	
							29,040	29,040
		Total m2				29,040	11,06	321,18
5.2	Ud	Ayuda de albañilería a instalación de electricidad por vivienda (aproximadamente 90 m2 de superficie), en construcciones de nueva planta, incluyendo mano de obra en carga y descarga, materiales, apertura y tapado de rozas, recibidos, limpieza, remates y medios auxiliares.						
		Total ud				1,000	259,59	259,59
5.3	Ud	Ayuda de albañilería a instalación de fontanería por vivienda (aproximadamente 90 m2 de superficie), en construcciones de nueva planta, incluyendo mano de obra en carga y descarga, materiales, apertura y tapado de rozas, recibidos, limpieza, remates y medios auxiliares.						
		Total ud				1,000	83,07	83,07
Total presupuesto parcial nº 5 PARTICIONES Y ALBAÑILERÍA :							663,84	

Presupuesto parcial nº 6 SOLERAS Y PAVIMENTOS

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
6.1	M2	Solera de hormigón en masa de 10 cm. de espesor sin uso estructural, realizada con hormigón HM-17,5/B/16, de central, i/encachado de piedra caliza 40/80 mm. de 15 cm. de espesor, vertido, curado, colocación, p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado. Según la normativa en vigor EHE-08 y DB-SE-C.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		rampa acceso		6,500	2,500		16,250	
		ampl. acera jto. acceso		3,000	3,500		10,500	
							26,750	26,750
		Total m2				26,750	11,56	309,23
6.2	M2	Pavimento señalizador de baldosa de cemento vibrado, acabado superficial en relieve, de 40x40x6 cm., sentada con mortero 1/6 de cemento (tipo M-5), i/p.p. de junta de dilatación, enlechado y impieza.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			2	2,200	0,800		3,520	
							3,520	3,520
		Total m2				3,520	28,81	101,41
6.3	M2	Solado de granito nacional abujardado de 2 cm. similar al existente en los patios del edificio, recibido con mortero de cemento CEM II/B-M 32,5 R y arena de miga 1/6(mortero tipo M-5), cama de arena de 2 cm. de espesor, rejuntado con lechada de cemento CEM II/B-M 32,5 R 1/2 y limpieza, medida la superficie ejecutada.Segun RC-08.Según condiciones del CTE, recogidas en el Pliego de Condiciones.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		rampa acceso ppal.		6,200	2,200		13,640	
		acera patio servicio		16,000	1,400		22,400	
		meseta patio servicio	9,2				9,200	
		rampa PB bajo galería		6,000	1,200		7,200	
		peldaños meseta PB	2	4,650	0,300		2,790	
		planos incl. umbrales	4	1,800	0,800		5,760	
							60,990	60,990
		Total m2				60,990	59,38	3.621,59
6.4	M2	Solado de terrazo con baldosa abujardada para exteriores, antideslizante de 40x40x4,5 cm., recibida con mortero de cemento CEM II/B-M 32,5 R y arena de río 1/6 (Mortero tipo M-5), cama de arena de río de 2 cm. de espesor, i/rejuntado con lechada de cemento blanco BL-V 22,5 y limpieza, medido en superficie realmente ejecutada. Según RC-08.Según condiciones del CTE, recogidas en el Pliego de Condiciones.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		ampl. acera acceso ppal		3,500	3,000		10,500	
							10,500	10,500
		Total m2				10,500	26,32	276,36
6.5	M.	Bordillo achaflanado de granito gris piconado, de 10-12x25 cm. colocado sobre solera de hormigón HM-15/P/40, de 10 cm. de espesor, i/excavación necesaria, rejuntado y limpieza.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		acera patio servicio		16,000			16,000	
							16,000	16,000
		Total m.				16,000	24,92	398,72
6.6	M.	Bordillo de hormigón bicapa, achaflanado, de 9-10x20 cm. colocado sobre solera de hormigón HM-15/P/40, de 10 cm. de espesor, i/excavación necesaria, rejuntado y limpieza.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		ampl. acera acceso ppal.	7				7,000	
							7,000	7,000
		Total m.				7,000	6,64	46,48
6.7	M2	Felpudo fabricado con hilos de coco que retienen la suciedad y absorben la humedad, con un espesor de 20 mm. y con base de PVC antideslizante.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		vestíbulo acc. ppal.		2,000	2,000		4,000	
							4,000	4,000
		Total m2				4,000	14,51	58,04

Presupuesto parcial nº 6 SOLERAS Y PAVIMENTOS

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
6.8	M2	Aislamiento térmico para cubierta plana, formado por una capa de arlita F-3 a granel, de 10 cm. de espesor medio, lechada de mortero de cemento 1/6, para su fijación y capa de mortero de cemento M-5 para regulación, de 2 cm. de espesor, i/medios auxiliares y costes indirectos, medido a cinta corrida. Cumpliendo la normativa para morteros de cemento RC-08.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		recrec. acera patio		16,000	1,400	1,800	40,320	
		recr. meseta PB	9,2			4,300	39,560	
		rell. rampa PB		6,000	1,400	2,150	18,060	
							97,940	97,940
		Total m2				97,940	11,46	1.122,39
6.9	M.	Formación de peldaños de escalera con ladrillo hueco doble de 25x12x8 cm. recibido con mortero de cemento CEM II/B-M 32,5 R y arena de río 1/6 (mortero tipo M-5), i/replanteo y limpieza, medido en su longitud.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		meseta PB	2	4,650			9,300	
							9,300	9,300
		Total m.:				9,300	13,45	125,09
6.10	M2	Chapado de granito pulido blanco toledo de 2 cm. de espesor, recibido con mortero de cemento CEM II/B-M 32,5 R y arena de río 1/4 (mortero tipo M-10), fijado con anclaje oculto, i/cajas en muro, rejuntado con lechada de cemento blanco BL-V 22,5 y limpieza, medido deduciendo huecos.Segun RC-08.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		tabicas peld. mes. PB	2	4,650			9,300	
		lateral rampa PB		6,000		0,300	1,800	
							11,100	11,100
		Total m2				11,100	91,56	1.016,32
6.11	M2	Tarima de roble americano 1ª calidad de 7x2,2 cm. de sección, colocada a la española, i/p.p. de rastreles de pino 7,5x2,5 cm. recibidos y nivelados con pasta de yeso negro, acuchillado, lijado y tres manos de barniz de dos componentes P6/8, medida la superficie ejecutada.Según condiciones del CTE, recogidas en el Pliego de Condiciones.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		interior salón actos		8,300	0,600		4,980	
							4,980	4,980
		Total m2				4,980	89,03	443,37
6.12	M2	Pavimento de tarima para exterior, formado por tablas de madera maciza, de ipé, de 28x145x800/2800 mm, tratadas con protección superficial de larga duración ; resistencia al deslizamiento clase 3, según CTE DB SU, fijadas con sistema de fijación oculta (grapas de acero inoxidable), sobre rastreles de madera de pino Suecia, de 50x38 mm, tratado en autoclave, con clasificación de uso clase 4, según UNE-EN 335, separados entre ellos 40 cm y atornillados a su vez sobre correas metálicas.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		exterior galería	64				64,000	
							64,000	64,000
		Total m2				64,000	87,69	5.612,16
6.13	M.	Peldaño de madera de ipé 1ª barnizado, de 5 cm. de espesor de huella y 2 cm. de espesor en tabica, i/p.p. de piezas especiales y material auxiliar, totalmente colocado, medida en su longitud.Según condiciones del CTE, recogidas en el Pliego de Condiciones.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		escalones meseta PA	4	2,500			10,000	
							10,000	10,000
		Total m.:				10,000	80,29	802,90
Total presupuesto parcial nº 6 SOLERAS Y PAVIMENTOS :							13.934,06	

Presupuesto parcial nº 7 CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
7.1	M.	Pasamanos metálico formado por doble tubo hueco circular de acero laminado en frío de diámetro 50 mm., incluso p.p. de patillas de sujeción a base de redondo liso macizo de 16 mm. separados cada 50 cm., i/montaje en obra (incluyendo recibido de albañilería).						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		acceso zona peldaños	4	0,800			3,200	
		prolong. 30 cm	2	0,800			1,600	
		rampa lado muro	2	6,500			13,000	
		prolong. 30 cm	2	0,800			1,600	
		rampa acera patio	2	4,600			9,200	
		prolong. 30 cm	2	0,800			1,600	
							30,200	30,200
		Total m.:				30,200	33,91	1.024,08
7.2	M.	Barandilla de 90 cm. de altura, construida con tubos huecos de acero laminado en frío, con pasamanos superior de 100x40x2 mm., inferior de 80x40x2 mm. dispuestos horizontalmente y montantes verticales de tubo de 20x20x1 mm. colocados cada 12 cm., soldados entre sí, i/patillas de anclaje cada metro, elaborada en taller y montaje en obra (sin incluir recibido de albañilería).						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		protecc. rampa acc. ppal		6,800			6,800	
		rampa acera patio		4,600			4,600	
		rampa meseta PB	2	6,800			13,600	
		rampa PA lado antepecho	2	5,800			11,600	
		rampa PA lado interior	2	4,800			9,600	
							46,200	46,200
		Total m.:				46,200	59,00	2.725,00
7.3	M2	Puerta de vidrio templado transparente, incolora, de 10 mm. <246x144 cm., incluso p/p de herrajes, pernios, freno y cerradura de acero inoxidable, con llave y manivela, totalmente instalada.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		salón de actos	4		0,800	2,340	7,488	
							7,488	7,488
		Total m2:				7,488	511,92	3.833,26
7.4	Ud	Puerta de paso ciega normalizada, serie económica, lisa maciza (CLM) de melamina en color emboquillada de pino, con cerco directo de pino macizo 90x70 mm., tapajuntas lisos de DM rechapados de pino 70x10 mm. para pintar en ambas caras, y herrajes de colgar y de cierre latonados, con cerradura, totalmente montada, incluso p.p. de medios auxiliares.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		aseo PB	1				1,000	
		aseo PA	4				4,000	
							5,000	5,000
		Total ud:				5,000	244,13	1.220,65
Total presupuesto parcial nº 7 CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA :							8.803,79	

Presupuesto parcial nº 8 REVESTIMIENTOS

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
8.1	M2	Imprimación/Puente de adherencia a base de resinas sintéticas para soporte de hormigón in situ o prefabricados lisos o sin absorción superficial, para posterior aplicación de morteros a base de cementos, previo lijado de imperfecciones, relleno de grietas con plaste a espátula o rasqueta, y una 2ª mano a brocha o rodillo. Medido en superficie real ejecutada.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		param. ext. caja ascensor huecos PB yPA	2	8,600	1,600	9,400 2,330	80,840 7,456	88,296
							88,296	88,296
		Total m2				88,296	6,12	540,37
8.2	M2	Revestimiento de paramentos verticales con mortero de cal aérea bien apagada, de dosificación 1/2, donde las dos partes de árido se comparten entre este y tierra de color para conseguir el tono deseado, con espesor según soporte, mínimo 15 mm., aplicado manualmente, regleado y aplicación de lana de acero, aplicado directamente sobre el soporte, i/p.p. de andamiaje y medios auxiliares, medido deduciendo huecos.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		caja ascensor	88,296				88,296	
		bajeras acceso ppal	19				19,000	
							107,296	107,296
		Total m2				107,296	19,16	2.055,79
8.3	M2	Alicatado con azulejo color 20x20 cm. 1ª, recibido con mortero de cemento CEM II/B-M 32,5 R y arena de miga 1/6 (mortero tipo M-5), i/p.p. de cortes, ingleses, piezas especiales, rejuntado con lechada de cemento blanco BL-V 22,5 y limpieza, medido deduciendo huecos superiores a 1 m2. Según RC-08.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		aseo PB		16,400		2,200	36,080	
		puertas	-3		0,800	2,000	-4,800	
		aseos PA		33,300		2,200	73,260	
		puertas	-7		0,800	2,000	-11,200	
							93,340	93,340
		Total m2				93,340	22,00	2.053,48
		Total presupuesto parcial nº 8 REVESTIMIENTOS :						4.649,64

Presupuesto parcial nº 9 PINTURA Y SEÑALIZACIÓN

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
9.1	M2	Pintura al esmalte mate, dos manos y una mano de minio o antioxidante sobre carpintería metálica, i/rascado de los óxidos y limpieza manual.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		pasamanos 16 cm desarrollo barandillas		30,200	0,160		4,832	
				46,200		0,900	41,580	
							46,412	46,412
		Total m2				46,412	9,98	463,19
9.2	Ud	Señalización diversa de elementos accesibles (ascensor, aseos, número de planta,símbolo intenacional de accesibilidad) en aluminio anodizado, de dimensiones mínimas 100 x 100 m y máximas de 210x297 mm. Medida la unidad instalada..						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		S.I.A. acceso ppal número de planta ascensor accesible aseos cabinas accesibles 2		1,000			1,000	
				3,000			3,000	
				3,000			3,000	
				2,000			2,000	
				2,000			2,000	
							11,000	11,000
		Total ud				11,000	22,48	247,28
9.3	M2	Revestimiento papel vinílico en color sobre vidrio con un gramaje de 235 g/cm2 en rollos de 10 m. de longitud y 0,60 m. de anchura, tomado con adhesivo vinílico.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		S. Actos		8,250		0,600	4,950	
							4,950	4,950
		Total m2				4,950	6,74	33,36
9.4	Ud	Colocación de rótulo de aluminio en paramentos verticales, de dimensiones máximas 200x200mm pegado con silicona incolora, incluso rascado de pintura o barniz.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		señal nº planta jamba ascensor	3				3,000	
							3,000	3,000
		Total ud				3,000	20,45	61,35
Total presupuesto parcial nº 9 PINTURA Y SEÑALIZACIÓN :							805,18	

Presupuesto parcial nº 10 CUBIERTA

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
10.1	M2	Cubierta invertida transitable formada por capa de hormigón celular en formación de pendientes de 10 cm. de espesor medio, capa de mortero de cemento y arena de río M-5 de 2 cm. para regularización y doble capa de revestimiento elástico a base de copolímeros, aplicado a rodillo y armado entre ambas capas con malla de fibra de polipropileno en previsión de retracciones y placa aislante de poliestireno extruído 40 mm de espesor, incluso remates de cazoletas, lista para solar. Según normas de diseño y colocación recogidas en el DB-HS1.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		ascensor		1,700	1,600		2,720	
							2,720	2,720
		Total m2				2,720	52,94	144,00
10.2	M2	Solado de baldosín catalán de 13x13 cm. recibido con mortero de cemento CEM II/B-M 32,5 R y arena de río 1/6 (mortero de cemento tipo M-5), i/cama de 2 cm. de arena de río, p.p. de rodapié del mismo material de 33x8 cm., rejuntado con lechada de cemento CEM II/B-M 32,5 R 1/2 y limpieza, medido en superficie realmente ejecutada. Según RC-08.Según condiciones del CTE, recogidas en el Pliego de Condiciones.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		cubierta ascensor		1,700	1,600		2,720	
							2,720	2,720
		Total m2				2,720	22,22	60,44
10.3	M.	Rodapié de barro en piezas de 28x8 cm., recibido con mortero de cemento CEM II/B-M 32,5 R y arena de río 1/6 (mortero tipo M-5), i/rejuntado con lechada de cemento CEM II/B-M 32,5 R 1/2 y limpieza, medido en su longitud. Según RC-08.Según condiciones del CTE, recogidas en el Pliego de Condiciones.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		zabaleta		6,600			6,600	
							6,600	6,600
		Total m.:				6,600	4,89	32,27
10.4	M.	Albardilla de piedra caliza de 22x3 cm. con goterón, recibida con mortero de cemento CEM II/B-M 32,5 R y arena de río 1/6 (mortero tipo M-5), i/rejuntado con lechada de cemento blanco BL-V 22,5 y limpieza, medida en su longitud.Segun RC-08.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		contorno cubierta		4,200			4,200	
							4,200	4,200
		Total m.:				4,200	15,51	65,14
		Total presupuesto parcial nº 10 CUBIERTA :						301,85

Presupuesto parcial nº 11 INSTALACIÓN FONTANERÍA Y SANITARIOS

Nº	Ud	Descripción	Medición				Precio	Importe	
11.1	Ud	Instalación de fontanería para un aseo, dotado de lavabo y inodoro, realizada con tuberías de polietileno reticulado Barbi, para las redes de agua fría y caliente, y con tuberías de PVC, serie C, para la red de desagües, con los diámetros necesarios para cada punto de servicio, con sifones individuales para los aparatos, incluso p.p. de bajante de PVC de 110 mm., y manguetón de enlace para el inodoro, terminada y sin aparatos sanitarios. Las tomas de agua y los desagües se entregarán con tapones. Según DB-HS 4.							
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
	PB		1				1,000		
	PA		2				2,000		
							3,000	3,000	
			Total ud:				3,000	146,51	439,53
11.2	Ud	Lavabo de porcelana vitrificada en color, de 56x47 cm., para colocar empotrado en encimera de mármol o similar (sin incluir), con grifo monobloc cromado, con rompechorros, incluso válvula de desagüe de 32 mm., llaves de escuadra de 1/2" cromadas, y latiguillos flexibles de 20 cm. y de 1/2", totalmente instalado y funcionando.							
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
	PB		2				2,000		
							2,000	2,000	
			Total ud:				2,000	158,03	316,06
11.3	Ud	Lavamanos de porcelana vitrificada en color, mural, de 45x34 cm., colocado mediante anclajes de fijación a la pared, con grifo de repisa con rompechorros cromado, incluso válvula de desagüe de 32 mm., llaves de escuadra de 1/2" cromadas, y latiguillos flexibles de 20 cm. y de 1/2", totalmente instalado y funcionando.							
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
	PB		1				1,000		
	PA		2				2,000		
							3,000	3,000	
			Total ud:				3,000	126,69	380,07
11.4	Ud	Inodoro de porcelana vitrificada blanco, de tanque bajo, colocado mediante tacos y tornillos al solado, incluso sellado con silicona, y compuesto por: taza, tanque bajo con tapa y mecanismos y asiento con tapa lacados, con bisagras de acero, totalmente instalado, incluso con llave de escuadra de 1/2" cromada y latiguillo flexible de 20 cm. y de 1/2", funcionando. (El manguetón está incluido en las instalaciones de desagüe).							
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
	PB		1				1,000		
	PA		2				2,000		
							3,000	3,000	
			Total ud:				3,000	247,49	742,47
11.5	Ud	Urito mural de porcelana vitrificada blanco, colocado mediante anclajes de fijación a la pared, instalado con grifo temporizador cromado, para urinarios, incluso enlace de 1/2" y llave de escuadra de 1/2", funcionando. (El sifón está incluido en las instalaciones de desagüe).							
			Total ud:				1,000	103,81	103,81
11.6	Ud	Empuñadura lateral de seguridad para inodoro-bidé, especial para minusválidos, de 70x19 cm. de medidas totales, abatible y dotada de portarrollos, compuesta por tubos cromados, con fijaciones empotradas a la pared, totalmente instalada, incluso con p.p. de accesorios y remates.							
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
	PB		2				2,000		
	PA		2				2,000		
							4,000	4,000	
			Total ud:				4,000	183,77	735,08
Total presupuesto parcial nº 11 INSTALACIÓN FONTANERÍA Y SANITARIOS :								2.717,02	

Presupuesto parcial nº 12 INSTALACIÓN ASCENSOR

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
12.1	Ud	Suministro e instalación completa de ascensor eléctrico, sin cuarto de máquinas, de 630 kg, para un máximo de 8 personas, embarque simple, con velocidad 1,0m/s, 3 paradas, con potencia máxima de motor 4,2 kW (para suministro trifásico), cabina de medidas 1100 mmx1400mm con paredes laterales en laminado plástico, con medio espejo color natural en pared de fondo, panel de mando o botonera en acero inoxidable con numeración en arábigo y en relieve (Braille) e indicador de planta, piso en PVC o goma de color negro, embocadura y pasamanos en acero inoxidable, puertas telescópicas tanto en cabina como en piso con anchura de paso libre de al menos 800x2000mm, con precisión de parada de ± 3 mm e iluminación interior por LED con apagado automático. La puerta de a cabina estará dotada de fotocélula de seguridad. El hueco necesario para la instalación será, como máximo de 1,60 x1,70m., totalmente instalado, con pruebas y ajustes, incluso cuadro de protección eléctrico si fuese necesario y legalización de la instalación ante la autoridad competente.			
		Total ud	1,000	20.800,00	20.800,00
		Total presupuesto parcial nº 12 INSTALACIÓN ASCENSOR :			20.800,00

Presupuesto parcial nº 13 INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
13.1	Ud	ud Suministro e instalación de conjunto de mecanismos de señalización de llamada para aseos accesibles formado por: mecanismo de llamada por pulsador o tirador, con led testigo de llamada cursada; mecanismo para cancelar la llamada, con pulsador y led testigo de llamada en curso e indicación luminosa y acústica de llamada realizada. Totalmente montado, conexionado y probado						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		aseo accesible	2				2,000	
							2,000	2,000
		Total ud:				2,000	52,24	104,48
		Total presupuesto parcial nº 13 INSTALACIÓN ELÉCTRICA :						104,48

Presupuesto parcial nº 14 GESTIÓN DE RESIDUOS RCD

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
14.1	Ud	Partida alzada a justificar para la gestión de los residuos de construcción y demolición generados durante la ejecución de las obras de mejora de accesibilidad del Convento de San Antonio de Almendralejo, según estudio de gestión anexo al proyecto.			
		Total ud	1,000	580,97	580,97
		Total presupuesto parcial nº 14 GESTIÓN DE RESIDUOS RCD :			580,97

Presupuesto parcial nº 15 SEGURIDAD Y SALUD

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
15.1	Ud	Partida alzada a justificar para la adopción de las medidas de seguridad durante la ejecución de las obras de mejora de accesibilidad del Convento de San Antonio de Almendralejo indicadas en el Estudio Básico de Seguridad y Salud anexo al proyecto			
		Total ud	1,000	900,00	900,00
Total presupuesto parcial nº 15 SEGURIDAD Y SALUD :					900,00

Presupuesto de ejecución material

1 ACTUACIONES PREVIAS	1.942,91
2 MOVIMIENTO DE TIERRAS	963,74
3 IMPERMEABILIZACIÓN	644,61
4 ESTRUCTURA DE HORMIGÓN	6.664,90
5 PARTICIONES Y ALBAÑILERÍA	663,84
6 SOLERAS Y PAVIMENTOS	13.934,06
7 CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA	8.803,79
8 REVESTIMIENTOS	4.649,64
9 PINTURA Y SEÑALIZACIÓN	805,18
10 CUBIERTA	301,85
11 INSTALACIÓN FONTANERÍA Y SANITARIOS	2.717,02
12 INSTALACIÓN ASCENSOR	20.800,00
13 INSTALACIÓN ELÉCTRICA	104,48
14 GESTIÓN DE RESIDUOS RCD	580,97
15 SEGURIDAD Y SALUD	900,00
Total	64.476,99

Asciende el presupuesto de ejecución material a la expresada cantidad de SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS.

Almendralejo, abril de 2015
el arquitecto municipal

Ángel Méndez Baños

Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (euros)	En letra (euros)
	1 ACTUACIONES PREVIAS		
1.1	m3 Demolición de muros de mampostería de espesor variable, con compresor, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.	46,55	CUARENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS
1.2	m2 Demolición de soleras de hormigón en masa, hasta 25 cm. de espesor, con compresor, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.	12,90	DOCE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS
1.3	m. Demolición de peldaños de cualquier tipo de material, incluido el peldañado de ladrillo, con martillo eléctrico, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.	4,76	CUATRO EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS
1.4	m. Levantado de bordillos de cualquier tipo de material, , por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.	4,76	CUATRO EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS
1.5	m2 Demolición de pavimentos de baldosas hidráulicas o de terrazo, por medios mecánicos (martillo eléctrico o similar), incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.	2,36	DOS EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS
1.6	m2 Levantado de pavimentos de madera sobre rastreles, incluidos los rastreles, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.	6,48	SEIS EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS
1.7	m2 Demolición de pavimentos de baldosas cerámicas o de gres, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.	6,39	SEIS EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS
1.8	m. Levantado de pasamanos de cualquier tipo, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.	2,83	DOS EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS
1.9	m2 Demolición de muros de fábrica de ladrillo macizo de 1/2 pie de espesor, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.	9,58	NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS
1.10	m2 Levantado de rejas de cerrajería en muros, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.	9,05	NUEVE EUROS CON CINCO CÉNTIMOS

Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (euros)	En letra (euros)
1.11	m2 Levantado de carpintería de cualquier tipo en muros, incluidos cercos, hojas y accesorios, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.	9,08	NUEVE EUROS CON OCHO CÉNTIMOS
1.12	m2 Levantado de carpinterías de aluminio, acero, PVC o similar en muros o tabiques, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.	10,09	DIEZ EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS
1.13	m2 Picado de revoco a la cal en paramentos verticales y horizontales por medios manuales, dejando el soporte al descubierto y limpio i/retirada de escombros a pie de carga, y p.p. de andamios.	7,37	SIETE EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS
1.14	m2 Demolición de tabicones de ladrillo hueco doble, con martillo eléctrico, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.	4,69	CUATRO EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS
1.15	ud Levantado de aparatos sanitarios y accesorios, por medios manuales excepto bañeras y duchas, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.	12,80	DOCE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS
1.16	ud Levantado de tuberías de fontanería y de desagües de una vivienda normal, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.	119,39	CIENTO DIECINUEVE EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS
1.17	ud Levantado de canalizaciones eléctricas y de telefonía de una vivienda normal, por medios manuales, incluso desmontaje previo de líneas y mecanismos, limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.	142,58	CIENTO CUARENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS
1.18	m2 Demolición de alicatados de losas de piedras naturales o artificiales recibidas con pegamento (pasta adhesiva) o con mortero de cemento, por medios mecánicos, incluso montaje de andamiaje homologado, limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.	4,92	CUATRO EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS
1.19	m2 Levantado de carpintería de cualquier tipo en tabiques, incluidos cercos, hojas y accesorios, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.	6,47	SEIS EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS
2 MOVIMIENTO DE TIERRAS			
2.1	m3 Excavación a cielo abierto, en terrenos compactos, por medios mecánicos, con extracción de tierras fuera de la excavación, en vaciados, sin carga ni transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.	2,68	DOS EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS

Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (euros)	En letra (euros)
2.2	m3 Excavación a cielo abierto, en terrenos compactos, por medios manuales, con extracción de tierras a los bordes, en vaciados, sin carga ni transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.	27,20	VEINTISIETE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS
2.3	m3 Transporte de tierras al vertedero, a una distancia menor de 10 km., considerando ida y vuelta, con camión basculante cargado a máquina, canon de vertedero, y con p.p. de medios auxiliares, considerando también la carga.	9,61	NUEVE EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS
3 IMPERMEABILIZACIÓN			
3.1	m2 Impermeabilización de muros de cimentación por su cara externa, constituida por: Pintura asfáltica de base orgánica especialmente orientada para la imprimación y preparación de paramentos verticales; lámina bituminosa de superficie no protegida compuesta por una armadura de fieltro de poliéster no tejido de 130 g/m2, recubierta por ambas caras con un mástico de betún modificado con elastómero, usando como material antiadherente un film plástico por ambas caras, con una masa nominal de 4 kg/m2; totalmente adherida al muro con soplete y protegido con lámina geotextil formado por filamentos continuos de poliéster consolidados por agujateado, con una masa media de 150 g/m2., lista para verter las tierras.Según normas de diseño y colocación DB-HS1.	12,90	DOCE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS
3.2	m2 Impermeabilización de solera constituida por: Emulsión asfáltica de base acuosa; lámina bituminosa de superficie no protegida, compuesta por una armadura de fieltro de fibra de vidrio 60 g/m2, recubierta por ambas caras con un mástico de betún oxidado, usando como material antiadherente un film plástico por ambas caras, con una masa nominal de 2 kg/m2; totalmente adherida al soporte con soplete; film de polietileno. Lista para verter capa de hormigón.	8,20	OCHO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS
4 ESTRUCTURA DE HORMIGÓN			
4.1	m3 Hormigón armado HA-25/B/16/IIa, de 25 N/mm2., consistencia blanda, Tmáx. 16 mm., para ambiente humedad alta, elaborado en central en relleno de losa de cimentación, incluso armadura (50 kg/m3.), encofrado y desencofrado, vertido por medios manuales, vibrado, curado y colocado. Según EHE-08 y DB-SE-C.	196,83	CIENTO NOVENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS
4.2	m3 Hormigón armado HA-25/B/16/IIa, de 25 N/mm2., consistencia blanda, Tmáx. 16 mm., para ambiente humedad alta, elaborado en central en muros de hasta 0,20 cm de espesor, incluso armadura (60 kg./m3.), encofrado y desencofrado con tablero aglomerado a dos caras, vertido con grúa, vibrado,curado y colocado. Según EHE-08 y DB-SE-C.	430,07	CUATROCIENTOS TREINTA EUROS CON SIETE CÉNTIMOS

Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (euros)	En letra (euros)
4.3	m2 Hormigón armado HA-25/B/16/I, de 25 N/mm2., consistencia blanda, Tmáx.16 mm. y ambiente normal, elaborado en central, en losas horizontales, de 0,15 m. de espesor, i/p.p. de armadura (85 kg/m3), encofrado de madera y desencofrado, vertido con pluma-grúa, vibrado, curado y colocado. Según EHE-08 y DB-SE-AE.	61,37	SESENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS
5 PARTICIONES Y ALBAÑILERÍA			
5.1	m2 Tabique de rasillón sencillo 40x20x4 cm., recibido con mortero de cemento CEM II/B-M 32,5 R y arena de río 1/6, mortero tipo M-5, i/replanteo, aplomado y recibido de cercos, roturas, humedecido de las piezas, limpieza y medios auxiliares, s/DB-SE-F y RC-08, medido deduciendo huecos superiores a 2 m2.	11,06	ONCE EUROS CON SEIS CÉNTIMOS
5.2	ud Ayuda de albañilería a instalación de electricidad por vivienda (aproximadamente 90 m2 de superficie), en construcciones de nueva planta, incluyendo mano de obra en carga y descarga, materiales, apertura y tapado de rozas, recibidos, limpieza, remates y medios auxiliares.	259,59	DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS
5.3	ud Ayuda de albañilería a instalación de fontanería por vivienda (aproximadamente 90 m2 de superficie), en construcciones de nueva planta, incluyendo mano de obra en carga y descarga, materiales, apertura y tapado de rozas, recibidos, limpieza, remates y medios auxiliares.	83,07	OCHENTA Y TRES EUROS CON SIETE CÉNTIMOS
6 SOLERAS Y PAVIMENTOS			
6.1	m2 Solera de hormigón en masa de 10 cm. de espesor sin uso estructural, realizada con hormigón HM-17,5/B/16, de central, i/encachado de piedra caliza 40/80 mm. de 15 cm. de espesor, vertido, curado, colocación, p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado. Según la normativa en vigor EHE-08 y DB-SE-C.	11,56	ONCE EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS
6.2	m2 Pavimento señalizador de baldosa de cemento vibrado, acabado superficial en relieve, de 40x40x6 cm., sentada con mortero 1/6 de cemento (tipo M-5), i/p.p. de junta de dilatación, enlechado y limpieza.	28,81	VEINTIOCHO EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS
6.3	m2 Solado de granito nacional abujardado de 2 cm. similar al existente en los patios del edificio, recibido con mortero de cemento CEM II/B-M 32,5 R y arena de miga 1/6(mortero tipo M-5), cama de arena de 2 cm. de espesor, rejuntado con lechada de cemento CEM II/B-M 32,5 R 1/2 y limpieza, medida la superficie ejecutada.Segun RC-08.Según condiciones del CTE, recogidas en el Pliego de Condiciones.	59,38	CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS

Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (euros)	En letra (euros)
6.4	m2 Solado de terrazo con baldosa abujardada para exteriores, antideslizante de 40x40x4,5 cm., recibida con mortero de cemento CEM II/B-M 32,5 R y arena de río 1/6 (Mortero tipo M-5), cama de arena de río de 2 cm. de espesor, i/rejuntado con lechada de cemento blanco BL-V 22,5 y limpieza, medido en superficie realmente ejecutada. Según RC-08. Según condiciones del CTE, recogidas en el Pliego de Condiciones.	26,32	VEINTISEIS EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS
6.5	m. Bordillo achaflanado de granito gris piconado, de 10-12x25 cm. colocado sobre solera de hormigón HM-15/P/40, de 10 cm. de espesor, i/excavación necesaria, rejuntado y limpieza.	24,92	VEINTICUATRO EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS
6.6	m. Bordillo de hormigón bicapa, achaflanado, de 9-10x20 cm. colocado sobre solera de hormigón HM-15/P/40, de 10 cm. de espesor, i/excavación necesaria, rejuntado y limpieza.	6,64	SEIS EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS
6.7	m2 Felpudo fabricado con hilos de coco que retienen la suciedad y absorben la humedad, con un espesor de 20 mm. y con base de PVC antideslizante.	14,51	CATORCE EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS
6.8	m2 Aislamiento térmico para cubierta plana, formado por una capa de arlita F-3 a granel, de 10 cm. de espesor medio, lechada de mortero de cemento 1/6, para su fijación y capa de mortero de cemento M-5 para regulación, de 2 cm. de espesor, i/medios auxiliares y costes indirectos, medido a cinta corrida. Cumpliendo la normativa para morteros de cemento RC-08.	11,46	ONCE EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS
6.9	m. Formación de peldaños de escalera con ladrillo hueco doble de 25x12x8 cm. recibido con mortero de cemento CEM II/B-M 32,5 R y arena de río 1/6 (mortero tipo M-5), i/replanteo y limpieza, medido en su longitud.	13,45	TRECE EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS
6.10	m2 Chapado de granito pulido blanco toledo de 2 cm. de espesor, recibido con mortero de cemento CEM II/B-M 32,5 R y arena de río 1/4 (mortero tipo M-10), fijado con anclaje oculto, i/cajas en muro, rejuntado con lechada de cemento blanco BL-V 22,5 y limpieza, medido deduciendo huecos. Según RC-08.	91,56	NOVENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS
6.11	m2 Tarima de roble americano 1ª calidad de 7x2,2 cm. de sección, colocada a la española, i/p.p. de rastreles de pino 7,5x2,5 cm. recibidos y nivelados con pasta de yeso negro, acuchillado, lijado y tres manos de barniz de dos componentes P6/8, medida la superficie ejecutada. Según condiciones del CTE, recogidas en el Pliego de Condiciones.	89,03	OCHENTA Y NUEVE EUROS CON TRES CÉNTIMOS

Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (euros)	En letra (euros)
6.12	m2 Pavimento de tarima para exterior, formado por tablas de madera maciza, de ipé, de 28x145x800/2800 mm, tratadas con protección superficial de larga duración ; resistencia al deslizamiento clase 3, según CTE DB SU, fijadas con sistema de fijación oculta (grapas de acero inoxidable), sobre rastreles de madera de pino Suecia, de 50x38 mm, tratado en autoclave, con clasificación de uso clase 4, según UNE-EN 335, separados entre ellos 40 cm y atornillados a su vez sobre correas metálicas.	87,69	OCHENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS
6.13	m. Peldaño de madera de ipé 1ª barnizado, de 5 cm. de espesor de huella y 2 cm. de espesor en tabica, i/p.p. de piezas especiales y material auxiliar, totalmente colocado, medida en su longitud.Según condiciones del CTE, recogidas en el Pliego de Condiciones.	80,29	OCHENTA EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS
7 CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA			
7.1	m. Pasamanos metálico formado por doble tubo hueco circular de acero laminado en frío de diámetro 50 mm., incluso p.p. de patillas de sujeción a base de redondo liso macizo de 16 mm. separados cada 50 cm., i/montaje en obra (incluyendo recibido de albañilería).	33,91	TREINTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS
7.2	m. Barandilla de 90 cm. de altura, construida con tubos huecos de acero laminado en frío, con pasamanos superior de 100x40x2 mm., inferior de 80x40x2 mm. dispuestos horizontalmente y montantes verticales de tubo de 20x20x1 mm. colocados cada 12 cm., soldados entre sí, i/patillas de anclaje cada metro, elaborada en taller y montaje en obra (sin incluir recibido de albañilería).	59,00	CINCUENTA Y NUEVE EUROS
7.3	m2 Puerta de vidrio templado transparente, incolora, de 10 mm. <246x144 cm., incluso p/p de herrajes, pernios, freno y cerradura de acero inoxidable, con llave y manivela, totalmente instalada.	511,92	QUINIENTOS ONCE EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS
7.4	ud Puerta de paso ciega normalizada, serie económica, lisa maciza (CLM) de melamina en color emboquillada de pino, con cerco directo de pino macizo 90x70 mm., tapajuntas lisos de DM rechapados de pino 70x10 mm. para pintar en ambas caras, y herrajes de colgar y de cierre latonados, con cerradura, totalmente montada, incluso p.p. de medios auxiliares.	244,13	DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON TRECE CÉNTIMOS
8 REVESTIMIENTOS			
8.1	m2 Imprimación/Puente de adherencia a base de resinas sintéticas para soporte de hormigón in situ o prefabricados lisos o sin absorción superficial, para posterior aplicación de morteros a base de cementos, previo lijado de imperfecciones, relleno de grietas con plaste a espátula o rasqueta, y una 2ª mano a brocha o rodillo. Medido en superficie real ejecutada.	6,12	SEIS EUROS CON DOCE CÉNTIMOS

Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (euros)	En letra (euros)
8.2	m2 Revestimiento de paramentos verticales con mortero de cal aérea bien apagada, de dosificación 1/2, donde las dos parte de árido se comparten entre este y tierra de color para conseguir el tono deseado, con espesor según soporte, mínimo 15 mm., aplicado manualmente, regleado y aplicación de llana de acero , aplicado directamente sobre el soporte, i/p.p. de andamiaje y medios auxiliares, medido deduciendo huecos.	19,16	DIECINUEVE EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS
8.3	m2 Alicatado con azulejo color 20x20 cm. 1ª, recibido con mortero de cemento CEM II/B-M 32,5 R y arena de miga 1/6 (mortero tipo M-5), i/p.p. de cortes, ingleses, piezas especiales, rejuntado con lechada de cemento blanco BL-V 22,5 y limpieza, medido deduciendo huecos superiores a 1 m2.Segun RC-08.	22,00	VEINTIDOS EUROS
9 PINTURA Y SEÑALIZACIÓN			
9.1	m2 Pintura al esmalte mate, dos manos y una mano de minio o antioxidante sobre carpintería metálica, i/rascado de los óxidos y limpieza manual.	9,98	NUEVE EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS
9.2	ud Señalización diversa de elementos accesibles (ascensor, aseos, número de planta,símbolo intencional de accesibilidad) en aluminio anodizado, de dimensiones mínimas 100 x 100 m y máximas de 210x297 mm. Medida la unidad instalada..	22,48	VEINTIDOS EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS
9.3	m2 Revestimiento papel vinílico en color sobre vidrio con un gramaje de 235 g/cm2 en rollos de 10 m. de longitud y 0,60 m. de anchura, tomado con adhesivo vinílico.	6,74	SEIS EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS
9.4	ud Colocación de rótulo de aluminio en paramentos verticales, de dimensiones máximas 200x200mm pegado con silicona incolora, incluso rascado de pintura o barniz.	20,45	VEINTE EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS
10 CUBIERTA			
10.1	m2 Cubierta invertida transitable formada por capa de hormigón celular en formación de pendientes de 10 cm. de espesor medio, capa de mortero de cemento y arena de río M-5 de 2 cm. para regularización y doble capa de revestimiento elástico a base de copolímeros, aplicado a rodillo y armado entre ambas capas con malla de fibra de polipropileno en previsión de retracciones y placa aislante de poliestireno extruído 40 mm de espesor, incluso remates de cazoletas, lista para solar. Según normas de diseño y colocación recogidas en el DB-HS1.	52,94	CINCUENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS
10.2	m2 Solado de baldosín catalán de 13x13 cm. recibido con mortero de cemento CEM II/B-M 32,5 R y arena de río 1/6 (mortero de cemento tipo M-5), i/cama de 2 cm. de arena de río, p.p. de rodapié del mismo material de 33x8 cm., rejuntado con lechada de cemento CEM II/B-M 32,5 R 1/2 y limpieza, medido en superficie realmente ejecutada. Según RC-08.Según condiciones del CTE, recogidas en el Pliego de Condiciones.	22,22	VEINTIDOS EUROS CON VEINTIDOS CÉNTIMOS

Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (euros)	En letra (euros)
10.3	m. Rodapié de barro en piezas de 28x8 cm., recibido con mortero de cemento CEM II/B-M 32,5 R y arena de río 1/6 (mortero tipo M-5), i/rejuntado con lechada de cemento CEM II/B-M 32,5 R 1/2 y limpieza, medido en su longitud. Según RC-08.Según condiciones del CTE, recogidas en el Pliego de Condiciones.	4,89	CUATRO EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS
10.4	m. Albardilla de piedra caliza de 22x3 cm. con goterón, recibida con mortero de cemento CEM II/B-M 32,5 R y arena de río 1/6 (mortero tipo M-5), i/rejuntado con lechada de cemento blanco BL-V 22,5 y limpieza, medida en su longitud.Segun RC-08.	15,51	QUINCE EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS
11 INSTALACIÓN FONTANERÍA Y SANITARIOS			
11.1	ud Instalación de fontanería para un aseo, dotado de lavabo y inodoro, realizada con tuberías de polietileno reticulado Barbi, para las redes de agua fría y caliente, y con tuberías de PVC, serie C, para la red de desagües, con los diámetros necesarios para cada punto de servicio, con sifones individuales para los aparatos, incluso p.p. de bajante de PVC de 110 mm., y manguetón de enlace para el inodoro, terminada y sin aparatos sanitarios. Las tomas de agua y los desagües se entregarán con tapones. Según DB-HS 4.	146,51	CIENTO CUARENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS
11.2	ud Lavabo de porcelana vitrificada en color, de 56x47 cm., para colocar empotrado en encimera de mármol o similar (sin incluir), con grifo monobloc cromado, con rompechorros, incluso válvula de desagüe de 32 mm., llaves de escuadra de 1/2" cromadas, y latiguillos flexibles de 20 cm. y de 1/2", totalmente instalado y funcionando.	158,03	CIENTO CINCUENTA Y OCHO EUROS CON TRES CÉNTIMOS
11.3	ud Lavamanos de porcelana vitrificada en color, mural, de 45x34 cm., colocado mediante anclajes de fijación a la pared, con grifo de repisa con rompechorros cromado, incluso válvula de desagüe de 32 mm., llaves de escuadra de 1/2" cromadas, y latiguillos flexibles de 20 cm. y de 1/2", totalmente instalado y funcionando.	126,69	CIENTO VEINTISEIS EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS
11.4	ud Inodoro de porcelana vitrificada blanco, de tanque bajo, colocado mediante tacos y tornillos al solado, incluso sellado con silicona, y compuesto por: taza, tanque bajo con tapa y mecanismos y asiento con tapa lacados, con bisagras de acero, totalmente instalado, incluso con llave de escuadra de 1/2" cromada y latiguillo flexible de 20 cm. y de 1/2", funcionando. (El manguetón está incluido en las instalaciones de desagüe).	247,49	DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS
11.5	ud Urito mural de porcelana vitrificada blanco, colocado mediante anclajes de fijación a la pared, instalado con grifo temporizador cromado, para urinarios, incluso enlace de 1/2" y llave de escuadra de 1/2", funcionando. (El sifón está incluido en las instalaciones de desagüe).	103,81	CIENTO TRES EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS

Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (euros)	En letra (euros)
11.6	ud Empuñadura lateral de seguridad para inodoro-bidé, especial para minusválidos, de 70x19 cm. de medidas totales, abatible y dotada de portarrollos, compuesta por tubos cromados, con fijaciones empotradas a la pared, totalmente instalada, incluso con p.p. de accesorios y remates.	183,77	CIENTO OCHENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS
12.1	12 INSTALACIÓN ASCENSOR ud Suministro e instalación completa de ascensor eléctrico, sin cuarto de máquinas, de 630 kg, para un máximo de 8 personas, embarque simple, con velocidad 1,0m/s, 3 paradas, con potencia máxima de motor 4,2 kW (para suministro trifásico), cabina de medidas 1100 mmx1400mm con paredes laterales en laminado plástico, con medio espejo color natural en pared de fondo, panel de mando o botonera en acero inoxidable con numeración en arábigo y en relieve (Braille) e indicador de planta, piso en PVC o goma de color negro, embocadura y pasamanos en acero inoxidable, puertas telescópicas tanto en cabina como en piso con anchura de paso libre de al menos 800x2000mm, con precisión de parada de ± 3 mm e iluminación interior por LED con apagado automático. La puerta de a cabina estará dotada de fotocélula de seguridad. El hueco necesario para la instalación será, como máximo de 1,60 x1,70m., totalmente instalado, con pruebas y ajustes, incluso cuadro de protección eléctrico si fuese necesario y legalización de la instalación ante la autoridad competente.	20.800,00	VEINTE MIL OCHOCIENTOS EUROS
13.1	13 INSTALACIÓN ELÉCTRICA ud ud Suministro e instalación de conjunto de mecanismos de señalización de llamada para aseos accesibles formado por: mecanismo de llamada por pulsador o tirador, con led testigo de llamada cursada; mecanismo para cancelar la llamada, con pulsador y led testigo de llamada en curso e indicación luminosa y acústica de llamada realizada. Totalmente montado, conexionado y probado	52,24	CINCUENTA Y DOS EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS
14.1	14 GESTIÓN DE RESIDUOS RCD ud Partida alzada a justificar para la gestión de los residuos de construcción y demolición generados durante la ejecución de las obras de mejora de accesibilidad del Convento de San Antonio de Almendralejo, según estudio de gestión anexo al proyecto.	580,97	QUINIENTOS OCHENTA EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS
15.1	15 SEGURIDAD Y SALUD ud Partida alzada a justificar para la adopción de las medidas de seguridad durante la ejecución de las obras de mejora de accesibilidad del Convento de San Antonio de Almendralejo indicadas en el Estudio Básico de Seguridad y Salud anexo al proyecto	900,00	NOVECIENTOS EUROS
	Almendralejo, abril de 2015 el arquitecto municipal		

Cuadro de precios nº 1

Ángel Méndez Baños

Cuadro de precios nº 2

Advertencia: Los precios del presente cuadro se aplicarán única y exclusivamente en los casos que sea preciso abonar obras incompletas cuando por rescisión u otra causa no lleguen a terminarse las contratadas, sin que pueda pretenderse la valoración de cada unidad de obra fraccionada en otra forma que la establecida en dicho cuadro.

Nº	Designación	Importe	
		Parcial (euros)	Total (euros)
1	E01EEA010 m2 Demolición de alicatados de losas de piedras naturales o artificiales recibidas con pegamento (pasta adhesiva) o con mortero de cemento, por medios mecánicos, incluso montaje de andamiaje homologado, limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.		
	(Mano de obra) Peón especializado	0,350 h. 12,910	4,52
	(Maquinaria) Marti.manual picador eléct.5kg	0,120 h. 3,370	0,40
	Total por m2:		4,92
	Son CUATRO EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS por m2		
2	E01EFB070 m2 Demolición de tabicones de ladrillo hueco doble, con martillo eléctrico, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.		
	(Mano de obra) Peón ordinario	0,315 h. 12,770	4,02
	(Maquinaria) Marti.manual picador eléct.5kg	0,200 h. 3,370	0,67
	Total por m2:		4,69
	Son CUATRO EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS por m2		
3	E01EFL030 m2 Demolición de muros de fábrica de ladrillo macizo de 1/2 pie de espesor, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.		
	(Mano de obra) Peón ordinario	0,750 h. 12,770	9,58
	Total por m2:		9,58
	Son NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS por m2		
4	E01EFP020 m3 Demolición de muros de mampostería de espesor variable, con compresor, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.		
	(Mano de obra) Peón especializado	1,000 h. 12,910	12,91
	Peón ordinario	1,100 h. 12,770	14,05
	(Maquinaria) Compr.port. diesel m.p.10m3/min	1,500 h. 11,620	17,43
	Martillo man.perfor.neum. 20 kg.	1,500 h. 1,440	2,16
	Total por m3:		46,55
	Son CUARENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS por m3		

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación	Importe	
		Parcial (euros)	Total (euros)
5	E01EIE010 ud Levantado de canalizaciones eléctricas y de telefonía de una vivienda normal, por medios manuales, incluso desmontaje previo de líneas y mecanismos, limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.		
	(Mano de obra)		
	Oficial segunda	3,500 h.	13,230
	Peón ordinario	7,000 h.	12,770
	Ayudante-Electricista	0,500 h.	13,760
	Total por ud:		142,58
	Son CIENTO CUARENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS por ud		
6	E01EIF010 ud Levantado de tuberías de fontanería y de desagües de una vivienda normal, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.		
	(Mano de obra)		
	Oficial segunda	3,000 h.	13,230
	Peón ordinario	6,000 h.	12,770
	Oficial 1ª Fontanero/Calefactor	0,100 h.	15,980
Ayudante-Fontanero/Calefactor	0,100 h.	14,770	
	Total por ud:		119,39
	Son CIENTO DIECINUEVE EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS por ud		
7	E01EIF020 ud Levantado de aparatos sanitarios y accesorios, por medios manuales excepto bañeras y duchas, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.		
	(Mano de obra)		
	Oficial segunda	0,300 h.	13,230
	Peón ordinario	0,450 h.	12,770
	Oficial 1ª Fontanero/Calefactor	0,100 h.	15,980
Ayudante-Fontanero/Calefactor	0,100 h.	14,770	
	Total por ud:		12,80
	Son DOCE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS por ud		
8	E01EKA010 m2 Levantado de rejas de cerrajería en muros, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.		
	(Mano de obra)		
	Ayudante	0,400 h.	13,060
Peón ordinario	0,300 h.	12,770	
	Total por m2:		9,05
	Son NUEVE EUROS CON CINCO CÉNTIMOS por m2		

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación	Importe	
		Parcial (euros)	Total (euros)
9	E01EKA020 m2 Levantado de carpinterías de aluminio, acero, PVC o similar en muros o tabiques, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.		
	(Mano de obra)		
	Ayudante	0,450 h.	13,060
	Peón ordinario	0,330 h.	12,770
	Total por m2:		10,09
	Son DIEZ EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS por m2		
10	E01EKM010 m2 Levantado de carpintería de cualquier tipo en tabiques, incluidos cercos, hojas y accesorios, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.		
	(Mano de obra)		
	Ayudante	0,300 h.	13,060
	Peón ordinario	0,200 h.	12,770
	Total por m2:		6,47
	Son SEIS EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS por m2		
11	E01EKM030 m2 Levantado de carpintería de cualquier tipo en muros, incluidos cercos, hojas y accesorios, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.		
	(Mano de obra)		
	Ayudante	0,500 h.	13,060
	Peón ordinario	0,200 h.	12,770
	Total por m2:		9,08
	Son NUEVE EUROS CON OCHO CÉNTIMOS por m2		
12	E01EKW030 m. Levantado de pasamanos de cualquier tipo, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.		
	(Mano de obra)		
	Ayudante	0,070 h.	13,060
	Peón ordinario	0,150 h.	12,770
	Total por m.:		2,83
	Son DOS EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS por m.		
13	E01EPP030 m2 Demolición de pavimentos de baldosas hidráulicas o de terrazo, por medios mecánicos (martillo eléctrico o similar), incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.		
	(Mano de obra)		
	Peón ordinario	0,150 h.	12,770
	(Maquinaria)		
	Compres.port.diesel m.p.5m3/min	0,120 h.	3,160
	Mart.manual picador neum.9kg	0,120 h.	0,530
	Total por m2:		2,36
	Son DOS EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS por m2		

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación	Importe	
		Parcial (euros)	Total (euros)
14	E01EPP040 m2 Demolición de pavimentos de baldosas cerámicas o de gres, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.		
	(Mano de obra) Peón ordinario	0,500 h. 12,770	6,39
	Total por m2:		6,39
	Son SEIS EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS por m2		
15	E01EPP080 m2 Levantado de pavimentos de madera sobre rastreles, incluidos los rastreles, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.		
	(Mano de obra) Oficial segunda Peón ordinario	0,200 h. 13,230 0,300 h. 12,770	2,65 3,83
	Total por m2:		6,48
	Son SEIS EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS por m2		
16	E01EPS020 m2 Demolición de soleras de hormigón en masa, hasta 25 cm. de espesor, con compresor, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.		
	(Mano de obra) Peón especializado Peón ordinario (Maquinaria) Compr.port. diesel m.p.10m3/min Martillo man.perfor.neum. 20 kg.	0,300 h. 12,910 0,400 h. 12,770 0,300 h. 11,620 0,300 h. 1,440	3,87 5,11 3,49 0,43
	Total por m2:		12,90
	Son DOCE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS por m2		
17	E01EPW010 m. Demolición de peldaños de cualquier tipo de material, incluido el peldañado de ladrillo, con martillo eléctrico, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.		
	(Mano de obra) Peón especializado Peón ordinario (Maquinaria) Martillo man.romp.eléct. 5 kg.	0,150 h. 12,910 0,200 h. 12,770 0,150 h. 1,800	1,94 2,55 0,27
	Total por m.:		4,76
	Son CUATRO EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS por m.		
18	E01EPW020 m. Levantado de bordillos de cualquier tipo de material, , por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.		
	(Mano de obra) Peón especializado Peón ordinario	0,160 h. 12,910 0,211 h. 12,770	2,07 2,69
	Total por m.:		4,76
	Son CUATRO EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS por m.		

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación	Importe		
		Parcial (euros)	Total (euros)	
19	E02DA030 m3 Excavación a cielo abierto, en terrenos compactos, por medios manuales, con extracción de tierras a los bordes, en vaciados, sin carga ni transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.			
	(Mano de obra) Peón ordinario	2,130 h. 12,770	27,20	
	Total por m3:		27,20	
	Son VEINTISIETE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS por m3			
20	E02DM030 m3 Excavación a cielo abierto, en terrenos compactos, por medios mecánicos, con extracción de tierras fuera de la excavación, en vaciados, sin carga ni transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.			
	(Mano de obra) Peón ordinario	0,025 h. 12,770	0,32	
	(Maquinaria) Retrocargadora neum. 100 CV	0,050 h. 47,260	2,36	
	Total por m3:		2,68	
	Son DOS EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS por m3			
21	E02T020 m3 Transporte de tierras al vertedero, a una distancia menor de 10 km., considerando ida y vuelta, con camión basculante cargado a máquina, canon de vertedero, y con p.p. de medios auxiliares, considerando también la carga.			
	(Maquinaria) Retrocargadora neum. 90 CV	0,130 h. 37,290	4,85	
	Camión basculante 4x2 10 t.	0,190 h. 25,070	4,76	
	Total por m3:		9,61	
	Son NUEVE EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS por m3			
22	E04LA050 m3 Hormigón armado HA-25/B/16/IIa, de 25 N/mm2., consistencia blanda, Tmáx. 16 mm., para ambiente humedad alta, elaborado en central en relleno de losa de cimentación, incluso armadura (50 kg/m3.), encofrado y desencofrado, vertido por medios manuales, vibrado, curado y colocado. Según EHE-08 y DB-SE-C.			
	(Mano de obra) Oficial 1ª Encofrador	0,400 h. 15,270	6,11	
	Ayudante- Encofrador	0,400 h. 14,730	5,89	
	Oficial 1ª Ferrallista	0,600 h. 15,750	9,45	
	Ayudante- Ferrallista	0,600 h. 15,060	9,04	
	(Maquinaria) Vibrador hormigón gasolina 75 mm	0,350 h. 2,430	0,85	
	(Materiales) Aditivo desencofrante	0,050 kg 1,430	0,07	
	Madera pino encofrar 26 mm.	0,007 m3 221,250	1,55	
	Hormigón HA-25/B/16/IIa central	1,060 m3 61,230	64,90	
	Puntas 20x100	0,010 kg 1,230	0,01	
	Alambre atar 1,30 mm.	0,252 kg 1,440	0,36	
	Acero corrugado B 500 S/SD	54,000 kg 1,820	98,28	
	(Medios auxiliares)		0,32	
		Total por m3:		196,83
		Son CIENTO NOVENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS por m3		

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación	Importe			
		Parcial (euros)	Total (euros)		
23	E04MA040N m3 Hormigón armado HA-25/B/16/IIa, de 25 N/mm2., consistencia blanda, Tmáx. 16 mm., para ambiente humedad alta, elaborado en central en muros de hasta 0,20 cm de espesor, incluso armadura (60 kg./m3.), encofrado y desencofrado con tablero aglomerado a dos caras, vertido con grúa, vibrado, curado y colocado. Según EHE-08 y DB-SE-C.				
	(Mano de obra)				
	Oficial 1ª Encofrador	5,260 h.	15,270	80,32	
	Ayudante- Encofrador	5,260 h.	14,730	77,48	
	Oficial 1ª Ferrallista	0,720 h.	15,750	11,34	
	Ayudante- Ferrallista	0,720 h.	15,060	10,84	
	Oficial 1ª Gruista	0,300 h.	13,740	4,12	
	(Maquinaria)				
	Grúa torre automontante 35 t/m.	0,300 h.	25,050	7,52	
	Vibrador hormigón gasolina 75 mm	0,300 h.	2,430	0,73	
	(Materiales)				
	Aditivo desencofrante	0,620 kg	1,430	0,89	
	Tablero hidrófugo 22 mm.	6,572 m2	7,010	46,07	
	Madera pino encofrar 26 mm.	0,031 m3	221,250	6,86	
	Hormigón HA-25/B/16/IIa central	1,060 m3	61,230	64,90	
	Puntas 20x100	0,155 kg	1,230	0,19	
	Alambre atar 1,30 mm.	0,300 kg	1,440	0,43	
	Acero corrugado B 500 S/SD	64,800 kg	1,820	117,94	
	(Medios auxiliares)			0,44	
		Total por m3:			430,07
		Son CUATROCIENTOS TREINTA EUROS CON SIETE CÉNTIMOS por m3			
	24	E04SM080 m2 Solera de hormigón en masa de 10 cm. de espesor sin uso estructural, realizada con hormigón HM-17,5/B/16, de central, i/encachado de piedra caliza 40/80 mm. de 15 cm. de espesor, vertido, curado, colocación, p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado. Según la normativa en vigor EHE-08 y DB-SE-C.			
		(Mano de obra)			
Oficial 1ª		0,060 h.	13,420	0,81	
Peón ordinario		0,210 h.	12,770	2,68	
(Maquinaria)					
Pisón vibrante 70 kg.		0,150 h.	2,360	0,35	
Vibrador hormigón gasolina 75 mm		0,060 h.	2,430	0,15	
(Materiales)					
Grava 40/80 mm.		0,165 m3	11,990	1,98	
Horm.elem. no rest.HM-17,5/P/20 central		0,106 m3	52,750	5,59	
	Total por m2:			11,56	
	Son ONCE EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS por m2				

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación	Importe			
		Parcial (euros)	Total (euros)		
25	E05HLA110 m2 Hormigón armado HA-25/B/16/l, de 25 N/mm2., consistencia blanda, Tmáx.16 mm. y ambiente normal, elaborado en central, en losas horizontales, de 0,15 m. de espesor, i/p.p. de armadura (85 kg/m3), encofrado de madera y desencofrado, vertido con pluma-grúa, vibrado, curado y colocado. Según EHE-08 y DB-SE-AE.				
	(Mano de obra)				
	Oficial 1ª Encofrador	0,189 h.	15,270	2,89	
	Ayudante- Encofrador	0,189 h.	14,730	2,78	
	Oficial 1ª Ferrallista	0,192 h.	15,750	3,02	
	Ayudante- Ferrallista	0,192 h.	15,060	2,89	
	Oficial 1ª Gruista	0,016 h.	13,740	0,22	
	(Maquinaria)				
	Grúa pluma 30 m./0,75t.	0,016 h.	24,100	0,39	
	Puntal telescópico 3m., 1,5 t.	0,011 ud	14,190	0,16	
	Tablero encofrar 22 mm. 4 p.	1,155 m2	2,410	2,78	
	(Materiales)				
	Madera pino encofrar 26 mm.	0,020 m3	221,250	4,43	
	Hormigón HA-25/B/16/l central	0,160 m3	61,390	9,82	
	Puntas 20x100	0,088 kg	1,230	0,11	
	Alambre atar 1,30 mm.	0,245 kg	1,440	0,35	
	Acero corrugado B 500 S/SD	17,280 kg	1,820	31,45	
	(Medios auxiliares)			0,08	
		Total por m2:		61,37	
		Son SESENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS por m2			
	26	E06DBL040 m2 Tabique de rasillón sencillo 40x20x4 cm., recibido con mortero de cemento CEM II/B-M 32,5 R y arena de río 1/6, mortero tipo M-5, i/replanteo, aplomado y recibido de cercos, roturas, humedecido de las piezas, limpieza y medios auxiliares, s/DB-SE-F y RC-08, medido deduciendo huecos superiores a 2 m2.			
		(Mano de obra)			
		Oficial 1ª	0,360 h.	13,420	4,83
		Peón ordinario	0,190 h.	12,770	2,43
		(Maquinaria)			
Hormigonera 200 l. gasolina		0,002 h.	2,310	0,00	
(Materiales)					
Arena de río 0/5 mm.		0,007 m3	13,630	0,10	
Cemento CEM II/B-P 32,5 N granel		0,002 t.	117,110	0,23	
Agua		0,002 m3	0,910	0,00	
Rasillón cerámico 40x20x4		13,000 ud	0,270	3,51	
(Por redondeo)				-0,04	
		Total por m2:		11,06	
		Son ONCE EUROS CON SEIS CÉNTIMOS por m2			
27		E06WA010 ud Ayuda de albañilería a instalación de electricidad por vivienda (aproximadamente 90 m2 de superficie), en construcciones de nueva planta, incluyendo mano de obra en carga y descarga, materiales, apertura y tapado de rozas, recibidos, limpieza, remates y medios auxiliares.			
	(Materiales)				
	Ayuda de albañilería	0,250 ud	1.038,350	259,59	
	Total por ud:		259,59		
	Son DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS por ud				

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación	Importe	
		Parcial (euros)	Total (euros)
28	E06WA020 ud Ayuda de albañilería a instalación de fontanería por vivienda (aproximadamente 90 m2 de superficie), en construcciones de nueva planta, incluyendo mano de obra en carga y descarga, materiales, apertura y tapado de rozas, recibidos, limpieza, remates y medios auxiliares.		
	(Materiales) Ayuda de albañilería	0,080 ud 1.038,350	83,07
	Total por ud:		83,07
	Son OCHENTA Y TRES EUROS CON SIETE CÉNTIMOS por ud		
29	E06WP010 m. Formación de peldaños de escalera con ladrillo hueco doble de 25x12x8 cm. recibido con mortero de cemento CEM II/B-M 32,5 R y arena de río 1/6 (mortero tipo M-5), i/replanteo y limpieza, medido en su longitud.		
	(Mano de obra) Oficial 1ª Ayudante Peón ordinario (Maquinaria) Hormigonera 200 l. gasolina (Materiales) Arena de río 0/5 mm. Cemento CEM II/B-P 32,5 N granel Agua Ladrillo h. doble 25x12x8 (Por redondeo)	0,400 h. 13,420 0,400 h. 13,060 0,017 h. 12,770 0,004 h. 2,310 0,011 m3 13,630 0,003 t. 117,110 0,011 m3 0,910 18,000 ud 0,120	5,37 5,22 0,22 0,01 0,15 0,35 0,01 2,16 -0,04
	Total por m.:		13,45
	Son TRECE EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS por m.		
30	E07PNA010 m2 Cubierta invertida transitable formada por capa de hormigón celular en formación de pendientes de 10 cm. de espesor medio, capa de mortero de cemento y arena de río M-5 de 2 cm. para regularización y doble capa de revestimiento elástico a base de copolímeros, aplicado a rodillo y armado entre ambas capas con malla de fibra de polipropileno en previsión de retracciones y placa aislante de poliestireno extruído 40 mm de espesor, incluso remates de cazoletas, lista para solar. Según normas de diseño y colocación recogidas en el DB-HS1.		
	(Mano de obra) Oficial 1ª Ayudante Peón ordinario (Maquinaria) Bomb.horm.estacionaria 20 m3/h. Hormigonera 200 l. gasolina (Materiales) Arena de río 0/5 mm. Cemento CEM II/B-M 32,5 R sacos* Cemento CEM II/B-P 32,5 N granel Aditivo aireante Agua Ladrillo h. doble 25x12x8 Malla polipropileno Imperm. elástico impermeable P.polies.extr.sup.con piel 40 mm (Medios auxiliares)	0,476 h. 13,420 0,350 h. 13,060 0,149 h. 12,770 0,033 h. 160,430 0,009 h. 2,310 0,025 m3 13,630 0,033 t. 108,560 0,006 t. 117,110 0,330 kg 1,120 0,050 m3 0,910 2,720 ud 0,120 1,060 m2 3,740 2,500 kg 4,450 1,060 m2 13,470	6,39 4,57 1,90 5,29 0,02 0,34 3,58 0,70 0,37 0,05 0,33 3,96 11,13 14,28 0,03
	Total por m2:		52,94
	Son CINCUENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS por m2		

Cuadro de precios nº 2					
Nº	Designación	Importe			
		Parcial (euros)	Total (euros)		
31	E08V010	m2 Imprimación/Puente de adherencia a base de resinas sintéticas para soporte de hormigon in situ o prefabricados lisos o sin absorcion superficial, para posterior aplicacion de morteros a base de cementos, previo lijado de imperfecciones, relleno de grietas con plaste a espátula o rasqueta, y una 2ª mano a brocha o rodillo. Medido en superficie real ejecutada.			
	(Mano de obra)				
	Oficial 1ª	0,200 h.	13,420	2,68	
	Ayudante	0,200 h.	13,060	2,61	
	(Materiales)				
	Puente de adherencia resinas	0,150 l.	5,560	0,83	
	Total por m2:			6,12	
	Son SEIS EUROS CON DOCE CÉNTIMOS por m2				
	32	E09ATP080	m2 Aislamiento térmico para cubierta plana, formado por una capa de arlita F-3 a granel, de 10 cm. de espesor medio, lechada de mortero de cemento 1/6, para su fijación y capa de mortero de cemento M-5 para regulación, de 2 cm. de espesor, i/medios auxiliares y costes indirectos, medido a cinta corrida. Cumpliendo la normativa para morteros de cemento RC-08.		
		(Mano de obra)			
Oficial 1ª		0,150 h.	13,420	2,01	
Ayudante		0,150 h.	13,060	1,96	
Peón ordinario		0,054 h.	12,770	0,69	
(Maquinaria)					
Hormigonera 200 l. gasolina		0,008 h.	2,310	0,02	
(Materiales)					
Arena de río 0/5 mm.		0,022 m3	13,630	0,30	
Árido ligero Arlita F-3 y G-3 gr		0,110 m3	51,440	5,66	
Cemento CEM II/B-M 32,5 R sacos*		0,002 t.	108,560	0,22	
Cemento CEM II/B-P 32,5 N granel		0,005 t.	117,110	0,59	
Agua		0,015 m3	0,910	0,01	
Total por m2:			11,46		
Son ONCE EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS por m2					
33	E09IAP120	m2 Impermeabilización de solera constituida por: Emulsión asfáltica de base acuosa; lámina bituminosa de superficie no protegida, compuesta por una armadura de fieltro de fibra de vidrio 60 g/m2, recubierta por ambas caras con un mástico de betún oxidado, usando como material antiadherente un film plástico por ambas caras, con una masa nominal de 2 kg/m2; totalmente adherida al soporte con soplete; film de polietileno. Lista para verter capa de hormigón.			
	(Mano de obra)				
	Oficial 1ª	0,200 h.	13,420	2,68	
	Ayudante	0,200 h.	13,060	2,61	
	(Materiales)				
	Emuls.asfált. de base acuosa	0,300 kg	2,040	0,61	
	L.oxiasf.2kg/m2 LO-20-FV(60g/m2)	1,100 m2	1,750	1,93	
	Film protector polietileno	1,100 m.	0,340	0,37	
Total por m2:			8,20		
Son OCHO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS por m2					

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación	Importe			
		Parcial (euros)	Total (euros)		
34	E09IAW010 m2 Impermeabilización de muros de cimentación por su cara externa, constituida por: Pintura asfáltica de base orgánica especialmente orientada para la imprimación y preparación de paramentos verticales; lámina bituminosa de superficie no protegida compuesta por una armadura de fieltro de poliéster no tejido de 130 g/m2, recubierta por ambas caras con un mástico de betún modificado con elastómero, usando como material antiadherente un film plástico por ambas caras, con una masa nominal de 4 kg/m2; totalmente adherida al muro con soplete y protegido con lámina geotextil formado por filamentos continuos de poliéster consolidados por agujateado, con una masa media de 150 g/m2., lista para verter las tierras.Según normas de diseño y colocación DB-HS1.				
	(Mano de obra)				
	Oficial 1ª	0,200 h.	13,420	2,68	
	Ayudante	0,200 h.	13,060	2,61	
	(Materiales)				
	Fieltro geotextil FP-150g/m2	1,100 m2	0,810	0,89	
	Pintura asfált. base orgánica	0,500 kg	3,750	1,88	
	L.oxias.4kg/m2 LO-40-FP(130g/m2)	1,100 m2	4,400	4,84	
	Total por m2:				12,90
	Son DOCE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS por m2				
35	E10CCD0... m2 Pavimento señalizador de baldosa de cemento vibrado, acabado superficial en relieve, de 40x40x6 cm., sentada con mortero 1/6 de cemento (tipo M-5), i/p.p. de junta de dilatación, enlechado y impieza.				
	(Mano de obra)				
	Oficial 1ª	0,300 h.	13,420	4,03	
	Ayudante	0,300 h.	13,060	3,92	
	Peón ordinario	0,203 h.	12,770	2,59	
	(Maquinaria)				
	Hormigonera 200 l. gasolina	0,012 h.	2,310	0,03	
	(Materiales)				
	Arena de río 0/5 mm.	0,033 m3	13,630	0,45	
	Cemento CEM II/B-P 32,5 N granel	0,008 t.	117,110	0,94	
	Agua	0,009 m3	0,910	0,01	
	Junta dilatación /m2 pav. piezas	1,000 ud	0,240	0,24	
	baldosa cem. vib. con acanaladuras 40x40x3,1	1,000 m2	16,600	16,60	
Total por m2:				28,81	
Son VEINTIOCHO EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS por m2					

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación	Importe		
		Parcial (euros)	Total (euros)	
36	E10CTB200 m2 Solado de terrazo con baldosa abujardada para exteriores, antideslizante de 40x40x4,5 cm., recibida con mortero de cemento CEM II/B-M 32,5 R y arena de río 1/6 (Mortero tipo M-5), cama de arena de río de 2 cm. de espesor, i/rejuntado con lechada de cemento blanco BL-V 22,5 y limpieza, medido en superficie realmente ejecutada. Según RC-08.Según condiciones del CTE, recogidas en el Pliego de Condiciones.			
	(Mano de obra)			
	Oficial 1ª	0,250 h.	13,420	3,36
	Ayudante	0,250 h.	13,060	3,27
	Peón ordinario	0,225 h.	12,770	2,87
	(Maquinaria)			
	Hormigonera 200 l. gasolina	0,010 h.	2,310	0,02
	(Materiales)			
	Arena de río 0/5 mm.	0,048 m3	13,630	0,65
	Cemento blanco BL-V 22,5 sacos*	0,001 t.	257,190	0,26
	Cemento CEM II/B-P 32,5 N granel	0,007 t.	117,110	0,82
	Agua	0,007 m3	0,910	0,01
	Bal.abujardada 40x40x4,5	1,060 m2	14,110	14,96
	(Medios auxiliares)			0,10
		Total por m2:		26,32
		Son VEINTISEIS EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS por m2		
	37	E10ECB060 m2 Solado de baldosín catalán de 13x13 cm. recibido con mortero de cemento CEM II/B-M 32,5 R y arena de río 1/6 (mortero de cemento tipo M-5), i/cama de 2 cm. de arena de río, p.p. de rodapié del mismo material de 33x8 cm., rejuntado con lechada de cemento CEM II/B-M 32,5 R 1/2 y limpieza, medido en superficie realmente ejecutada. Según RC-08.Según condiciones del CTE, recogidas en el Pliego de Condiciones.		
(Mano de obra)				
Oficial 1ª		0,420 h.	13,420	5,64
Peón ordinario		0,473 h.	12,770	6,04
(Maquinaria)				
Hormigonera 200 l. gasolina		0,012 h.	2,310	0,03
(Materiales)				
Arena de río 0/5 mm.		0,054 m3	13,630	0,74
Cemento CEM II/B-M 32,5 R sacos*		0,001 t.	108,560	0,11
Cemento CEM II/B-P 32,5 N granel		0,008 t.	117,110	0,94
Agua		0,009 m3	0,910	0,01
Baldosín catalán 13x13 cm.		1,060 m2	6,200	6,57
Rodapié cerámico 33x8 cm.		1,060 m.	1,980	2,10
(Medios auxiliares)				0,04
		Total por m2:		22,22
		Son VEINTIDOS EUROS CON VEINTIDOS CÉNTIMOS por m2		

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación	Importe		
		Parcial (euros)	Total (euros)	
38	E10ECR010 m. Rodapié de barro en piezas de 28x8 cm., recibido con mortero de cemento CEM II/B-M 32,5 R y arena de río 1/6 (mortero tipo M-5), i/rejuntado con lechada de cemento CEM II/B-M 32,5 R 1/2 y limpieza, medido en su longitud. Según RC-08.Según condiciones del CTE, recogidas en el Pliego de Condiciones.			
	(Mano de obra)			
	Oficial 1ª	0,090 h.	13,420	1,21
	Peón ordinario	0,094 h.	12,770	1,20
	(Materiales)			
	Arena de río 0/5 mm.	0,001 m3	13,630	0,01
	Agua	0,001 m3	0,910	0,00
	Rodapié de barro 28x8 cm.	1,060 m.	2,250	2,39
	(Medios auxiliares)			0,08
		Total por m.:		4,89
		Son CUATRO EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS por m.		
	39	E10GBA010 m2 Solado de granito nacional abujardado de 2 cm. similar al existente en los patios del edificio, recibido con mortero de cemento CEM II/B-M 32,5 R y arena de miga 1/6(mortero tipo M-5), cama de arena de 2 cm. de espesor, rejuntado con lechada de cemento CEM II/B-M 32,5 R 1/2 y limpieza, medida la superficie ejecutada.Segun RC-08.Según condiciones del CTE, recogidas en el Pliego de Condiciones.		
(Mano de obra)				
Oficial 1ª		0,310 h.	13,420	4,16
Ayudante		0,310 h.	13,060	4,05
Peón ordinario		0,233 h.	12,770	2,98
(Maquinaria)				
Hormigonera 200 l. gasolina		0,012 h.	2,310	0,03
(Materiales)				
Arena de río 0/5 mm.		0,020 m3	13,630	0,27
Arena de miga cribada		0,033 m3	13,320	0,44
Cemento CEM II/B-M 32,5 R sacos*		0,001 t.	108,560	0,11
Cemento CEM II/B-P 32,5 N granel		0,008 t.	117,110	0,94
Agua	0,009 m3	0,910	0,01	
Bald.granito nacio. 2 cm. pulido	1,000 m2	46,350	46,35	
(Medios auxiliares)			0,04	
	Total por m2:		59,38	
	Son CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS por m2			

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación	Importe		
		Parcial (euros)	Total (euros)	
40	E10RMR010 m2 Pavimento de tarima para exterior, formado por tablas de madera maciza, de ipé, de 28x145x800/2800 mm, tratadas con protección superficial de larga duración ; resistencia al deslizamiento clase 3, según CTE DB SU, fijadas con sistema de fijación oculta (grapas de acero inoxidable), sobre rastreles de madera de pino Suecia, de 50x38 mm, tratado en autoclave, con clasificación de uso clase 4, según UNE-EN 335, separados entre ellos 40 cm y atornillados a su vez sobre correas metálicas.			
	(Mano de obra)			
	Oficial 1ª Carpintero instalador pav. madera	0,506 h.	13,700	6,93
	Ayudante-Carpintero instalador pav. madera	0,506 h.	12,880	6,52
	(Materiales)			
	Mat. auxiliar colocación tarima	1,000 ud	3,830	3,83
	Rastrel pino 25x63 mm.	4,660 m.	2,950	13,75
	Tarima IPÉ 1ª 14.5x2.8 cm.	1,060 m2	53,450	56,66
	Total por m2:			87,69
	Son OCHENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS por m2			
41	E10RMR050 m2 Tarima de roble americano 1ª calidad de 7x2,2 cm. de sección, colocada a la española, i/p.p. de rastreles de pino 7,5x2,5 cm. recibidos y nivelados con pasta de yeso negro, acuchillado, lijado y tres manos de barniz de dos componentes P6/8, medida la superficie ejecutada.Según condiciones del CTE, recogidas en el Pliego de Condiciones.			
	(Mano de obra)			
	Oficial 1ª	1,270 h.	13,420	17,04
	Peón ordinario	0,323 h.	12,770	4,12
	(Materiales)			
	Yeso negro en sacos	0,008 t.	57,680	0,46
	Agua	0,005 m3	0,910	0,00
	Mat. auxiliar colocación tarima	1,000 ud	3,830	3,83
	Rastrel pino 25x63 mm.	4,660 m.	2,950	13,75
	Tarima roble americano/ ipé 7x2,2 cm.	1,060 m2	37,370	39,61
Barniz poliuretano	0,900 l.	11,380	10,24	
(Por redondeo)			-0,02	
Total por m2:			89,03	
Son OCHENTA Y NUEVE EUROS CON TRES CÉNTIMOS por m2				
42	E10RSP050 m. Peldaño de madera de ipé 1ª barnizado, de 5 cm. de espesor de huella y 2 cm. de espesor en tabica, i/p.p. de piezas especiales y material auxiliar, totalmente colocado, medida en su longitud.Según condiciones del CTE, recogidas en el Pliego de Condiciones.			
	(Mano de obra)			
	Ayudante	0,300 h.	13,060	3,92
	Oficial 1ª Carpintero instalador pav. madera	0,300 h.	13,700	4,11
	(Materiales)			
Peldaño huella/tabica ipé 1ª. barnizado	1,000 m.	72,260	72,26	
Total por m.:			80,29	
Son OCHENTA EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS por m.				

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación	Importe		
		Parcial (euros)	Total (euros)	
43	E11ABC060 m2 Alicatado con azulejo color 20x20 cm. 1ª, recibido con mortero de cemento CEM II/B-M 32,5 R y arena de miga 1/6 (mortero tipo M-5), i/p.p. de cortes, ingletes, piezas especiales, rejuntado con lechada de cemento blanco BL-V 22,5 y limpieza, medido deduciendo huecos superiores a 1 m2.Segun RC-08.			
	(Mano de obra)			
	Oficial 1ª	0,300 h.	13,420	4,03
	Ayudante	0,300 h.	13,060	3,92
	Peón ordinario	0,203 h.	12,770	2,59
	(Maquinaria)			
	Hormigonera 200 l. gasolina	0,012 h.	2,310	0,03
	(Materiales)			
	Arena de miga cribada	0,033 m3	13,320	0,44
	Cemento CEM II/B-P 32,5 N granel	0,008 t.	117,110	0,94
	Agua	0,009 m3	0,910	0,01
	Azulejo color 20x20 cm. 1ª	1,050 m2	9,440	9,91
	(Medios auxiliares)			0,13
		Total por m2:		22,00
		Son VEINTIDOS EUROS por m2		
44	E11CGA020 m2 Chapado de granito pulido blanco toledo de 2 cm. de espesor, recibido con mortero de cemento CEM II/B-M 32,5 R y arena de río 1/4 (mortero tipo M-10), fijado con anclaje oculto, i/cajas en muro, rejuntado con lechada de cemento blanco BL-V 22,5 y limpieza, medido deduciendo huecos.Segun RC-08.			
	(Mano de obra)			
	Oficial 1ª	0,850 h.	13,420	11,41
	Ayudante	0,850 h.	13,060	11,10
	Peón ordinario	0,203 h.	12,770	2,59
	(Maquinaria)			
	Hormigonera 200 l. gasolina	0,012 h.	2,310	0,03
	(Materiales)			
	Arena de río 0/5 mm.	0,030 m3	13,630	0,41
	Cemento CEM II/B-P 32,5 N granel	0,011 t.	117,110	1,29
	Agua	0,009 m3	0,910	0,01
	Granito blanco toledo 2 cm pulid	1,050 m2	57,640	60,52
	Mat.auxiliar para chapado piedra	1,000 ud	4,030	4,03
	(Medios auxiliares)			0,17
		Total por m2:		91,56
	Son NOVENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS por m2			

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación	Importe		
		Parcial (euros)	Total (euros)	
45	E11RAN010 m. Albardilla de piedra caliza de 22x3 cm. con goterón, recibida con mortero de cemento CEM II/B-M 32,5 R y arena de río 1/6 (mortero tipo M-5), i/rejuntado con lechada de cemento blanco BL-V 22,5 y limpieza, medida en su longitud.Segun RC-08.			
	(Mano de obra)			
	Oficial 1ª	0,210 h.	13,420	2,82
	Oficial segunda	0,210 h.	13,230	2,78
	Peón ordinario	0,153 h.	12,770	1,95
	(Maquinaria)			
	Hormigonera 200 l. gasolina	0,012 h.	2,310	0,03
	(Materiales)			
	Arena de río 0/5 mm.	0,033 m3	13,630	0,45
	Cemento CEM II/B-P 32,5 N granel	0,008 t.	117,110	0,94
	Agua	0,009 m3	0,910	0,01
	Albardilla piedra caliza 22x3 cm	1,000 m.	6,400	6,40
	(Medios auxiliares)			0,13
		Total por m.:		15,51
		Son QUINCE EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS por m.		
46	E12FXER... ud Instalación de fontanería para un aseo, dotado de lavabo y inodoro, realizada con tuberías de polietileno reticulado Barbi, para las redes de agua fría y caliente, y con tuberías de PVC, serie C, para la red de desagües, con los diámetros necesarios para cada punto de servicio, con sifones individuales para los aparatos, incluso p.p. de bajante de PVC de 110 mm., y manguetón de enlace para el inodoro, terminada y sin aparatos sanitarios. Las tomas de agua y los desagües se entregarán con tapones. Según DB-HS 4.			
	(Mano de obra)			
	Oficial 1ª Fontanero/Calefactor	2,760 h.	15,980	44,10
	(Materiales)			
	Abrazadera bajante PVC D=110mm.	3,000 ud	1,980	5,94
	Tubo polietileno reticulado 16mm	7,500 m.	1,260	9,45
	Tubo polietileno reticulado 20mm	4,500 m.	1,820	8,19
	Codo latón 16 mm.	2,250 ud	2,780	6,26
	Codo latón 20 mm.	1,350 ud	2,980	4,02
	Te latón 16 mm.	0,750 ud	3,690	2,77
	Te latón 20 mm.	0,450 ud	4,090	1,84
	Sifón botella PVC sal.horiz.32mm	1,000 ud	2,660	2,66
	Curva 90º PVC a inodoro D=110mm.	1,000 ud	5,940	5,94
	Tubo PVC evac.resid.j.peg.32 mm.	2,000 m.	2,720	5,44
	Tubo PVC evac.resid.j.lab.110mm.	3,000 m.	11,100	33,30
Codo PVC evacuación 32 mm.j.peg.	0,510 ud	0,910	0,46	
Codo PVC evacuación 110mm.j.lab.	0,900 ud	2,630	2,37	
Manguito PVC evac.32 mm.j.pegada	2,170 ud	0,720	1,56	
Llave paso empot.mand.redon.3/4"	2,000 ud	6,100	12,20	
(Medios auxiliares)			0,01	
	Total por ud:		146,51	
	Son CIENTO CUARENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS por ud			

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación	Importe	
		Parcial (euros)	Total (euros)
47	<p>E12LAB110 ud Suministro e instalación completa de ascensor eléctrico, sin cuarto de máquinas, de 630 kg, para un máximo de 8 personas, embarque simple, con velocidad 1,0m/s, 3 paradas, con potencia máxima de motor 4,2 kW (para suministro trifásico), cabina de medidas 1100 mmx1400mm con paredes laterales en laminado plástico, con medio espejo color natural en pared de fondo, panel de mando o botonera en acero inoxidable con numeración en arábigo y en relieve (Braille) e indicador de planta, piso en PVC o goma de color negro, embocadura y pasamanos en acero inoxidable, puertas telescópicas tanto en cabina como en piso con anchura de paso libre de al menos 800x2000mm, con precisión de parada de ± 3 mm e iluminación interior por LED con apagado automático. La puerta de a cabina estará dotada de fotocélula de seguridad. El hueco necesario para la instalación será, como máximo de 1,60 x1,70m., totalmente instalado, con pruebas y ajustes, incluso cuadro de protección eléctrico si fuese necesario y legalización de la instalación ante la autoridad competente.</p> <p>(Materiales) Ascensor accesible 360kg/ 8 pers</p> <p style="text-align: right;">1,000 ud 20.800,000</p> <p style="text-align: right;">Total por ud:</p> <p style="text-align: center;">Son VEINTE MIL OCHOCIENTOS EUROS por ud</p>	20.800,00	20.800,00
48	<p>E12PFJ04... ud Señalización diversa de elementos accesibles (ascensor, aseos, número de planta, símbolo intencional de accesibilidad) en aluminio anodizado, de dimensiones mínimas 100 x 100 m y máximas de 210x297 mm. Medida la unidad instalada..</p> <p>(Mano de obra) Peón especializado</p> <p style="text-align: right;">0,250 h. 12,910</p> <p>(Materiales) Señal aluminio anod. de 210/297</p> <p style="text-align: right;">1,000 ud 19,250</p> <p style="text-align: right;">Total por ud:</p> <p style="text-align: center;">Son VEINTIDOS EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS por ud</p>	3,23	22,48
49	<p>E12PRW0... ud ud Suministro e instalación de conjunto de mecanismos de señalización de llamada para aseos accesibles formado por: mecanismo de llamada por pulsador o tirador, con led testigo de llamada cursada; mecanismo para cancelar la llamada, con pulsador y led testigo de llamada en curso e indicación luminosa y acústica de llamada realizada. Totalmente montado, conexionado y probado</p> <p>(Mano de obra) Oficial 1ª Electricista Ayudante-Electricista</p> <p style="text-align: right;">0,750 h. 15,890 0,750 h. 13,760</p> <p>(Materiales) Conjunto mecanismos llamada</p> <p style="text-align: right;">1,000 ud 30,000</p> <p style="text-align: right;">Total por ud:</p> <p style="text-align: center;">Son CINCUENTA Y DOS EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS por ud</p>	11,92 10,32	52,24

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación	Importe			
		Parcial (euros)	Total (euros)		
50	E13JDBA... m. Barandilla de 90 cm. de altura, construida con tubos huecos de acero laminado en frío, con pasamanos superior de 100x40x2 mm., inferior de 80x40x2 mm. dispuestos horizontalmente y montantes verticales de tubo de 20x20x1 mm. colocados cada 12 cm., soldados entre sí, i/patillas de anclaje cada metro, elaborada en taller y montaje en obra (sin incluir recibido de albañilería).				
	(Mano de obra)				
	Oficial 1ª	0,300 h.	13,420	4,03	
	Ayudante	0,300 h.	13,060	3,92	
	Peón ordinario	0,007 h.	12,770	0,09	
	Oficial 1ª Cerrajero	0,300 h.	15,750	4,73	
	Ayudante-Cerrajero	0,300 h.	15,060	4,52	
	(Maquinaria)				
	Hormigonera 200 l. gasolina	0,002 h.	2,310	0,00	
	(Materiales)				
	Arena de río 0/5 mm.	0,004 m3	13,630	0,05	
	Cemento CEM II/B-P 32,5 N granel	0,002 t.	117,110	0,23	
	Agua	0,001 m3	0,910	0,00	
	Barandil.tubo 90 cm.mont.20x20x1 (Por redondeo)	1,000 m.	41,480	41,48	
				-0,05	
		Total por m.:			59,00
		Son CINCUENTA Y NUEVE EUROS por m.			
51	E13JDBP... m. Pasamanos metálico formado por doble tubo hueco circular de acero laminado en frío de diámetro 50 mm., incluso p.p. de patillas de sujeción a base de redondo liso macizo de 16 mm. separados cada 50 cm., i/montaje en obra (incluyendo recibido de albañilería).				
	(Mano de obra)				
	Oficial 1ª	0,300 h.	13,420	4,03	
	Ayudante	0,300 h.	13,060	3,92	
	Peón ordinario	0,007 h.	12,770	0,09	
	Oficial 1ª Cerrajero	0,195 h.	15,750	3,07	
	Ayudante-Cerrajero	0,195 h.	15,060	2,94	
	(Maquinaria)				
	Hormigonera 200 l. gasolina	0,002 h.	2,310	0,00	
	(Materiales)				
	Arena de río 0/5 mm.	0,004 m3	13,630	0,05	
	Cemento CEM II/B-P 32,5 N granel	0,002 t.	117,110	0,23	
	Agua	0,001 m3	0,910	0,00	
	Pasamanos tubo D=50 mm. (Por redondeo)	1,000 m.	19,630	19,63	
				-0,05	
		Total por m.:			33,91
		Son TREINTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS por m.			

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación	Importe		
		Parcial (euros)	Total (euros)	
52	E13MPPL... ud Puerta de paso ciega normalizada, serie económica, lisa maciza (CLM) de melamina en color emboquillada de pino, con cerco directo de pino macizo 90x70 mm., tapajuntas lisos de DM rechapados de pino 70x10 mm. para pintar en ambas caras, y herrajes de colgar y de cierre latonados, con cerradura, totalmente montada, incluso p.p. de medios auxiliares.			
	(Mano de obra)			
	Oficial 1ª Carpintero instalador pav. madera	1,000 h.	13,700	13,70
	Ayudante-Carpintero instalador pav. madera	0,500 h.	12,880	6,44
	(Materiales)			
	P.paso CLM melamina emboq.pino	1,000 ud	92,690	92,69
	Cerco direc.pino melis m.90x70mm	5,200 m.	16,440	85,49
	Pernio latón 80/95 mm. codillo	3,000 ud	0,620	1,86
	Pomo latón pul.brillo c/cerrad.	1,000 ud	23,390	23,39
	Tapajunt. DM LR pino melis 70x10	10,200 m.	1,980	20,20
	Tornillo ensamble zinc/pavón	18,000 ud	0,020	0,36
	Total por ud:			244,13
	Son DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON TRECE CÉNTIMOS por ud			
	53	E14APA010 m2 Puerta de vidrio templado transparente, incolora, de 10 mm. <246x144 cm., incluso p/p de herrajes, pernios, freno y cerradura de acero inoxidable, con llave y manivela, totalmente instalada.		
(Materiales)				
Pequeño material		0,800 ud	0,850	0,68
Luna temp.incol. 10 mm.<246x144		1,006 m2	199,840	201,04
Pernio alto 54mm.mod.101		0,600 ud	30,870	18,52
Pernio bajo 54mm.mod.103		0,600 ud	44,280	26,57
Punto de giro alto mod.452		0,600 ud	10,730	6,44
Punto de giro bajo mod.463		0,600 ud	18,030	10,82
Tapa freno 105		0,600 ud	13,220	7,93
Caja freno 105		0,600 ud	20,440	12,26
Mecanismo freno 105		0,600 ud	252,390	151,43
Cerradura c/llave y manivela		0,600 ud	127,050	76,23
Total por m2:				511,92
Son QUINIENTOS ONCE EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS por m2				
54	E15HEC030 m2 Pintura al esmalte mate, dos manos y una mano de minio o antioxidante sobre carpintería metálica, i/rascado de los óxidos y limpieza manual.			
	(Mano de obra)			
	Oficial 1ª Pintor	0,525 h.	14,390	7,55
	(Materiales)			
	Esmalte mate s/metal	0,130 kg	9,280	1,21
	Minio electrolítico	0,100 kg	11,340	1,13
Pequeño material	0,080 ud	1,110	0,09	
Total por m2:			9,98	
Son NUEVE EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS por m2				

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación	Importe		
		Parcial (euros)	Total (euros)	
55	E15SS060 ud Colocación de rótulo de aluminio en paramentos verticales, de dimensiones máximas 200x200mm pegado con silicona incolora, incluso rascado de pintura o barniz.			
	(Mano de obra)			
	Ayudante-Pintor	0,010 h.	13,950	0,14
	(Materiales)			
	Selladora	0,020 l.	13,570	0,27
	Rótulo aluminio 200x200 mm.	1,000 ud	19,820	19,82
	Pequeño material	0,200 ud	1,110	0,22
	Total por ud:		20,45	
	Son VEINTE EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS por ud			
56	E16ALE010 ud Lavabo de porcelana vitrificada en color, de 56x47 cm., para colocar empotrado en encimera de mármol o similar (sin incluir), con grifo monobloc cromado, con rompechorros, incluso válvula de desagüe de 32 mm., llaves de escuadra de 1/2" cromadas, y latiguillos flexibles de 20 cm. y de 1/2", totalmente instalado y funcionando.			
	(Mano de obra)			
	Oficial 1ª Fontanero/Calefactor	1,100 h.	15,980	17,58
	(Materiales)			
	Válvula p/lavabo-bidé de 32 mm.	1,000 ud	2,590	2,59
	Llave de escuadra de 1/2" a 1/2"	2,000 ud	2,550	5,10
	Grifo monobloc serie normal crom	1,000 ud	38,120	38,12
	Latiguillo flex.20cm.1/2"a 1/2"	2,000 ud	1,590	3,18
	Lavabo 56x47cm.s.normal color	1,000 ud	91,460	91,46
	Total por ud:		158,03	
	Son CIENTO CINCUENTA Y OCHO EUROS CON TRES CÉNTIMOS por ud			
57	E16ALL020 ud Lavamanos de porcelana vitrificada en color, mural, de 45x34 cm., colocado mediante anclajes de fijación a la pared, con grifo de repisa con rompechorros cromado, incluso válvula de desagüe de 32 mm., llaves de escuadra de 1/2" cromadas, y latiguillos flexibles de 20 cm. y de 1/2", totalmente instalado y funcionando.			
	(Mano de obra)			
	Oficial 1ª Fontanero/Calefactor	0,900 h.	15,980	14,38
	(Materiales)			
	Válvula p/lavabo-bidé de 32 mm.	1,000 ud	2,590	2,59
	Llave de escuadra de 1/2" a 1/2"	1,000 ud	2,550	2,55
	Grifo repisa serie alta cromado	1,000 ud	38,520	38,52
	Latiguillo flex.20cm.1/2"a 1/2"	1,000 ud	1,590	1,59
	Lavamanos 45x34cm.c/fij.color	1,000 ud	67,060	67,06
	Total por ud:		126,69	
	Son CIENTO VEINTISEIS EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS por ud			

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación	Importe		
		Parcial (euros)	Total (euros)	
58	E16ANB040 ud Inodoro de porcelana vitrificada blanco, de tanque bajo, colocado mediante tacos y tornillos al solado, incluso sellado con silicona, y compuesto por: taza, tanque bajo con tapa y mecanismos y asiento con tapa lacados, con bisagras de acero, totalmente instalado, incluso con llave de escuadra de 1/2" cromada y latiguillo flexible de 20 cm. y de 1/2", funcionando. (El manguetón está incluido en las instalaciones de desagüe).			
	(Mano de obra)			
	Oficial 1ª Fontanero/Calefactor	1,300 h.	15,980	20,77
	(Materiales)			
	Llave de escuadra de 1/2" a 1/2"	1,000 ud	2,550	2,55
	Latiguillo flex.20cm.1/2"a 1/2"	1,000 ud	1,590	1,59
	Inod.t.bajo c/tapa-mec.med.b.	1,000 ud	222,580	222,58
	Total por ud:		247,49	
	Son DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS por ud			
59	E16AU050 ud Urito mural de porcelana vitrificada blanco, colocado mediante anclajes de fijación a la pared, instalado con grifo temporizador cromado, para urinarios, incluso enlace de 1/2" y llave de escuadra de 1/2", funcionando. (El sifón está incluido en las instalaciones de desagüe).			
	(Mano de obra)			
	Oficial 1ª Fontanero/Calefactor	0,900 h.	15,980	14,38
	(Materiales)			
	Llave de escuadra de 1/2" a 1/2"	1,000 ud	2,550	2,55
	G.tempor.urinario	1,000 ud	51,170	51,17
	Enlace para urinario de 1/2"	1,000 ud	13,950	13,95
Urito mural c/fijación blanco	1,000 ud	21,760	21,76	
	Total por ud:		103,81	
	Son CIENTO TRES EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS por ud			
60	E16BW030 ud Empuñadura lateral de seguridad para inodoro-bidé, especial para minusválidos, de 70x19 cm. de medidas totales, abatible y dotada de portarrollos, compuesta por tubos cromados, con fijaciones empotradas a la pared, totalmente instalada, incluso con p.p. de accesorios y remates.			
	(Mano de obra)			
	Oficial 1ª	0,350 h.	13,420	4,70
	(Materiales)			
Barra WC-bidé 2 paredes p/minus.	1,000 ud	179,070	179,07	
	Total por ud:		183,77	
	Son CIENTO OCHENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS por ud			
61	E16MDA090 m2 Felpudo fabricado con hilos de coco que retienen la suciedad y absorben la humedad, con un espesor de 20 mm. y con base de PVC antideslizante.			
	(Materiales)			
	Felpudo Coco c/espesor 20 mm	1,000 m2	14,510	14,51
	Total por m2:		14,51	
	Son CATORCE EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS por m2			

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación	Importe		
		Parcial (euros)	Total (euros)	
62	E16RA020N m2 Revestimiento papel vinílico en color sobre vidrio con un gramaje de 235 g/cm2 en rollos de 10 m. de longitud y 0,60 m. de anchura, tomado con adhesivo vinílico.			
	(Mano de obra)			
	Oficial 1ª Pintor	0,027 h.	14,390	0,39
	Ayudante-Pintor	0,027 h.	13,950	0,38
	(Materiales)			
	Papel vinílico 235 g/cm2	1,100 m2	5,120	5,63
	Adhesivo para papel	0,050 kg	5,530	0,28
Pequeño material	0,050 ud	1,110	0,06	
	Total por m2:		6,74	
	Son SEIS EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS por m2			
63	PA_RCD ud Partida alzada a justificar para la gestión de los residuos de construcción y demolición generados durante la ejecución de las obras de mejora de accesibilidad del Convento de San Antonio de Almendralejo, según estudio de gestión anexo al proyecto.			
	(Sin clasificar)			
	GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE...	1,000 ud	580,970	580,97
	Total por ud:		580,97	
	Son QUINIENTOS OCHENTA EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS por ud			
64	PA_SS ud Partida alzada a justificar para la adopción de las medidas de seguridad durante la ejecución de las obras de mejora de accesibilidad del Convento de San Antonio de Almendralejo indicadas en el Estudio Básico de Seguridad y Salud anexo al proyecto			
	(Sin clasificar)			
	SEGURIDAD Y SALUD	1,000 ud	900,000	900,00
	Total por ud:		900,00	
	Son NOVECIENTOS EUROS por ud			
65	R01DRC020 m2 Picado de revoco a la cal en paramentos verticales y horizontales por medios manuales, dejando el soporte al descubierto y limpio i/retirada de escombros a pie de carga, y p.p. de andamios.			
	(Mano de obra)			
	Peón ordinario	0,577 h.	12,770	7,37
	Total por m2:		7,37	
	Son SIETE EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS por m2			

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación	Importe		
		Parcial (euros)	Total (euros)	
66	R01RRE030 m2 Revestimiento de paramentos verticales con mortero de cal aérea bien apagada, de dosificación 1/2, donde las dos parte de árido se comparten entre este y tierra de color para conseguir el tono deseado, con espesor según soporte, mínimo 15 mm., aplicado manualmente, regleado y aplicación de llana de acero , aplicado directamente sobre el soporte, i/p.p. de andamiaje y medios auxiliares, medido deduciendo huecos.			
	(Mano de obra)			
	Oficial 1ª	0,350 h.	13,420	4,70
	Ayudante	0,350 h.	13,060	4,57
	Peón ordinario	0,050 h.	12,770	0,64
	(Materiales)			
	Agua	0,008 m3	0,910	0,01
	Mortero de cal aérea con tierra color.	22,000 kg	0,420	9,24
	Total por m2:			19,16
	Son DIECINUEVE EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS por m2			
67	U04ABB020 m. Bordillo achaflanado de granito gris piconado, de 10-12x25 cm. colocado sobre solera de hormigón HM-15/P/40, de 10 cm. de espesor, i/excavación necesaria, rejuntado y limpieza.			
	(Mano de obra)			
	Peón especializado	0,450 h.	12,910	5,81
	Peón ordinario	0,021 h.	12,770	0,27
	(Maquinaria)			
	Hormigonera 200 l. gasolina	0,008 h.	2,310	0,02
	(Materiales)			
	Arena de río 0/5 mm.	0,002 m3	13,630	0,03
	Arena de río 0/5 mm.	0,010 t.	8,520	0,09
	Gravilla 20/40 mm.	0,019 t.	7,730	0,15
	Cemento CEM II/B-M 32,5 R sacos*	0,004 t.	108,560	0,43
	Cemento CEM II/B-P 32,5 N granel	0,001 t.	117,110	0,12
	Agua	0,003 m3	0,910	0,00
	Bord.grani.gris picono.10-12x25	1,000 m.	18,060	18,06
	(Por redondeo)			-0,06
	Total por m.:			24,92
Son VEINTICUATRO EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS por m.				
68	U04ABH050 m. Bordillo de hormigón bicapa, achaflanado, de 9-10x20 cm. colocado sobre solera de hormigón HM-15/P/40, de 10 cm. de espesor, i/excavación necesaria, rejuntado y limpieza.			
	(Mano de obra)			
	Peón especializado	0,200 h.	12,910	2,58
	Peón ordinario	0,017 h.	12,770	0,22
	(Maquinaria)			
	Hormigonera 200 l. gasolina	0,006 h.	2,310	0,01
	(Materiales)			
	Arena de río 0/5 mm.	0,001 m3	13,630	0,01
	Arena de río 0/5 mm.	0,008 t.	8,520	0,07
	Gravilla 20/40 mm.	0,016 t.	7,730	0,12
	Cemento CEM II/B-M 32,5 R sacos*	0,003 t.	108,560	0,33
	Agua	0,002 m3	0,910	0,00
	Bordillo horm.bicapa 9-10x20 cm	1,000 m.	3,210	3,21
	(Medios auxiliares)			0,09
Total por m.:			6,64	
Son SEIS EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS por m.				
Almendrales, abril de 2015				

Cuadro de precios nº 2

el arquitecto municipal

Ángel Méndez Baños